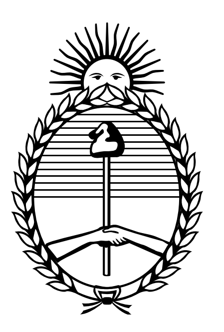
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 27
de julio de 2011

Año CXIX
Número 32.200

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AICYSA TRASLADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº. 71638 del 16-6-11: Objeto: asesoramiento, capacitación, contratación de servicios médicos, geriátricos, sociales; urgencias ambulatorias, servicios de ambulancias de todo tipo, traslado de enfermos y otros servicios relacionados con el área de salud. Cuando las actividades así lo exijan, serán realizadas por profesionales con título habilitante. El firmante está autorizado por escritura Nº. 578 de fecha 6-6-11 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá
e. 27/07/2011 Nº 91690/11 v. 27/07/2011

AJS JET

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 12.11.2010, se resolvió (i) aumentar el capital social, en la suma de $ 758.000- elevándolo de $ 6.684.360 a $ 7.442.360.- y (ii) Reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 7.442.360.- María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 12.11.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 27/07/2011 Nº 91479/11 v. 27/07/2011

AJS JET

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 17.08.2010, se resolvió (i) aumentar el capital en la suma de $ 705.600, elevándolo de $ 5.978.760 a $ 6.684.360 y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 6.684.360. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 17.8.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 27/07/2011 Nº 91480/11 v. 27/07/2011

AJS JET

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 8.4.2009, Nº 5965, Libro 44 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 10.08.2010, se resolvió (i) aumentar el capital en la suma de $ 734.000, elevándolo de $ 5.244.760 a $ 5.978.760 y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 5.978.760. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 10.8.2010.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 27/07/2011 Nº 91481/11 v. 27/07/2011

AQUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 92 Reg 634: Por Asamblea Gral extraordinaria 15/3/2011 Resolvio 1) Modifica articulo 7: Directorio 1 a 7 titulares igual o mayor numero suplentes mientras prescinda sindicatura se obliga 1 o más suplentes - 3 ejercicio reelegible - Director cumple Res 20/04 IGJ - 2) Modifica articulo 11: Cierre ejercicio 30/VI - 3) Acepta renuncia Zulma Beatriz Romay - José Romay - Designa Presidente Zulma Beatriz Romay argentina 41 años DNI 20956922 soltera comerciante domicilio real/especial Estados Unidos 628 piso 8 letra A CABA - Suplente Sandra Elizabeth Romay argentina 44 años DNI 18401301 soltera comerciante domicilio real Buenaventura 52 Turdera Pcia Buenos Aires - especial Estados Unidos 628 piso 8 letra A CABA - Autorizado Camilo Berenstein DNI 36155521 - Escritura 92 -Reg 634 - 28/6/2011.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 16 int. 95674.

e. 27/07/2011 Nº 91470/11 v. 27/07/2011

ARTES GRAFICAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 23/3/2011 y reunión de directorio del 28/3/2011 designó Presidente: Raúl Horacio Garcia; Director Titular: Juan Carlos Colombo; Directora Suplente: Ana Castillo; todos constituyendo domicilio en Ciudad de la Paz 2535, 3º piso Oficina 14 CABA.- Por asamblea del 20/5/2011 resolvió: 1) aumentar su capital a la suma de $ 612.000 modificando el articulo 4º; 2) reformar los artículos 8º y 9º del estatuto: Administración: Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios.- Suscribe Mirna Debora Vanesa Pirraglia, apoderada por escritura 164 del 25/7/2011 al folio 1160 del Registro 1375 de CABA.

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 25, Int. 99.284.

e. 27/07/2011 Nº 92614/11 v. 27/07/2011

ATICO SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Leandro Federico Canedo, casado, 10/9/79, D.N.I. 27.283.770, Roosevelt 2160, Piso 6º, departamento B, Cap. Fed., Marcos Lencinas, soltero, 30/3/85, D.N.I. 31.559.294, Avenida Segurola 2581, Departamento "4", Cap. Fed. y José Luis Cuffia, soltero, 12/3/81, D.N.I. 28.729.406, Moldes 2969, 6 piso, departamento B, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación, venta y puesta a punto de los sistema de software desarrollados y/o adquiridos y su documentación tecnica asociada, tanto en su aspecto basico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes, productos, máquinas y otros dispositivos de diversa índole, para su comercialización en el mercado local y en el, exterior y venta, importación y exportación de productos de informática, audio, video, computación y/o cualquier otro producto o material que permita o facilite las actividades comprendidas en el objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: Leandro Federico Canedo y Directores Suplentes: José Luis Cuffia y Marcos Lencinas todos con domicilio especial en la sede; Sede: Roosevelt 2160, 6 piso, departamento B, Cap. Fed. Autorizado por nota del 11/7/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso
e. 27/07/2011 Nº 91458/11 v. 27/07/2011

AURUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 1.045 de fecha 22 de junio de 2011, al Folio 5148 del Registro Notarial 15 de la Ciudad de Buenos Aires, pasada por ante el escribano Ernesto José Tissone, se constituyó la Sociedad Aurumar S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: a) Rudolf Johannes Jacobus Swanepoel, casado en primeras nupcias con Hestelle Swanepoel, sudafricano, contador, nacido el día 4 de mayo de 1970, pasaporte sudafricano 440444729, domiciliado en 15 Klapperboom Avenue, Randpark Ridge, Johannesburgo, Sudáfrica; y b) Kerry-Lee Askew, divorciada de sus primeras nupcias con Grant Malcolm Richardson, sudafricana, abogada, nacida el 7 de noviembre de 1969, pasaporte sudafricano 452327290, domiciliada en 35 Lanzerac, Crestwood Drive, Lonchill, Johannesburgo, Sudáfrica; 2) Fecha de instrumento de constitución: 22 de junio de 2011; 3) Denominación Social: Aurumar S.A.; 4) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 928 piso 7 oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prospección, exploración y explotación de recursos mineros, propios o de terceros, ubicados en tierra o en el suelo o subsuelo marino o de otros medios acuáticos; la petición de permisos de prospección, exploración y concesiones mineras en cualesquiera jurisdicciones provinciales y en jurisdicción federal; la realización,de estudios técnicos, ambientales, económicos y de factibilidad relacionados con la actividad minera; la compra, venta, minado, extracción, procesamiento, concentración, beneficiación y transporte de los productos y subproductos de la minería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes al cumplir con los objetivos de la sociedad que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo, podrá asociarse con otras personas físicas o jurídicas, formar parte de uniones transitorias

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

de empresas (UTEs) y realizar cualquier otro tipo de asociación empresarial tendiente a cumplir con su objeto social; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias escriturales, de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; 8) Administración y Representación legal: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores suplentes llenarán las vacancias de acuerdo a lo que decida el Directorio. Los directores tendrán un mandato por tres ejercicios, y durarán en sus cargos hasta tanto sus sucesores no hayan sido elegidos. Se ha designado el siguiente Directorio: a) Presidente: Jorge Ricardo Palmés; y b) Director suplente: Jorge Daniel Sanguin. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: prescinde de Sindicatura; 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; y 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lorena Aimó, abogada, autorizada por acta constitutiva de fecha 22 de junio de 2011.

Abogada – Lorena Aimó

e. 27/07/2011 Nº 91820/11 v. 27/07/2011

BIONOVA FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 13/7/2011. Rectifica Nº Esc. 63 30/6/2011 Registro Nº 92 de CABA. Julia Beatriz Fressia, DNI 10.939.909, apoderada por escritura citada ut-supra.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 49. Libro Nº: 38.

e. 27/07/2011 Nº 91696/11 v. 27/07/2011

BONAFIDE

S.A.I. Y C.

(Nº 268 Fº 198 Lº 43 Tº “A” de Estatutos Nacionales) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29.06.2010 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.918.947 a $ 27.308.778 y reformar el artículo 5º del Estatuto Social, y que por acta de Directorio Nº 2028 del 15.09.2010 se resolvió fijar el capital social en $ 27.251.218. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea de Accionistas del 29.06.2010.

Abogada – Natalia I. Di Nieri

e. 27/07/2011 Nº 91822/11 v. 27/07/2011

CGRO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Mario Orsi, DNI 10.794.373, 14/2/1953, argentino, Arquitecto, casado, domiciliado en La Pampa 1730 Piso 19 Dpto. C C.A.B.A. y Eduardo Daniel Colombo, DNI 12.549.271, 19/5/1958, argentino, Arquitecto, casado, domiciliado en Manuel Savio 446 CABA y Luciana Patricia Grandi Roldós, DNI 24.518.717, 14/8/1975, argentina, Arquitecta, casada, domiciliada en Conde 1526 Piso 4 Dpto. I CABA 2) 20/7/11 4) Ecuador 1379 Piso 2 Dpto. A C.A.B.A. 5) El diseño, proyecto, dirección y administración de obras, inmuebles y fideicomisos, la construcción, refacción, reciclado, mantenimiento integral, afectación a pre-horizontalidad y propiedad horizontal de inmuebles. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Roberto Mario Orsi Vicepresidente: Eduardo Daniel Colombo Directora Titular Luciana Patricia Grandi Roldós. Directores Suplentes: María de los Ángeles Canosa, DNI 20.743.577, 26/1/1969, argentina, Gestora, casada, domiciliada en Arce 1690, Longchamps Prov. Bs.As. y Nicolás Guillermo Gonzalez Abbati, DNI 25.360.109, 14/6/1976, argentino, Arquitecto, casado, domiciliado en Conde 1526 piso 4 Dpto. I CABA todos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/5 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 20/7/11.

Virginia Codó

e. 27/07/2011 Nº 91495/11 v. 27/07/2011

CH2M HILL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 161489. Hácese saber que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Unánime del 25/07/11 resolvió el aumento del capital social y la consecuente reforma del Estatuto Social. Capital social anterior: $ 8.496.850. Capital social actual: $ 12.601.850, representado por 12.601.850 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. María Mercedes Olano - Abogada - autorizada por acta de asamblea del 25/07/2011.

Abogada - María Mercedes Olano

e. 27/07/2011 Nº 92698/11 v. 27/07/2011

COMPAÑIA BERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Alberto Borrell, casado, DNI Nº 4694797, 63 años, argentino, empresario, Moreno 39 Arrecifes, Prov. Bs. As. y José Omar Solassi casado, LE Nº 8259365, 64 años, argentino, empresario, La Pampa 1925 Piso 8º, CABA; 2) escritura Nº 35 del 21/07/2011, Registro Nº 272, CABA 3) “Compañía Bernal S.A.”; 4) CABA; 5) Objeto: La explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos, cría, engorde, invernación, reproducción e investigación genética, capitalización, compra, venta, comercialización, consignataria y consignataria directa de toda clase de ganado y hacienda de cualquier especie y/o raza, y animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra existente o que exista en el futuro, y su almacenamiento en frigorífico. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de hamburguesas, embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos; 6) 99 años desde su inscripción en el RPC; 7) $ 20.000.; 8) Directorio: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes, según determine la Asamblea. Mandato 1 ejercicio; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento del primero. 10) 30/06; Sede Social: 3 de Febrero 765, CABA; Directorio: Presidente Eduardo Omar Amén, Director Suplente Hugo Alberto Borrell; 1 ejercicio, domicilio especial: 3 de Febrero 765, CABA. Hugo A. Borrell Apoderado, escritura 35, 21/07/2011, Registro Notarial Nº 272

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 49. Libro Nº: 3.

e. 27/07/2011 Nº 91679/11 v. 27/07/2011

COMPAÑIA LA LEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 53 del 18-07-2011 ante Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro 270, Capital Federal, con motivo de la fusión con Corsig S.A. por absorción de ésta por Compañía La Legua S.A., se protocolizó: I.- Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 29-04-2011, que resolvió: 1. Aumentar el Capital social a Pesos 19.500.000, representado por 19.500 acciones ordinarias escriturales de Pesos 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 2. Establecer que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares; y que el término de su elección será de tres ejercicios; pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 3. Establecer que la fiscalización de la sociedad conforme lo dispuesto por artículo 284 Ley 19550, estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. 4. Cambio de fecha de cierre de ejercicio social 31 de Mayo de cada año. 5. Reforma de Estatutos con nuevo texto ordenado, modificándose los artículos Tercero (objeto), Cuarto (capital), Sexto (acciones), Octavo (administración), Noveno (fiscalización), Décimo primero (cierre del ejercicio). El artículo tercero queda redactado en la siguiente forma: “Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada á terceros en el territorio de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades. 1. Agropecuaria. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, frutícolas, citrícolas, cultivos forestales, de cereales, de oleaginosas, de leguminosas, olivícolas, forrajeros, y de toda otra especie, sus productos y subproductos, de propiedad de la sociedad o de terceras personas.- Trabajar con semillas con o sin identificar y roturarlas.- Cultivo de plantas aromáticas, medicinales y especias.- Producción apícola.- Compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias, y equipo agrícola para la preparación del suelo. Siembra y recolección de cosechas.- Operar con cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo otro tipo de productos que se relacione con el objeto principal.- Actividad pecuaria en general. Explotación y comercialización de hacienda y ganado de todo tipo; compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados, cría, invernación de hacienda de todo tipo; ciclo ganadero completo, ya sea integrado o parcialmente; inseminación artificial, transplante embrionario, clonación y cuantos otros procesos creados o a crearse para la reproducción.- Explotación de tambos.- Caza y pesca.- Elaboración de productos lácteos o de ganadería.- También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de y para los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- Explotación, compra, venta ó permuta de patentes y marcas atinentes a los rubros enunciados en el presente.- Comprar, vender, locar, explotar, importar exportar, consignar automotores, maquinaria agrícola y agroquímicos relacionados con las actividades antes mencionadas.- Con relación a todos y cada uno de los bienes, productos y servicios de la actividad agropecuaria mencionados o no precedentemente, la sociedad podrá, si fuere del caso: comprar, vender, consignar, acopiar, producir, fraccionar, secar, limpiar, envasar, industrializar, distribuir, exportar, importar y comercializar en todas sus etapas y modalidades los mismos, ya sean de propia producción o adquirida a terceros.- Ejecutar otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- 2. Inmobiliaria. Bajo cualquier forma, condición o titulo, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar, lotear, parcelar, urbanizar, construir, lotear, fraccionar, desarrollar y administrar inmuebles urbanos o rurales, someterlos al régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal y actuar en su marco.- Aceptar hipotecas, y cancelar las mismas, otorgar y aceptar usufructos, servidumbres y demás derechos reales.- La realización de estudios, investigaciones, proyectos integral de servicios relativos a la actividad que constituye su objeto.- Las actividades y asesoramientos que por su naturaleza deban ser ejecutados por profesionales matriculados con titulo habilitante será ejercidas en modo exclusivo por dichos profesionales.- Participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y con aportes de capitales.- Podrá dar avales y garantías en cuanto se refiera a operaciones propias de la sociedad, no pudiendo prestar garantías ni avales a terceros.- Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo por las que se requiera el concurso público.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”.- 6. Designó Directores Titulares: Eduardo Sigmaringo, Gloria Inés Corna y Ana María Silva.- Síndicos: Titular: Jorge Guillermo Podestá, Suplente: María de las Mercedes Bertani.- Domicilios especiales: Directores Titulares todos en Sarmiento 559, sexto piso, oficina 94/96; y Síndicos Titular y Suplente, ambos en Maipú 726, sexto piso, oficina “C”; todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires.- II.- Acta de Directorio del 29-04-2011 distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente: Eduardo Sigmaringo, Vicepresidente: Gloria Inés Corna. Director Titular: Ana María Silva. Autorizada por Escritura 53 del 18-07-2011 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Fecha: 22/7/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11.

e. 27/07/2011 Nº 91711/11 v. 27/07/2011

CORSETTI

S.A.C.I.F.I.Y C.

Por Asamblea del 28/04/2011 se autorizó a publicar la designación del Directorio y reforma, al Dr. Pablo Javier Antonini, quedando de la siguiente forma: Directorio Presidente: Augusto Antonio Corsetti DNI 420.923 Director Titular: Osvaldo Guillermo Corsetti, DNI 11.574.241 Director Titular: Rubén Angel Corsetti, DNI 10.488.887, Director Suplente: Andrés Amelia, C.I 2.555.876 todos fijan domicilio especial en Perú 263 Planta Baja CABA. Se reformo, los Artículos 8) 9) 10) 11) y 12) y se agrego el Articulo 13). 8) La Administración estará compuesta por un Directorio con un mínimo 1 y un máximo de 10 por un periodo de Tres ejercicios. 9) Facultades del Director. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) De las Asambleas conforme lo las disposiciones vigentes. 12) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre 13) Liquidación de la Sociedad el Directorio o el o los Liquidadores que la Asamblea determine.

Abogado – Pablo Javier Antonini

e. 27/07/2011 Nº 91661/11 v. 27/07/2011

DESTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 119 del 11/7/11 Registro 1533 que me autoriza se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/10 que reeligió a Miguel Fernández Llanos como Presidente; a Cristian Gaggini como Vicepresidente y a Gustavo Jorge Varan como Director Suplente, todos con domicilios especiales en Avenida Avellaneda 1148, Piso 7º, Departamento “A”, Cap. Fed.; Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/6/11 que elevó a 3 años el mandato del Directorio y Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/06/11 que modificó el objeto que será: “Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de tarjetas prepagas de telefonía bajo sus modalidades físicas o virtuales en todo el país, y de teléfonos celulares y sus accesorios, reparación e instalación de los mismos. Comercialización y distribución de dispositivos para la captura de recargas virtuales de telefonía fija o celular, así como el servicio de cobranza por cuenta y orden de terceros, incluyendo el servicio de cobranza por cuenta y orden de las respectivas licenciatarias del servicio público telefónico de recargas electrónicas de telefonía móvil o fija y todo otro servicio vinculado a los mismos, como así también ejercer representaciones, mandatos gestiones de negocios y efectuar todo tipo de publicidad o propaganda y programaciones relacionadas con su objeto social”. Se reforman los Artículos 3º y 9º. Anula y reemplaza al edicto del 20/7/11 (88771/11).

Escribana - María José Leoni Peña

e. 27/07/2011 Nº 92624/11 v. 27/07/2011

DIAGNOSTICO POR IMAGENES LANUS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 58 del 6/7/11 Reg. 877 CABA, Socios: Francisco Salvador Nápoli, 27/5/48, casado, DNI 12.708.205, médico, San Benito 1001, Turdera, Prov. de Bs As; Etta Jaricevic, 10/10/39, viuda, DNI 6.413.695, médica, Avellanada 749, Adrogué, Prov. de Bs As; Rubén Osvaldo Kouleff, 19/3/61, sol-

tero, DNI 14.573.907, contador, Cortina 1861, Planta Baja "1", Lanús Oeste, Prov. Bs As; Mariano Parera Gaviña, 2/3/83, soltero, DNI 30.136.639, Lic. en Administración de Empresas, La Prensa sin número, Country La Tradición, Moreno, Prov. de Bs As; Claudio Hernán Bruno, 24/12/50, casado, DNI 8.473.210, médico, España 565, Lomas de Zamora, Prov. de Bs As; José Carlos Morales, 9/3/49, casado, DNI 7.802.001, médico, Pasaje Buschiazzo 470, Adrogué, Prov. Bs As; Renato Cataldo Vestri, 4/3/42, casado, LE 4.394.199, médico, Roca 424, Adrogué, Prov. de Bs As; Daniel Fabián Sarroca, 4/5/73, casado, DNI 23.326.948, técnico radiólogo, Castelli 418, Lomas de Zamora, Prov. de Bs As; Julio Antonio Rossi López, 5/10/74, soltero, DNI 24.043.656, médico, Eva Perón 148, Temperley, Prov. de Bs As; Eduardo Enrique Martín, 30/9/70, casado, DNI 21.659.839, médico, Gorriti 471, 6º "B", Lomas de Zamora, Prov. de Bs As; don Hugo Alberto Castiglione, 4/12/50, divorciado, LE 8.481.615, médico, Remedios de Escalada de San Martín 2330, Valentín Alsina, Lanús, Prov. de Bs As; Oscar Adolfo Olivieri, 9/7/65, casado, DNI 17.633.006, médico, Arcos 1392, 5º "A", José María Albergo, 1/1/51, casado, LE 8.462.025, médico, Somellera 330, Adrogué, Prov. de Bs As, representado por Rubén Osvaldo Kouleff, conforme Poder Especial según escritura 230, autorizada con fecha 23/6/11, al folio 397, por Escribano Néstor Alberto Ulloa, en el Registro Notarial 21 de Almirante Brown, Bs As., todos argentinos. 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La Explotación y/o Administración y/o gerenciamiento y/u organización y/o dirección y/o reorganización de sanatorios y clínicas médicas y/o centros de diagnóstico y/o centros de rehabilitación y/o centros de diagnóstico por imágenes y/o sistemas de salud y/u organizaciones de salud y/o mutuales y/u organismos de la seguridad social y/o empresas de medicina prepaga; b) la importación y/o exportación de equipamientos médicos, productos químicos y farmacéuticos en general y todo otro bien destinado a la práctica de la medicina. Ello siempre y solamente que tal actividad tenga relación directa o resulte una condición necesaria para el cumplimiento del punto a) del presente artículo. Toda actividad que así lo requiera, será ejercida por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 300.300.- Directorio: Dos Directores Titulares y un Suplente, socios o no, con mandato por dos ejercicios reelegibles. Presidente: Claudio Hernán Bruno; Vicepresidente: José María Albergo; Director Suplente: Rubén Osvaldo Kouleff; Domicilio especial Directores y sede social de sociedad: Lavalle 1206 Piso 4 H CABA. Prescinde Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 30/06. Patricia Alejandra Rodríguez, autorizada por Escritura Pública 58 (6/7/11).

Abogada – Patricia Alejandra Rodríguez

e. 27/07/2011 Nº 91593/11 v. 27/07/2011

DISTRILEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/07/11 se resuelve cambiar la denominación social, reformando el artículo primero así: 1º) Denominación: "Dismanor S.A." continuadora de la antes denominada "Distrilever S.A." Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 401 del 12/07/11, Esc. Carolina R. Arista Farini, Res. 3, Vicente López, Pcia Bs As.

e. 27/07/2011 Nº 91592/11 v. 27/07/2011

DUOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo 1.566.114, Comunica, que por Escritura Nº 873 de fecha 11/07/2011, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, con motivo de la Reducción de Capital dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/11/2010, se modificó el art. 4º, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Capital. El Capital. Social es de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000), representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de diez pesos ($ 10) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo Aumento de Capital será elevado a escritura pública y se inscribirá en la Inspección-General de Justicia". Autorizado por Escritura Nº 873 de fecha 11/07/2011, Folio 3255, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

e. 27/07/2011 Nº 91739/11 v. 27/07/2011

ESCO SERVICIOS MINEROS

SOCIEDAD ANONIMA

8.07.2010, Nº12.214, Lº 50 de Soc. por Acciones. Comunica que según Asamblea del 24.06.2011, se resolvió aumentar el capital social en $ 4.968.000, elevándolo de $ 20.000 a $ 4.988.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 4.988.000. Constanza Connolly, en carácter de autorizado según Asamblea del 24.06.2011.

Abogada – Constanza Paula Connolly

e. 27/07/2011 Nº 91483/11 v. 27/07/2011

FLIPZU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura Nº 267 del 18/07/2011; 2) Lucas Lain, D.N.I 29.315.285, nacido el 03/01/1982, soltero, argentino, con domicilio en Terrada 5180 de la Ciudad de Buenos Aires y Darío Rapisardi, D.N.I. 27.170.901, nacido el 02/01/1979, soltero, argentino, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1376, 5º "Q", de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: (i) desarrollo y comercialización, importación y exportación de todo tipo de software; (ii) desarrollo, diseño, explotación, comercialización y mantenimiento de sitios de Internet; (iii) desarrollo e implementación de sistemas de seguridad informática, incluyendo tanto servicios de software como de elementos informáticos (harrdware); y (iv) realización de actividades de consultoría para el desarrollo de negocios vinculados con la venta de productos y servicios por Internet. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) Capital Social: $ 20.000; 6) Cierre de ejercicio: 30/06; 7) Sede: Aguirre 1501 de la Ciudad de Buenos Aires; 8) Presidente: Lucas Lain con domicilio especial en Uruguay 864, 2º piso, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Darío Rapisardi con domicilio especial en Uruguay 864, 2º piso, oficina 203 de la Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Fabián Héctor Gentile de la Rua con domicilio especial en Aguirre 1501 de la Ciudad de Buenos Aires; y Director Suplente: Martín Marenco con domicilio especial en Aguirre 1501 de la Ciudad de Buenos Aires; y 9) Juan Darío Veltani autorizado por Escritura Nº 267 de fecha 18 de julio de 2011.

Abogado – Juan Darío Veltani

e. 27/07/2011 Nº 91817/11 v. 27/07/2011

FMA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 9/10/2008 bajo el número 20541 del libro 41 Tomo de Sociedades por acciones. Por Escritura Nº 220 del 15/07/2011, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/2011 por la cual se modificó el artículo tercero del estatuto, se aprobó la renuncia y la gestión de directorio y se designó un nuevo directorio. El artículo tercero quedó redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: de organización, asesoramiento, atención y provisión de personal y servicios especializados en los siguientes rubros: hotelería, gastronomía, industrial, administrativa, de turismo, publicitaria, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga, seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." El nuevo directorio con mandato de tres ejercicios quedó compuesto, de la siguiente manera: Rosa Algieri como Presidente y Director Titular y Leandro Doglio como Director Suplente. Datos personales de: Rosa Algieri, italiana, nacida el 30/7/42, DNI 93.185.991, casada en primeras nupcias con Cosme Belmonte, domicilio real en Castro Barros 1442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Leandro Doglio, argentino, casado en primeras con Mariela Estela Belmonte, DNI 21.828.366, nacido el 7/12/70, domicilio en Emilio Mitre 201, piso 16, departamento E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 918, Piso 2, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Escribana Autorizada por Escritura Nº 220 del 15/7/2011.

Escribana – María Soledad Paradiso Sánchez

e. 27/07/2011 Nº 91589/11 v. 27/07/2011

GLOBAL REFRIGERATION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 140 del 21-7-11, Registro 2003 de Alejandro C. Mazquez. Hugo Marcelo Cortes, casado, 29-6-68, DNI 20.256.570; Nadia Planiscig, soltera, 8-6-84, DNI 30.917.275; ambos argentinos, empresarios, de Scalabrini Ortiz 1720, Piso 6º Departamento A, CABA. Global Refrigeration S.A. 99 años. Sede: Scalabrini Ortiz 1720, Piso 6º Departamento A, CABA. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de equipos para refrigeración y/o calefacción, incluso para instalaciones industriales; sus repuestos, partes, accesorios, aceites y gases refrigerantes; pudiendo realizar cursos de capacitación, asesoramiento técnico y prestación de servicios reparación y mantenimiento preventivo. Se excluyen las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Presidente: Nadia Planiscig; Director Suplente: Hugo Marcelo Cortes; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 27/07/2011 Nº 91637/11 v. 27/07/2011

GLOBAL TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 21/7/11. Cambio de denominación por Madison One S.A. reforma artículo 1º. Todo resuelto por asamblea del 8/7/11. Abogada autorizada por instrumento del 21/7/11.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 27/07/2011 Nº 91837/11 v. 27/07/2011

GREEN MEDICINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 278 del 18/7/11. Socios: Julio Alberto Vivas, 61 años, DNI 8290017, argentino, soltero, Lisandro de La Torre 1462 José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y Julio Alvarez, 66 años, DNI 93346684, casado, Pedernera 646, Planta Baja, departamento "3" CABA. Ambos empresarios. Denominación: "Green Medicine S. A.". Duración 99 años. Objeto: Organización, instalación, explotación, coordinación y administración de sanatorios y clínicas relacionadas con la medicina laboral, pudiendo para cumplir con su objeto, contratar profesionales médicos con título habilitante de todas las especialidades conforme a las normativas vigentes. Capital: $ 100.000. Presidente: Julio Alvarez, Director Suplente: Julio Alberto Vivas, ambos fijan domicilio especial en Pedernera 646, Planta Baja, departamento "3" CABA. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Pedernera 646, Planta baja, departamento "3" CABA. Laura Cecilia Guastavino autorizada en Escritura 278 del 18/7/11, Folio 719 Registro 613 CABA.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 199. Libro Nº: 66.

e. 27/07/2011 Nº 91463/11 v. 27/07/2011

GRUPO M

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso Nº 58969/11, 20/5/11, error denominación, cambia artículo 1º, pasa de Grupo M S.A., a denominarse Centro Geme S.A.; autorizado por escritura del 5/5/11, Rafael Salavé.

e. 27/07/2011 Nº 91750/11 v. 27/07/2011

INETER DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Bajo Factura 0059-00043687, publicado el día 9.5.2011, **donde dice** "5 de agosto de 2005", **debe decir** "5 de agosto de 2010". Autorizado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, en la Escritura 160, Folio 1932, Registro 1860, del 4.4.11.

Escribano – Pablo Junquet

e. 27/07/2011 Nº 91559/11 v. 27/07/2011

INVERSORA DEL RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. Socios, Presidente Alfredo Omar Ferrari, argentino, nacido el 27/11/65, casado, empresario, DNI. 17.686.769; domicilio real y especial barrio Nautico Country Club, UF. 167, Escobar, Pcia Bs. As. y Director Suplente Estela Amalia Battista, argentina, nacida 12/4/66, casada, comerciante, DNI. 17.263.368, domicilio real y especial Cuenca 3377 dpto "A" CABA. La sociedad tiene por objeto, por sí o por cuenta de terceros, pudiendo a su vez, contratar con cualquier tercero, incluido el Estado Nacional, provincial y/o municipal, cualquier ente autárquico y/o descentralizado, como con cualquier Estado extranjero, las siguientes actividades relacionadas con bienes inmuebles, a saber 1. Inmobiliarias: arrendamiento, adquisición, compra, venta, enajenación o transferencia por cualquier medio, sea total o de nuda propiedad, permuta, cesión, explotación, locación, sublocación; desarrollar, gravar, conceder uso, y administrar inmuebles urbanos, semiurbanos o rurales, y/o de cualquier tipo o naturaleza, sean para vivienda o comerciales. Asimismo, su fraccionamiento, subdivisión, hipotecar, constituir garantías y también servidumbres. Realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal, countries, clubes de campo y/o emprendimientos similares existentes y/o a crearse. Constituir y administrar consorcios de cualquier tipo relacionados con bienes inmuebles. Toda clase de operaciones con bienes inmobiliarios de cualquier tipo y naturaleza, incluidas organización y gerenciamiento.- Crear, participar, ofrecer en participación y efectuar cualquier tipo de operaciones relacionadas con fideicomisos de cualquier tipo, pudiendo específicamente actuar como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiaria y/o Fideicomisaria; como también actuar bajo cualquier otro medio a los fines del cumplimiento del presente. 2. Constructora: La construcción, refacción, demolición, equipamiento, puesta en valor y/o terminación o modificación de edificios, obras viales y todo tipo de obras privadas o públicas, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas. 3. Financieras: Toda clase de operaciones financieras, y/o de créditos, necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 4. Mandatos: Mandatos, representaciones

atinentes al objeto social. 5. Consorcios: Realizar estas actividades mediante consorcios y/o asociación con terceros, en el país o extranjero para cumplir con aquellas actividades establecidas en el objeto social, como también constitución de otras sociedades, tomar participaciones y/o efectuar aportes de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse, de objeto idéntico o análogo, mediante la compra, venta, enajenación o permuta al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables, participaciones sociales u otra case de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboraciones empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. 6. Instrumentar mecanismos para la generación de recursos genuinos tendientes al desarrollo de su objeto social. 7. La sociedad podrá realizar operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos y comerciales, que tengan relación o sean necesarios para la realización del objeto social, como antecedente o consecuencia de éste para los que tendrá plena capacidad jurídica, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos; 99 años; $ 25000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; cierre del ejercicio 30/9. Sede social: Cuenca 3377 dpto "A" CABA. Apoderada en escritura No. 205 del 14/7/2011.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 22/7/2011. Nº Acta: 333.

e. 27/07/2011 Nº 91753/11 v. 27/07/2011

INVERSORA FAMATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 740 del 7/7/11, Fº 1893, Protocolo A, Registro 1879 a cargo del Escribano Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizabal, C.A.B.A. Socios: Jimena Leticia Fernández, argentina, nacida el 24/3/79, soltera, arquitecta, DNI 27.241.931; Luis Mariano Fernández, argentino, nacido el 26/11/82, soltero, contador público, DNI 29.950.981; y Martín Gonzalo Fernández, argentino, nacido el 29/11/86, soltero, contador público, DNI 32.757.089, todos ellos domiciliados en Famatina 3940 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, alquiler, administración y explotación integral o parcia de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente y Director Titular: Luis Mariano Fernández. Director Suplente: Martín Gonzalo Fernández. Sede social y domicilio especial de los directores: Esmeralda 1376 C.A.B.A. Lucas Pérès, autorizado por Esc. 740 del 7/7/11 Fº 1893 Protocolo A, del Registro 1879 a cargo del Escribano Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizabal, C.A.B.A.

Abogado - Lucas Pérès

e. 27/07/2011 Nº 92694/11 v. 27/07/2011

KAHN CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/7/2011. 2) Carolina Celia Terdjman, argentina, empresaria, de 30 años, D.N.I. 28.229.923, y Luciano Rubén Cohen, argentino, empresario, D.N.I. 25.230.508, de 35 años, ambos casados y domiciliados en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3287 piso 14º Cap. Fed., Isaac Adrián Cohen, argentino, economista, de 39 años, D.N.I. 22.548.853, y Micaela Strauch, argentina, empresaria, de 36 años, D.N.I. 24.030.614, ambos casados y domiciliados en Av. Raúl Scalabrini Ortíz 3359 piso 8º Cap. Fed.- 3) "Kahn Consulting Group S.A.". 4) Sede social: Av. Raúl Scalabrini Ortíz 3287 piso 14º Cap. Fed.- 5) 60 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Consultoria. Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, facibilidad, preinversión, de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento, infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y/o otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, cesión, dación, en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y/o urbanos incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. Financieras e Inversoras: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta, y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituídas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas del país o del extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con la actuación de profesionales en cada materia debidamente matriculados y habilitados.- 7) Doce Mil Pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Luciano Rubén Cohen, Vicepresidente: Isaac Adrián Cohen, Directoras Titulares: Carolina Celia Terdjman y Micaela Strauch, Director Suplente Eduardo Enrique Cohen quienes fijan domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortíz 3287 piso 14º Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 54 del 7/7/2011 ante el Escribano C. M. Berdichevsky Registro 863.

Certificación emitida por: Carlos Matías Berdichevsky. Nº Registro: 863. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 171. Libro Nº: 16.

e. 27/07/2011 Nº 91475/11 v. 27/07/2011

LAS MORAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución) Rectificatorio del publicado el 18/7/2011 (TI 86837/2011) Esc. 218 del 12/07/2011. Domicilio social y especial de los directores titulares: Calle Silvio Ruggieri 2794, Piso 2º, Depto. 8, CABA. Autorizado: Carlos Manuel Mendez Terrero D.N.I. 17.363.261, según Esc. 218 del 12/07/2011.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 159. Libro Nº: 39.

e. 27/07/2011 Nº 91830/11 v. 27/07/2011

MACEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rodrigo Ferreiro argentino, 24/12/84, casado, comerciante, DNI: 31.422.758, domicilio Avenida Forest 435 Piso 2º Departamento A Cap. Fed.; Antonio Bressi, argentino, 20/06/65, comerciante, casado, DNI: 17.709.951, domicilio Garona 1904 Lomas de Zamora.- 2) 05/07/11.- 3) Mexico 1756 piso 3º Departamento E Cap. Fed.- 4) explotación de fondos de comercio destinado al ramo de venta de café, casa de lunch, restaurant, sandwicheria, despacho de bebidas, pastelería, pizzería, cervecería, helados y de gastronomía en general. 5) 99 Años. 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Rodrigo Ferreiro; Director suplente: Antonio Bressi, ambos con domicilio especial en Mexico 1756 piso 3º Departamento E Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/06 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 85 de fecha 05/07/11 ante el Escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 31. Libro Nº: 33.

e. 27/07/2011 Nº 91476/11 v. 27/07/2011

MAITEN MINING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 306 del 6/07/11, pasada al folio 1361 del Registro Nº 652 de la Cap. Fed., ante el Escribano Gustavo A. Catalano, se constituyó Maiten Mining S.A. Socios: Tomás Manuel Heredia, argentino, empresario, casado, DNI 5.510.673, 64 años, domiciliado en Paraguay 456, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y María Florencia Artucovich, argentina, abogada, soltera, DNI 30.334.437, 28 años, domiciliada en Vuelta de Obligado 3258, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "Maiten Mining S.A.". Sede social: Aguilar 2547, piso 18, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el exterior, a la actividad minera. Esto comprende la exploración, explotación y comercialización de productos metálicos y no metálicos, así como también la explotación de aguas minerales, lo cual implica la exploración, desarrollo y explotación de recursos hídricos subterráneos y el envasado y comercialización de aguas subterráneas para alimentación o aprovechamiento geotérmico. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por un ejercicio. Presidente: Tomás Manuel Heredia, con domicilio especial en Aguilar 2547, piso 18, dpto. A, Ciudad de Buenos Aires. Directora suplente: María Florencia Artucovich, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 3258, Ciudad de Buenos Aires. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Florencia Artucovich, abogada autorizada en la escritura pública referida.

Abogada – María Florencia Artucovich

e. 27/07/2011 Nº 91786/11 v. 27/07/2011

MARAKESH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 508, otorgada el 13/07/2011 al folio Nº 1244 ante María Lorena Tomasino adscripta al Registro Notarial Nº 536, se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 26/01/2006 en la cual se resolvió: i) aumentar el capital social de $ 60.000 a $ 552.684 y ii) reforma el artículo 9º del estatuto social en cuanto a su adecuación a la Resolución 20/2004 y concordantes de la IGJ (garantía de los directores) y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio ambas de fecha 20/10/2010 en la cual se eligen a los miembros del Directorio resultando electos: Presidente: Susana Aída Angeletti y Directora Suplente: María Marcela Fogola, ambas con domicilio especial en Montes de Oca Nº 1102, Piso 5º, Departamento H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 26/01/2006 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 y Acta de Directorio, ambas de fecha 26/10/10.

Contador – María Zulema Gouveia

e. 27/07/2011 Nº 91821/11 v. 27/07/2011

MARCYFER

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 07/03/2011 se designó a Marta Ester Parada, D.N.I. 5.138.344 como Presidente, y a María Fernanda Baum, D.N.I. 29.904.948 como Directora Suplente ambas domicilio especial en Lavalle 1282, piso 4, of 7, Cap. Fed. Acta del 21/03/2011 reformó Art. 8º incorporando garantía de $ 10.000 para directores titulares. Trasladan sede social a Lavalle 1282, Piso 4, Of. 7 de Cap. Fed. Fernando Martín Zalabeite autorizado por Escritura 275 del 10/05/2011 Reg. 543.

Escribano – Fernando M. Zalabeite

e. 27/07/2011 Nº 91515/11 v. 27/07/2011

MC CLEAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 62, del 22/07/2011, pasada ante la escribana Vanesa Andrea Ghisolfi, al Folio 149, Adscripta al Registro 1053 de Cap. Fed. Socios: Catalina Laureana Alderete, argentina, viuda, comerciante, de 62 años de edad, DNI 6.240.014, CUIL 27-06240014-0, domiciliada en Donovan 646, Lanús, Prov. Bs.As.; y Néstor Fabián Karaim, argentino, casado, empresario, de 39 años de edad, DNI 22.682.782, CUIT 20-22682782-0, domiciliado en Bouchard 469, Lanús, Prov. Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Estudios, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, hidráulicas, estructuras, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o cualquier otro tipo obra, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera del país, y todos los servicios relacionados con la industria de la construcción tales como: plomería, electricidad, albañilería, carpintería, pintura, anclajes, reformas y reparaciones de edificios y estructuras de toda clase. Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general y en altura, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. b) Comerciales: Compraventa, importación y/o exportación, distribución y comercialización de materiales para la construcción, eléctricos mecánicos y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción en general para cumplir su finalidad. c) Logística: distribución y reparto mediante la prestación del servicio de logística y distribución de mercaderías, maquinarias, bienes materiales peligrosos, y productos en general ya sea en locales propios o de terceros. Depósito. Mediante prestación servicios guarda todo tipo de bienes, productos, subproductos y/o mercaderías de todo tipo y cargas

en general. Transporte. Mediante prestación del servicio de transporte cargas terrestres de todo tipo, todo ello dentro del marco de la legislación vigente respectiva. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, contratos y conducentes a la realización del objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Plazo De Duración: 99 años desde su inscripción; Capital Social: $ 20.000; Directorio: Presidente: Catalina Laureana Alderete; Director Suplente: Cyntia María del Carmen Gilio; Representación Legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Duración del Cargo: tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Sede Social: Suárez 2009 – 2011, CABA; Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Catalina Laureana Alderete, Presidente, según escritura 62, del 22/07/2011, pasada al Folio 149, ante la Escribana Vanesa Andrea Ghisolfi, Registro 1053 CABA.

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5089. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 1.

e. 27/07/2011 Nº 91573/11 v. 27/07/2011

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de mayo de 2011, en segunda convocatoria, se ha resuelto la reforma de Estatutos Sociales de Mercado Abierto Electrónico S.A. y la modificación del artículo 3º inciso 18) y re numeración de los incisos siguientes; del artículo 4º inciso e); de los artículos 10º y 11º; del artículo 13º inciso i) y re numeración de los incisos siguientes; del artículo 18º y re numeración los siguientes artículos, quedando redactados de la siguiente forma: “Artículo 3: La sociedad, que en adelante será mencionada indistintamente como MAE o la sociedad, tiene por objeto operar como un mercado autorregulado, para lo cual podrá: ... 18) Desarrollar, mantener, promover y proveer sistemas operativos e informáticos para su utilización por los Agentes del Mercado u otros mercados o entidades autorreguladas del país o del exterior. Artículo 4: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto. De acuerdo con ello, la sociedad podrá: ... e) Establecer vínculos o celebrar convenios con entidades públicas o privadas de la Capital Federal, del interior o del exterior a fin de brindar para ellas o sus integrantes todos o parte de los servicios que prestará la sociedad, así como para recibir de ellos o de sus integrantes información para ser brindada a través de la sociedad a sus accionistas o a los usuarios. A tales fines podrá otorgar licencias de uso de los sistemas operativos e informáticos que desarrolle, ya sea en forma gratuita u onerosa; Artículo 10: Una vez transcurrido el plazo de seis meses establecido en el Artículo 9 precedente sin que se haya producido la enajenación de las acciones, el MAE podrá vender los derechos y obligaciones de la acción por cuenta y orden del accionista o sus sucesores a título universal en caso de las personas físicas. La venta se efectuará por medio de subasta pública en el MAE y el adquirente deberá solicitar su inscripción al MAE como agente de mercado abierto, previa acreditación de los requisitos fijados en la reglamentación respectiva. A los fines del remate, cuyas modalidades estarán previstas en los Reglamentos del MAE, se utilizará como base el valor de libros de la acción conforme al último balance trimestral publicado. Si no hubiere ofertas se efectuará una nueva subasta reduciendo la base en un tercio. No habiendo oferentes en la nueva subasta, el Directorio podrá disponer la adquisición de la acción al último precio ofertado, en cualquiera de las condiciones previstas por el artículo 220, incisos 1º y 2º de la Ley 19.550 y demás normativa que resultare aplicable. Artículo 11: La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado entre 7 y 15 miembros titulares e igual número de suplentes, que designará la Asamblea, la que asimismo fijará sus remuneraciones. Los miembros del Directorio durarán dos años en su mandato, debiendo ser renovados por mitades y pudiendo ser reelectos. Para ser Director se requiere la condición de hallarse inscripto como agente de mercado abierto o representar una sociedad inscripta como tal. Tal requisito no será exigible cuando la Asamblea de Accionistas designe Directores, titulares y suplentes, que no sean Agentes o representen a sociedades inscriptas como Agentes del MAE, para la integración del Comité de Auditoría como “Directores Independientes”, conforme lo establecido por la normativa aplicable y el artículo 18 de este Estatuto. Cada suplente suplantará a un director a quien reemplazará en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o permanente. Los integrantes del Directorio darán en garantía de su gestión la suma de Mil Quinientos Pesos o un importe equivalente en títulos públicos nacionales. Las sociedades inscriptas como agentes de mercado abierto sólo podrán tener un representante en el Directorio. En la primera reunión que celebre luego de la Asamblea Ordinaria, el Directorio designará de entre sus miembros: (i) un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo, los que pueden ser reelectos; (ii) a tres Directores, que integrarán la Comisión de Ética del MAE, cuya competencia y funciones se determinan en este Estatuto; (iii) a cinco Directores, que integrarán la Comisión de Control y Supervisión del Mercado, cuyas funciones se establecen en este Estatuto; y (iv) tres Directores titulares y tres suplentes, que integrarán el Comité de Auditoría, conforme las condiciones y funciones que se establecen en este Estatuto. Artículo 13: Son obligaciones y facultades del Directorio: ... i) Designar los miembros del Comité de Auditoría, conforme las condiciones establecidas por las normas vigentes y el presente Estatuto. o) Disponer la Compra Venta de bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos. Dar y tomar en alquiler bienes, muebles e inmuebles. Disponer la Compra Venta de Títulos Valores. Otorgar, ya sea en forma gratuita u onerosa, licencias del software desarrollado por la sociedad. Artículo 18: El Comité de Auditoría, constituido de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 677/01 y en toda otra normativa que le resulte aplicable, estará integrado por tres (3) Directores titulares, y por igual número de suplentes, de los cuales, al menos dos de ellos deberán revestir la condición de “Director Independiente” conforme a los criterios que determinen las normas aplicables y este Estatuto no pudiendo ser agentes o representar a una sociedad inscripta como agente del MAE. Los miembros de este Comité serán elegidos por el Directorio, y tendrá las funciones previstas por las normas aplicables. El Comité de Auditoría fijará su Reglamento Interno, del que dará cuenta al Directorio.” Firmado: Apoderado - Ricardo Pramparo L.E. 7.643.785. Según escritura Nº 184, Fº 791/2009, fecha 19.10.2009 Registro Notarial Nº 1372.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 108.

e. 27/07/2011 Nº 91648/11 v. 27/07/2011

NAKES

SOCIEDAD ANONIMA

1/7/11, rectifica edicto 2/6/10, Ref.: T.I.: 58863/10. Se agrega el director suplente fija domicilio especial en Bruselas 511, 3º piso, unidad 41. Se suprime del Objeto social: Consultas, gestion, informes, recomendación técnica comercial, administrativa y contable a personas, empresas, organismos e instituciones en general tanto nacionales, internacionales o multinacionales y constitución de empresas. Apoderado, 1/7/11, Esc. 358, Reg. 1361, Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

e. 27/07/2011 Nº 91681/11 v. 27/07/2011

NEW CLOTHES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 137 del 22/7/11 Fº 615 Registro 819 C.A.B.A. Socios: Damián Losz, nacido el 4/9/79, soltero, DNI 27.635.750, industrial, con domicilio real y especial en Sarmiento 4637 piso 3 depto. A, C.A.B.A.; Sergio Jaime Losz, nacido el 20/1/50, casado, industrial, DNI 8.288.358, con domicilio real y especial en Sanabria 2039 C.A.B.A.; Solange Yael Grucki, nacida el 28/10/81, soltera, licenciada en sistemas, DNI 29.152.787, con domicilio real y especial en Avenida Forest 1484 piso 2, C.A.B.A.; Jonathan Ariel Grucki, nacido el 18/9/76, casado, industrial, DNI 25.537.227, con domicilio real y especial en Chile 1158, de Sáenz Peña, Prov. Bs. As.; y Luis Germán Fernandez, nacido el 28/6/51, Contador Público, DNI 8.539.764, casado, con domicilio real y especial en Avenida de Los Incas 3310 piso 11, C.A.B.A.; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o como intermediaria o agencia, tanto en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, confección, exportación, importación, consignación, comercialización, distribución, representación de toda clase de prendas y artículos de vestir y lo relacionado con la indumentaria, sus derivados, accesorios de todo tipo y los que sean consecuencia de éstos, incluyendo la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Podrá realizar estas actividades tanto a nombre propio o a través de otras marcas cuyo uso adquiriese mediante compra, registro, licencia, contrato de franquicia, concesiones de marcas y modelos industriales, así como cualquier otra clase de actos. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Sergio Jaime Losz. Vicepresidente: Jorge Alberto Grucki, con domicilio especial en Mendoza 4569, C.A.B.A. Director Titular: Luis Germán Fernández, Directora Suplente: Solange Yael Grucki. Sede social: Bouchard 680 piso 5, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 137 del 22/7/11 Fº 615 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 26/07/2011. Nº Acta: 111.

e. 27/07/2011 Nº 92724/11 v. 27/07/2011

PACUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas del 28/2/11 y Escritura del 7/7/11 se resolvio reformar el Articulo 3: Agropecuarias: Administración y explotación directa o indirecta, por si o por terceros o asociada a ellos de establecimientos rurales propios o de terceros; como ganaderos, agrícolas, forestales, frutihortícolas, y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, compra, y venta de ganados y hacienda de todo tipo, incluyendo animales de fauna silvestre autóctonos y exóticos; explotación de tambos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha, acopio y fraccionamiento de sus productos; la forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o la reforestación de bosques naturales y b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del pais, maderas, ganados, incluyendo animales de fauna silvestre autóctonos y exóticos, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación forestal agrícola y ganadera;el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de mercaderías o productos agrícola ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros; la explotación de patentes de invención, marca de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representación, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósito, además de prestar servicio de elevadores de granos, en las condiciones que fije la respectiva autoridad de contralor. Comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero; practicar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias, asi como cualquier otra operación, y c) De Inversión: Mediante la toma de participación o de interses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, asociaciones en participación o de cualquier otra manera mediante la constitución y administración de una cartera de titulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios y en general todos los actos juridicos que tengan relacion directa o indirecta con su objeto. Autoriza a Graciela A. Paulero por Esc. del 7/7/11, N. 352, F. 964.

e. 27/07/2011 Nº 91810/11 v. 27/07/2011

PHILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: a) Asamblea General Ordinaria del 3/8/10 resolvió aumentar el capital a $ 917.236 y reformar el art. 4 del Estatuto Social; y b) Asamblea General Ordinaria del 23/6/11 resolvió aumentar el capital a $ 1.445.236. Santiago Caparra autorizado por escritura 1252 del 18/7/11 pasada al folio 6190 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 154. Libro Nº: 101.

e. 27/07/2011 Nº 91531/11 v. 27/07/2011

PLENARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 07/07/11 designó: Presidente: Damian Luis Antonelli. Suplente: Roberto José Godoy; por renuncia como Presidente: Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Norma Beatriz Gerván y trasladó domicilio social a Blanco Encalada 2995 4º piso, departamento B, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos y reformó artículo 3º de los Estatutos Sociales así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Explotación de Estaciones de Servicio, comercialización de combustibles, incluso gas natural comprimido (GNC), aceites, lubricantes, accesorios para automotores y prestación de servicio de mantenimiento y lavado. Venta de mercaderías en sus propios minimercados. Abogado autorizado en acta 1 del 07/07/11. Expediente 1.843.609.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 27/07/2011 Nº 91744/11 v. 27/07/2011

PNEUMOCARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 89 del 14/07/2011, Registro 1351 de C.A.B.A. Ignacio Víctor Kaczer, 28-07-1949, casado, D.N.I. 7.866.511, contador público, Natalia Seoane, 21/05/1977, soltera, D.N.I. 26.047.545, empresaria, ambos argentinos y con domicilio real en Avenida Callao 441 17º “D” C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación, exportación de equipos médicos de uso hospitalario, domiciliarios y de laboratorios, como así también sus partes y accesorios; asesoramiento, consulta y servicio sobre instalaciones médico hospitalarias y de laboratorios. Capital: $ 12.000. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/06. Sede: Avenida Callao 441 17º “D” CABA. Directorio: Presidente: Ignacio Víctor Kaczer y Director Suplente: Natalia Seoane, con mandato por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Adriana Rosa Gómez. Autorizada por la escritura mencionada.

Adriana Rosa Gómez

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 017. Libro Nº: 34.

e. 27/07/2011 Nº 91548/11 v. 27/07/2011

RHEINGELD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Lucas Julián Magenties,

10/2/76, D.N.I. 25.182.465, soltero, empresario, Avenida Las Heras 3283, piso 5º, departamento "21", Cap. Fed.; María Agustina Magenties, 17/8/79, D.N.I. 27.536.682, casada, empresaria, Enrique Martínez 1273, piso 6º, departamento "B", Cap. Fed.; María Georgina Magenties, 27/2/83, D.N.I. 30.135.094, soltera, empresaria, Cuba 2388, piso 14º, departamento "A", Cap. Fed. y Pedro Orlando Magenties, 26/2/47, D.N.I. 7.590.917, divorciado, Licenciado en. Administración de Empresas, Jorge Newbery 3571, piso 2º, departamento "7", Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: prestar servicios de asesoramiento y consultoría en materia de inversiones, gestión y administración de negocios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley número 20.488. A tal efecto podrá contratar, entre otras actividades conexas y complementarias, el planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración y gerenciamiento de empresas, participar en licitaciones y/o concursos públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros. Asimismo podrá actuar como comisionista, mandataria, fiduciaria, fiduciante o representante de quienes contraten sus servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Pedro Orlando Magenties y Director Suplente: María Agustina Magenties todos con domicilio especial en la sede; Sede: Jorge Newbery 3571, piso 2º, departamento "7", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 67 del 11/7/11 registro 2075.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 27/07/2011 Nº 91457/11 v. 27/07/2011

SAJISOL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Susana Graciela Araya, 57 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 10.921.643, Víctor Hugo 1703 Capital Federal; Juan Ignacio Garofalo, 27 años, argentino, soltero, técnico, DNI: 30.447.649, San Nicolas 1576, Capital Federal. Denominación: "Sajisol S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, reparación, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de autopartes para la industria automotriz. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Felipe Garofalo, Director Suplente: Salvador Garofalo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Echenagucía. 721 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 176 del 21/6/11; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

e. 27/07/2011 Nº 91587/11 v. 27/07/2011

SAN BRANDAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alberto Díaz Nieva, DNI 14.938.568, 28/3/1963, argentino, Empresario, casado, domiciliado en Rondeau 1124 Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y Eduardo Efrén Dávalos Fujil, Cédula de Identidad Paraguaya 744.869, 21/1/1965, paraguayo, Empresario, casado, domiciliado en Dorrego 1557 CABA 2) 18/7/11 4) Dorrego 1557 CABA 5) Transporte fluvial en embarcaciones propias o de terceros 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Sergio Alberto Díaz Nieva. Director Suplente: Eduardo Efrén Dávalos Fujil ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 18/7/11.

Virginia Codó

e. 27/07/2011 Nº 91500/11 v. 27/07/2011

SDH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Alejandro Geldstein, DNI 31.879.579, 19/10/1985, argentino, Licenciado en Comercialización, soltero, domiciliado en Cañada de Gómez 4430 CABA y Sergio Rubén Geldstein, DNI 13.385.214, 26/4/1959, argentino, Empresario, casado, domiciliado en Cañada de Gómez 4430 CABA y Luis Edgar Berra, DNI 4.346.984, 24/7/1930, argentino, Comerciante, casado, domiciliado en Campichuelo 225 Piso 1 Dpto. 3 CABA 2) 15/7/11 4) Senillosa 543 Piso 3 Dpto. C C.A.B.A. 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente Presidente: Diego Alejandro Geldstein. Director Suplente: Sergio Rubén Geldstein ambos con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 15/7/11

Virginia Codó

e. 27/07/2011 Nº 91498/11 v. 27/07/2011

SERVICIOS MOVILES ZONA A

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de la publicación del 29/06/11 Ref: 76906/11: Escritura 287 del 15/07/11: Se reformó el artículo 3º eliminando el siguiente párrafo: "Pudiendo asimismo explorar negocios afines o complementarios y ejercer cualquier otra actividad comercial o industrial sin limitación alguna".- Se rectifica la denominación social, siendo la correcta Servicios Móviles Zona A SA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura 228 del 10/06/11.

e. 27/07/2011 Nº 91642/11 v. 27/07/2011

SERVICIOS RURALES Y URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación del 2/6/11 T164492/11 **debió decir** Italia e Irigoyen, San Miguel del Monte Bs. As.; cierre ejercicio 31/10. Autorizado Mario H. Novegil por Esc. Del 16/5/11.

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 92716/11 v. 27/07/2011

SIDIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 474, Registro Nº 601 de la Capital Federal, fecha 30 de junio de 2011. Accionistas: (a) Luciano Walther, argentino, comerciante, nacido el 3 de enero de 1972,con DNI Nº 22.339.829, casado, domiciliado en Parera 15 piso 6, C.A.B.A., (b) Román Rampoldi, argentino, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1958, con DNI Nº 12.824.520, casado, domiciliado en Tucumán 3274, La Lucila, Provincia de Bs. As. Denominación: SIDIAR S.A., Sede Social: Av. Pueyrredón 2396, piso 5, oficina "U", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Objeto: (a) Informática y telecomunicaciones: el desarrollo de sistemas y programas de computación, su comercialización e implementación, (b) el dictado de cursos de capacitación para uso de los mismos y de otros sistemas o programas comercializados en plaza, (c) la confección de manuales técnicos, estudios de proyectos, asesoramiento y elaboración de informes sobre informática, telecomunicaciones y/o internet, (d) el diseño y desarrollo de paginas web, la prestación de servicio de alojamiento de sitios de internet (web hosting), la comercialización de productos y servicio a través de sitios de internet, (e) la explotación de la actividad publicitaria a través de Internet incluyendo la programación y ejecución de campañas de marketing, promoción y propaganda, (f) y toda actividad relacionada con internet, Duración: 99 años, Capital Social: $ 12.000, Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, podrán designarse suplentes en igual o menor número, Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, Fiscalización: Prescinde de sindicatura, Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre, Presidente: Walter Aníbal Figuedero Calderón, Director Suplente: Luciano Walther, ambos constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado por escritura pública nro 474.

Abogado – Daniel Esteban Carosella

e. 27/07/2011 Nº 91603/11 v. 27/07/2011

SOCIALABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 362, del 08/07/2011, folio 731, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "Socialabel S.A." Socios; Alberto Marcelo Simonian, 20/11/62, casado 1º nupcias con Ana Maria Bauso, licenciado en sistemas, D.N.I. 16.202.873 y C.U.I.T. 20-16202873-2, Cabildo 480, Talar de Pacheco, Pcia de Bs As, Giuliano Casco, 24/06/89, soltero, empresario, D.N.I. 34.664.828 y C.U.I.L. 20-34664828-8, Conesa 2151, 2º C.F, Joaquín Heredia, 14/06/90, soltero, empresario, D.N.I. 35.254.358 y C.U.I.L. 20-35254358-7, Macacha Güemes 330, 6º "E" C.F. y Marcelo Alejo Simonian, 26/05/90, soltero, empresario, D.N.I. 32.253.676 y C.U.I.L. 20-35253676-9, Cabildo 480, Talar de Pacheco, Pcia de Bs As, todos args. Denominación: "Socialabel S.A.". Duración: 99 años. Objeto: las actividades de publicidad, propaganda y marketing aplicando tecnología RFID, tecnología mifare, inalámbrica, marketing tradicional, publicidad gráfica, televisiva, radial, publicidad en pulseras de siliconas, tarjetas rfid, llaveros rfid, social media, social media marketing, publicidad en redes, publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales, soluciones interactivas de marketing y todo otro medio derivado de publicidad, propaganda y marketing.- Capital Social: $ 20.000.- nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, de $ 100 valor nominal china, Clase "A" 5 votos por acción, Clase "B" 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 8, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de mayo de c/ año.- Sede Social: Echeverría 5438 CABA. Presidente: Giuliano Casco. Directores Suplentes: Joaquín Heredia y Marcelo Alejo Simonian. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en: Giuliano Casco en Conesa 2151, 2º Piso, CABA, Joaquín Heredia en Macacha Güemes 330, 6º Piso, Departamento "E", CABA y Marcelo Alejo Simonian en Avenida Cabildo 480, Talar de Pacheco, General Pacheco, Pcia de Bs As. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 362, Fº 731 del 08-07-2011, Reg 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

e. 27/07/2011 Nº 91729/11 v. 27/07/2011

THREE KINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso de Recibo Nº 82538 del 5/7/11. La sede social se fija en Av. Cordoba 1432, 4º A, CABA. Esc. Paola A. Martos. Autorizada en escritura 92, Fº 229 del 21/6/11 Reg. 549 CABA.

Escribana – Paola A. Martos

e. 27/07/2011 Nº 91471/11 v. 27/07/2011

TIERRAS CUCULLU

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Nestor Raul Corbera, 50 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.745.475, Luis Mallol 589, Bolívar, Provincia Buenos Aires; Ayelén Suyai Corbera, 22 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 34.548.096, Arenales 470, Piso 9º, Letra. A, Avellaneda, Provincia Buenos Aires; Yanina Agueda Corbera, 26 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 31.597.596, O'Higgins 526, Avellaneda, Provincia Buenos Aires; Tania Maiten Corbera, 18 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 37.250.060, Brandsen 1726, Avellaneda, Provincia Buenos Aires; Maximiliano Alfredo Beorlegui, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.255.200, Arenales 470, Piso 9º, Departamento A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Tierras Cucullu S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, permuta, fraccionamiento, lóteos, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: efectuar toda clase de construcciones y mejoras en los inmuebles en cuestión, propios o de terceros; dirección y administración de proyectos y obras civiles, públicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de prehorizontalidad, propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, construcción y reparación de edificios de todo tipo. Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, fabricación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir y comercializar por mayor o menor, por si o asumiendo representaciones de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras de todos los elementos que hacen a la construcción: artefactos sanitarios, mármoles, maderas, bienes, muebles, cañerías, todo tipo de telas, puertas, productos de vidrio, plásticos, metalúrgicos, artículos de electrónica, eléctricos o del hogar, de bazar, menaje, pinturería y materias primas que las componen y toda clase de máquinas que sean necesarias a los efectos de cumplimentar con el objeto social. Capital: $ 40.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Nestor Raul Corbera, Director Suplente: Yanina Agueda Corbera, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Luis Saenz Peña 596, Piso 2º, Departamento D, CABA. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 114 del 24/06/11; Escribano Luis M. Carbone, Registro 23 de Avellaneda, Provincia Buenos Aires.

e. 27/07/2011 Nº 91602/11 v. 27/07/2011

TIMISOARA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 287 del 19-7-11, Registro 1932 de Jorge María Allende.- Eloisa Leonor Iglesias, 26-12-32, LC 1.793.192, Montiel 5088, Planta Baja; María Elena Pepi, 8-10-34, DNI 0.667.479, Lisandro de la Torre 696; ambas argentinas, viudas, comerciantes, de CABA. Timisoara S.A. 99 años. Sede: Cerrito 260 Piso 7º, CABA. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación y administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Presidente: Eloisa Leonor Iglesias; Director Suplente: María Elena Pepi; con domicilio especial en sus residencias.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 27/07/2011 Nº 91638/11 v. 27/07/2011

VALE LOGISTICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 6/07/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 52.966.741 a $ 56.766.341 reformando el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por asamblea del 6/07/11: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 27/07/2011 Nº 91622/11 v. 27/07/2011

VIACER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 911 del 25/07/2011, folio 2157, del Registro 1296, de Cap. Fed., se constituyó la sociedad.- Socios: Enrique Eskenazi, argentino, nacido 4/8/1925, L.E. 3.171.746, casado, Ingeniero; Hazel Sylvia Toni Storey, argentina naturalizada, casada, empresaria, nacida el 15/4/1931, con D.N.I. 11.675.502, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2748 piso 7 de esta Ciudad.- Denominación: Viacer S.A. Plazo: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la actividad Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, desarrollo, construcción, Intermediación, administración, locación, arrendamiento y explotación en todas sus modalidades de inmuebles urbanos, su-

burbanos o rurales y como actividad conexa, accesoria y complementaria de la principal a la actividad Financiera mediante la realización de la operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, así como el aporte a terceros de capitales para los fines ya mencionados, financiación de las operaciones de compraventa inmobiliaria con o sin garantía reales; otorgamiento de garantías reales o personales por obligaciones de terceros y en general todas aquellas operaciones financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 300.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12.- Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en caso de ausencia, impedimento o vacancia del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.- Presidente: Enrique Eskenazi.- Director Suplente: Hazel Sylvia Toni Storey. Domicilio especial: Coronel Díaz 2748 piso 7, CABA.- Sede Social: calle Cerrito 740 piso 1º, CABA.- Firmante designado Presidente del Directorio por escritura 911 del 25/07/2011 folio 2157 Registro 1296.

Enrique Eskenazi

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 25/7/2011. Nº Acta: 120. Libro Nº: 335.

e. 27/07/2011 Nº 92604/11 v. 27/07/2011

WISEPLANT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 331, del 28/06/2011, folio 674, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "Wiseplant S.A." Socios: Raúl Alberto Dragovich, arg, casado, empresario, 11/08/67, DNI 18.531.719, C.U.I.T. 20-18531719-7, domicilio en Catamarca 1488, Pcia de Bs As y Maximillian George Kon, estadounidense, casado, 29/05/71, ingeniero, DNI 92.533.423, C.U.I.T. 20-92533423-6, domicilio Gobernador Udaondo 2051, Pcia de Bs As. Denominación: "Wiseplant S.A." Duración: 99 años. Objeto: importación, nacionalización, comercialización, servicio técnico, capacitación, soporte, instalación, desarrollo e ingeniería de: Sistemas de Instrumentación, control y automatización de procesos industriales, basados en instrumentos de medición, autómatas programables y aplicaciones de software. Capital Social: $ 12.000. nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/ una, 1 voto por accion. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 3, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de junio de c/año. Sede Social: Libertad 1661, 1º Piso, "C", CABA. Presidente: Maximillian George Kon. Director Suplente: Raul Alberto Dragovich. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio especial en la sede social. Escribano interinamente a cargo del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizado por escritura Nº 331, Fº 674 y del 28-06-2011, Reg. 1396.

Escribano - Daniel E. Pinto

e. 27/07/2011 Nº 91733/11 v. 27/07/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A Y E CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 21/7/2011. Socios: Ezequiel Agresta, 14/8/1981, DNI 29.038.163, CUIL 20-29038163-1, domicilio real Ayacucho 1523 3º 15, C.A.B.A; y Agustín Eduardo Fusillo, 4/1/1982, DNI 29.317.709, CUIL 20-29317709-1, domicilio real Crámer 4089, C.A.B.A.; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: A Y E Cueros S.R.L. Domicilio: C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, la fabricación, elaboración, transformación, y manufactura de todo tipo de piel curtida y la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos y subproductos de marroquinería y cuero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000; 12.000 cuotas valor nominal $ 1 y 1 voto c/u. Administración, representación y uso de firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el plazo de duración. Fiscalización: prescinde. Ejercicio: 30/6. Sede Social: Ayacucho 1523, 3º 15, C.A.B.A. Gerente: Ezequiel Agresta, domicilio especial en sede social. Noelia Andrea Zungri, DNI 27.500.456, autorizada en Instrumento Privado del 21/7/2011.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 112.

e. 27/07/2011 Nº 91697/11 v. 27/07/2011

ALEX TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 19/07/2011. Socios: Andrea Victoria Capponi, 9/5/1986, D.N.I. 32.272.622, C.U.I.T. 27-32272622-3, Alex Iván Raúl Capponi, 26/11/1989, D.N.I. 34.653.187, C.U.I.T. 20-34653187-9, ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio real Dolores 675, C.A.B.A., Denominación Alex Tax S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, el ejercicio de la actividad de mandatario-administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetros; la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas Valor nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, permanencia cargo: plazo de duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 30 de junio. Gerente: Alex Iván Raúl Capponi, domicilio especial Dolores 675, C.A.B.A. Sede Social: Camarones 5770. Autorizada en Instrumento Privado del 19/07/2011: Noelia Andrea Zungri, D.N.I. 27.500.456.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 112.

e. 27/07/2011 Nº 91701/11 v. 27/07/2011

AMERICAVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 187 del 18/7/011 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.000 a $ 1.506.000. En consecuencia se modifico la clausula 4º: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 1.506.000, dividido en 1.506.000 cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Marcela Porcellini: 753.000 cuotas y Andrea Fabiana Porcellini: 753.000 cuotas..." Autorizada por Escritura 187 del 18/7/011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 27/07/2011 Nº 91695/11 v. 27/07/2011

ARAMIS GLOBAL TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Alejandro Emilio Gregoire, argentino, nacido el 31/10/82, DNI 29.904.104, C.U.I.T. 20-29904104-3, comerciante, soltero; y Rodrigo Javier Gregoire, argentino, nacido el 15/10/86, DNI 32.638.838, C.U.I.T. 20-32638838-7, comerciante, soltero; ambos domiciliados en De La Vidalita 1.702, Parque Leloir, Pdo. De Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de Constitución: Escritura 351, Folio 779 del 21/7/2011, Registro 1, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Escribano Franco Di Castelnuovo, Mat. 5784. 3) Denominación: "Aramis Global Trading" S.R.L. 4) Domicilio: Perú 521, 2º A, CABA. 5) Objeto: Comerciales: Prestación de servicios como agente de cargas internacional, mediante la negociación de fletes, consolidaciones de cargas, despachos aduaneros, tránsitos de importación y exportación, transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. 6) Duración: 100 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Dirección, Administración y Representación Legal: a cargo de la Gerencia, en forma individual e indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Se designa Gerente al señor Alejandro Emilio Gregoire por todo el término de duración de la sociedad; domicilio especial en De La Vidalita 1.702, Parque Leloir, Pdo. De Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Escribano: Franco Di Castelnuovo. Autorizado por escritura 351 del 21/7/2011, Registro 1 del Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Matrícula 5784.

Notario – Franco Di Castelnuovo

e. 27/07/2011 Nº 91585/11 v. 27/07/2011

ARIRRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por Escritura 188 del 18/7/011 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.512.000. En consecuencia se modificó el artículo 4º: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de $ 1.512.000, dividido en 1.512.000 cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Marcela Porcellini: 756.000 cuotas y Andrea Fabiana Porcellini: 756.000 cuotas..." Autorizada por Escritura 188 del 18/7/011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 27/07/2011 Nº 91693/11 v. 27/07/2011

ARTES GRAFICAS INTEGRADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 165 del 25/7/2011 Fº 1167 Reg. 1375 CABA: 1) Rosa Inés Colombo de Garcia cedió sus 25000 cuotas al socio Juan Carlos Colombo y renunció a la gerencia. 2) Raul Horacio Garcia y Juan Carlos Colombo continúan en sus cargos de gerentes y constituyen domicilio especial en Santiago del Estero 510 CABA. 3) Modifican cláusulas 5º y 6º del estatuto: Gerencia: todos los socios; para obligar a la sociedad 2 cualesquiera en forma conjunta.- Suscribe Mirna Debora Vanesa Pirraglia apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 25/7/2011. Nº Acta: 116. Libro Nº: 25, Int. 99.284.

e. 27/07/2011 Nº 92612/11 v. 27/07/2011

BASTONES CELESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 89 del 19/7/11 registro 620 de Cap. Fed. ante la esc. María Dolores Larramendi. Socios: Diego Safirsztein, DNI 23859897 nació 25/4/74 soltero domicilio French 3510 piso 3 depto. A C.A.B.A., Clara Inés Krivopisk, L.C. 5927916 nació 10/3/48 casada domicilio Ciudad de la Paz 3135 piso 5 depto. A C.A.B.A., ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general; prestación del servicio de catering; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas, alcohólicas o no; explotación de comedores, comerciales, industriales, escolares y todo otro. Capital $ 30.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Diego Safirsztein domicilio constituido Thames 616 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Sede: Thames 616 C.A.B.A. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 89 del 19/7/11 registro 620 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 91503/11 v. 27/07/2011

BAZAR DE MARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Complementaria Nº 399, Folio 1483, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed. de fecha 22/07/2011 la sociedad modificó el Objeto Social y el Artículo Segundo del Estatuto Social, dejando fuera y excluidos expresamente de su Objeto las siguientes ramo o rubro de actividades: "e) Bebidas, alimentos y dietas". Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 363, de fecha 07/07/2011 pasado al folio 1329, Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Contador – Fernando L. Koval

e. 27/07/2011 Nº 91647/11 v. 27/07/2011

BETTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariana Ester Casenave, argentina, 11 de septiembre de 1980, soltera, dni: 28.358.812, organizadora de eventos, 11 de septiembre número 2260 piso 2 dpto. D CABA. y Valentina Sosa Espinola, paraguaya, 14 de febrero de 1938, casada, dni: 94.177.572, comerciante, Albarellos 1335, Rafael Castillo, Prov. Bs. As. 1) 99 años. 2) Diseño y fabricación de toda clase de calzado, botas, polainas y botines de cuero, telas y otros materiales como así también artículos de marroquinería y talabartería. 3) Pesos Doce Mil. 4) uno o más gerentes, socios o no quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 5) 30 de Junio de cada año. Gerente: Mariana Ester Casenave con Domicilio Especial en Sede Social: 11 de Septiembre número 2260 piso 2, departamento D CABA. Jose Mangone autorizado Esc. Pub. 230/11.07.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 24.

e. 27/07/2011 Nº 91454/11 v. 27/07/2011

CAFE BOUQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, Renuncia y Designación de Gerente: Por instrumento privado del 20/7/11. 1) José Mario Alvarez y Eduardo Alberto Prida Rodriguez cedieron a Marcelo Damián De Mita, argentino, soltero, nacido: 10/12/75, DNI: 24.873.366, y a Ana María Romero, argentina, casada, nacida: 3/3/47, DNI: 5.612.025, ambos con domicilio en Juan de Garay 2069, 2º piso, depto. B, Olivos, Pcia. Bs. As., la cantidad de 30.000.000, que fueron adquiridas: Marcelo Damián De Mita, 27.000.000 cuotas, y Ana María Romero, 3.000.000 cuotas; 2) José Mario Alvarez y Eduardo Antonio Prida Rodriguez renuncian a la gerencia; 3) Se designa Gerente a Marcelo Fabián De Mita, quien constituye domicilio especial en Avenida Cabildo 1400, CABA. Escribana Noemí Repetti, autorizada por instrumento privado del 20/7/11.

e. 27/07/2011 Nº 91824/11 v. 27/07/2011

CALLE 1 Y 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 19/7/2011 pasada al Fº 473 del Registro Notarial 881 de CABA, Marcelo Leonardo van Zandweghe cedió la totalidad de sus 8000 cuotas sociales, a favor de Cristian Gabriel Grande, soltero, nacido el 8/3/1979, empresario, DNI 27.044.147, CUIT 20-27044147-6, y Jorge Eduardo Grande, viudo, nacido el 23/9/1955, empresario, DNI 11.743.922, CUIT 20-11743922-5, ambos argentinos, domiciliados en Boyacá 638, 10º, "A" de CABA, quienes las adquirieron de conformidad, en la proporción de 1200 cuotas sociales y 6800 cuotas sociales, respectivamente. Marcelo Leonardo van Zandweghe renunció al cargo de gerente y se aprobó su gestión. Se designa gerente a Jorge Eduardo Grande, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se ratifica en el cargo de gerente a Cristian Gabriel Grande, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. del 19/7/2011 pasada al Fº 473 del Registro Notarial 881 de CABA.

Escribana – Marta S. Fantoni
e. 27/07/2011 Nº 91614/11 v. 27/07/2011

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA UNIVERSITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 20/7/2011. 1) María Mercedes Larenas Brandon, D.N.I. 26.420.290, 27/5/78, casada, Calle 10, numero 2753, Manuel B. Gonnet, Pcia. Bs. As.; Silvina Inés Rovirosa, D.N.I. 16.288.069, 11/11/62, viuda, Chile 2264, Piso 1, Unidad B, CABA; Jorge Néstor Larenas Brandon, D.N.I. 18.560.291, 23/7/48, viudo, Chile 2264, Piso 1, Unidad 1 B, CABA, todos argentinos, empresarios. 2) Viamonte 2008, Piso 2, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: explotación y alquiler comercial de consultorios médicos. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: María Mercedes Larenas Brandon, quien fija domicilio especial en domicilio social, y es autorizada por instrumento privado del 20/7/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 16.

e. 27/07/2011 Nº 91462/11 v. 27/07/2011

CENTRO SCHORN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20.07.11. Socios: Marta Elisa Schorn, argentina, nacida el 04.06.1946, Lic. en Psicología, divorciada, DNI 5.300.145, domiciliada Coronel Diaz 2017 7º B, CABA, Cristián Andrés Quesada Schorn, argentino, nacido el 29.12.1977, Lic. en Psicología, soltero, DNI 26.280.337, domiciliado en Castillo 451 3º D CABA y Agustín Javier Quesada Schorn, argentino, nacido el 02.10.1982, Lic. en Psicología, soltero, DNI 29.801.541, domiciliado en Loyola 238 4º D CABA. Duración: 99 años. Sede Social: Avenida Coronel Diaz 2343 piso 1º departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que les son propias por su título universitario habilitante de Licenciado en Psicología. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de su incumbencia profesional, en especial la asistencia psicológica y psicopedagógica destinadas a personas que sufran algún tipo de discapacidad, debiendo para ello poseer el correspondiente título habilitante y en el caso que una ley lo dispusiera deberán cumplir con la inscripción en el Colegio o el Organismo Nacional o provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación, profesional. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Marta Elisa Schorn, por el término de duración del contrato social, con domicilio especial constituido en Avenida Coronel Diaz 2343 piso 1º departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. Maria Pia Moffat, Tº 86 Fº 708 CPACF, autorizada por instrumento del 20.07.11.

e. 27/07/2011 Nº 91549/11 v. 27/07/2011

CIPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por escritura pública del 21/07/2011, folio 283, pasada ante Escribana Sabrina Laura Portnoy, Adscripta al Registro 2086 CABA, se resolvió Modificar articulo quinto contrato social: "Artículo Quinto La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta, individual y/o indistinta, socios o no, por el plazo social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63. En garantía de sus funciones, el Gerente cumplirá con lo previsto en las Resoluciones de la Inspección General de Justicia, mediante la contratación de un seguro de caución." Designan Gerentes: Guillermo Nicolás Roino, argentino, 11/3/1946, casado, DNI 4.543.339, y Alfredo Rodolfo Daneri argentino 01/03/1941, divorciado, DNI 4.361.615 ambos domiciliados en Iturri 1445 CABA, por plazo social, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Iturri 1445, CABA. El que suscribe, Pedro Celestino Molina, fue autorizado a publicar edictos en escritura pública del 21/07/2011, folio 283 pasada por ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy.

Certificación emitida por: Sabrina Laura Portnoy. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 5040. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 001.

e. 27/07/2011 Nº 91740/11 v. 27/07/2011

COLONIA SERRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rocio Soledad Lopez 28 años DNI 29905739 Psicóloga Celeste Marina Lopez 34 años DNI 25940625 abogada, ambas argentinas solteras domiciliadas en Amenabar 2322 piso 3º "A" CABA. Instrumento privado con firmas certificadas del 08-7-11 autorizada Dra. Barbara Alejandra Raffa. Denomina: Colonia Serrana S.R.L. Domicilio Social Mercedes 1472 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización compra venta elaboración depósito distribución exportación e importación de productos alimenticios de todo tipo en polvo liquidos desecados congelados enlatados y toda clase de quesos lacteos y fiambres. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 20.000 dividido en 20000 cuotas $ 1 cada una suscriptas 100% por socias en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Rocio Soledad Lopez domicilio especial Mercedes 1472 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Bárbara Alejandra Raffa abogada autorizada por instrumento privado con firmas certificadas del 08-7-11.

Abogada – Bárbara A. Raffa
e. 27/07/2011 Nº 91737/11 v. 27/07/2011

COMPAÑIA DE HIGIENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gonzalo Godachevich, 28 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 29.695.864, Roque Saenz Peña 1635, Olivos, Provincia Buenos Aires; Graciela Beatriz Carozzi, 61 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 6.379.417, Roque Saenz Peña 1635, Olivos, Provincia Buenos Aires. Denominación: "Compañía de Higiene S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: productora y distribuidora de insumos para la higiene institucional, y para la seguridad industrial; compraventa y fraccionamiento de insumos, artículos de limpieza, químicos, maquinaría de limpieza y productos descartables. Capital: $ 12.000. Administración: Gonzalo Godachevich, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Obispo San Alberto 2975, CABA. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 08/07/11.

e. 27/07/2011 Nº 91597/11 v. 27/07/2011

CONSTRUCCIONES ADROGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 22/7/11. Socios: Francisco Salvador Nápoli, 27/5/48, casado, DNI 12.708.205, médico, San Benito 1001, Turdera, Prov. de Bs As; Rubén Osvaldo Kouleff, 19/3/61, soltero, DNI 14.573.907, contador, Cortina 1861, Planta Baja "1", de Lanús Oeste, Prov. de Bs As; Claudio Hernán Bruno, 24/12/50, casado, DNI 8.473.210, médico, España 565, Lomas de Zamora, Prov. de Bs As; José Carlos Morales, 9/3/49, casado, DNI 7.802.001, médico, Pasaje Buschiazzo 470, Adrogué, Prov. de Bs As; Renato Cataldo Vestri, 4/3/42, casado, LE 4.394.199, médico, Roca 424, Adrogué, Prov. de Bs As; Renato Vestri, 2/4/70, soltero, DNI 21.498.503, médico, Roca 424, Adrogué, Pcia. de Bs As; Nélida Teresita Krause, 11/11/56, soltera, DNI 12.602.335, empleada, Canale 771, Adrogué, Pcia. de Bs As; Marcelo Osterc, 17/12/55, casado, DNI 11.955.943, Cerreti 1096, Adrogué, Pcia. de Bs As. 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: A la construcción, remodelación, restauración, refacción, reciclaje de toda clase de edificaciones destinados a fines industriales, comerciales o de viviendas individuales o que se encuentren bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia o ajena. B) Inmobiliario: A la compra, venta, permuta, y en general, adquisición o enajenación por cualquier título de edificios de toda clase, solares, terrenos, y toda clase de fincas rústicas o urbanas; así como su ordenación, parcelación y urbanización y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares ó sociedades: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público. Para las actividades y servicios, que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 300.000.-. Gerencia: Dos socios gerentes, con mandato por dos ejercicios reelegibles. Gerentes: Claudio Hernán Bruno y Rubén Osvaldo Kouleff; domicilios especiales gerentes y sede social de sociedad: Lavalle 1206 4 H CABA, Prescinde sindicatura. Representación legal: cualesquiera de los dos gerentes indistinta. Cierre ejercicio: 31/7. Patricia Alejandra Rodríguez, autorizada inst. priv. Fecha 22/7/11.

Abogada - Patricia Alejandra Rodríguez
e. 27/07/2011 Nº 91577/11 v. 27/07/2011

CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del publicado con fecha viernes 19 de noviembre de 2010. Se modifica la cláusula Tercera del contrato constitutivo que en el futuro quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar el control de ausentismo laboral del personal de empresas u organizaciones de cualquier naturaleza, y que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales que tengan titulo habilitante para dicha función". Luis Francisco Defferrari, abogado autorizado por instrumento privado 6-10-10.

Abogado - Luis F. Defferari
e. 27/07/2011 Nº 91775/11 v. 27/07/2011

DARMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/07/11. Socios: Gerente Barbara Ailin Libolsi 4/5/88 soltera, DNI 38.029.435, domicilio real en Abdala 2731, Isidro Casanova, Provincia de Bs As y Diego Javier Doello 1/10/76 casado DNI 25.162.743, domicilio real en Austria 185, Troncos del Talar, provincia de Buenos Aires ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Niceto Vega 4852 Planta Baja, departamento 4 C.A.B.A 1) 99 años: 2) La explotación comercial del negocio de servicio integral de marketing, investigaciones de mercado, comunicaciones, soluciones de imagen y diseño corporativo institucional y de marca con especialización en identidad corporativa. Organización, planificación y realización de diversos tipos de eventos y protocolo público y privado Planificación, implementación y control de todas las acciones que integran el marketing y las actividades relacionadas directamente con el objeto social. Desarrollo e implementación de planes de responsabilidad social. Organización e implementación de actividades promocionales, provisión de materiales y/o recursos humanos para las mismas. Creatividad, diseño y comunicación en imagen grafica, web y multimedia e internet. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado, autorizado por Instrumento privado del 19/7/11.

Abogado – Juan Manuel Oliveros
e. 27/07/2011 Nº 91491/11 v. 27/07/2011

DROGUERIA LA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 382 del 15/7/11 cesión de cuotas: Christian Daniel Agüero 41 años DNI 21585861 divorciado y Ana Marcela Kolossa 37 años DNI 24028182 soltera ambos domiciliados en Montevideo 418 piso 11 CABA ceden y transfieren a favor de Daniel Alberto Alfonso 28 años DNI 30479326 soltero domiciliado en Gavilan 1706 piso 3º depto. A CABA 500 cuotas representativas de $ 5000 y a favor de Gimena Vanina Lopez 24 años DNI 33035964 soltera domiciliada en Saint Exuperi 2402 San Miguel pcia. Bs. As. 500 cuotas representativas de $ 5000. Todos argentinos, comerciantes. El precio total de la cesion es de pesos veinte mil $ 20000. Se modifico Artículo Quinto del estatuto. Renuncio gerente Christian Daniel Agüero y se designo gerente a Daniel Alberto Alfonso con domicilio especial en Montevideo 418 piso 11 CABA. Autorizado por esc. 382 del 15/7/11 registro 1740 Falcke Ernesto escribano mat. 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
e. 27/07/2011 Nº 92188/11 v. 27/07/2011

EIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/07/2011 1) socios: Sandra Goldschmidt, DNI 13.417.453, argentina, nacida el 3/09/1959, soltera, Licenciada Kinesióloga Fisiatra, domiciliada en José E. Uriburu 1426 Piso 10º "A", C.A.B.A. y María Patricia Medina, DNI 14.343.794, argentina, nacida el 17/04/1961, casada, Terapista Física, domiciliada Austria 2566 Piso 2 Depto "B" de C.A.B.A. 2) Denominación: "Eipan S.R.L." 3) Duración: 20 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto proveer a los socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por sí o a través de otros profesionales en forma coordinanada, interdisciplinaria o individual presten los servicios profesionales a los que se encuentran autorizados a través de sus respectivos títulos habilitantes en la atención de pacientes (niños, adolescentes o adultos) con alteraciones del desarrollo y/o en la prestación de servicios profesionales vinculados u originados en forma directa o indirecta a dichas alteraciones en todas las especialidades necesarias a tal efecto, como Kinesiología, terapia Física, Ortopedia, neurología, psicología, psiquiatría, psicopedagogía, fonoaudología, terapia ocupacional, musicoterapia y/o en cualquier otra especialidad necesaria para evaluar, instrumentar o brindar en forma adecuada y de acuerdo a las normas

vigentes, asistencia o tratamientos de diversa índole. A tal efecto y para la realización de estas actividades la sociedad recurrirá a profesionales debidamente matriculados y con título habilitante. 5) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 6) Capital: $ 12.000. 7) Sede social: Mansilla 3074 C.A.B.A. 8) Administración y Representación: gerentes. 9) Duración: duración del contrato. 10) Gerentes designados: Sandra Goldschmidt y María Patricia Medina, ambas con domicilio especial en Mansilla 3074 C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 22/07/2011.

Abogada – Susana Graciela Centarti

e. 27/07/2011 Nº 91466/11 v. 27/07/2011

ESTUDIO MARTA CARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 60 del 20-04-2011, Folio 167, Registro 1207, Cap. Fed., Marta Beatriz Saintotte, argentina, 28/08/1951, ingeniero agrónomo, divorciada, D.N.I. 10.196.654, Arenales 961, Piso 7º, “33”, C.AB.A. cedió a María Florencia Calvella, argentina, 17/09/1976, paisajista, casada, D.N.I. 25.270.215, José Andrés Pacheco de Melo 2939, Piso 4º “B”, C.A.B.A, 21 cuotas por el precio total de $ 69.300; y a Verónica Blanca Lorenzo, argentina, 2/05/1977, licenciada en planificación y diseño del paisaje, soltera, D.N.I. 25.508.887, Uruguay 1259, Piso 1º “A”, C.A.B.A, 23 cuotas por el precio total de $ 75.900. Se designaron gerentes a Marta Beatriz Saintotte, para ejercer el cargo en forma individual y con su sola firma, y a María Florencia Calvella y Verónica Blanca Lorenzo, quienes deberán ejercer el cargo y firmar en forma conjunta; todas aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Arenales 961, Piso 7º “33”, C.A.B.A. Escribano Juan M. Bouquet Roldán, autorizado en escritura 60 del 20-04-2011.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldan

e. 27/07/2011 Nº 91780/11 v. 27/07/2011

FRECUENCIA CREATIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 7/7/11; 2) Ricardo Néstor Guazzardi, 2/8/52, DNI 10520202; Susana Graciela Diodati, 21/9/51, DNI 10504354; ambos argentinos, casados, comerciantes, Basualdo 178, Piso 2º, Caba; 3) Frecuencia Creativa S.R.L.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios de publicidad; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias por medio gráfico, oral, escrito, en vía pública, Internet; explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; producción, de programas y espectáculos de televisión, radiales, cinematográficos, documentales y sociales, videocintas, tapes, video tapes; edición y compaginación, digitales, de las imágenes y sonidos, de las actividades del objeto social; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Ricardo Néstor Guazzardi 51%, Susana Graciela Diodati 49%; 8) 31/3; 9) Cnel. Ramón L. Falcon 5517, Piso 4º Departamento B, Caba; 10) Gerente: Susana Graciela Diodati, domicilio especial: Cnel. Ramón L. Falcón 5517 Piso 4º Departamento B, Caba; autorizado por contrato del 7/7/11.

Contador - Rafael Salave

e. 27/07/2011 Nº 91580/11 v. 27/07/2011

GUINERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/7/11; 2) Cristian Eduardo Rodríguez, argentino, 14/1/83, DNI 30028141, Arcos 3251, Caba; Ana Ivette Rodríguez, uruguaya, 14/10/77, DNI 93741384, Tonelero 6031, Caba; ambos solteros, comerciantes; 3) Guinero S.R.L.; 4) 25 años; 5) prestación del servicio de traslado de personas, mediante la utilización de automóviles de alquiler y/o leasing, del tipo taxímetro, remis, combis y/o limusinas, a realizarse en todo el territorio del país; incluye servicios de mecánica general del automotor, electricidad, reparación de chapa y pintura, tren delantero y gomería, para los vehículos relacionados directamente con la actividad; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Cristian Eduardo Rodríguez 10%, Ana Ivette Rodríguez 90%; 8) 31/7; 9) Tonelero 6031, Caba; 10) Gerente: Cristian Eduardo Rodríguez, domicilio especial: Tonelero 6031, Caba; autorizado por contrato del 15/7/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 27/07/2011 Nº 91582/11 v. 27/07/2011

HALLIFAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Benítez Roberto, 16/09/1968, DNI 20578609, Soltero, Licenciado en sistemas-Diseñador Grafico, domiciliado Carabobo 708, Capital Federal; y Mohor Jonatan Daniel, 18/05/1988, DNI 33723450, soltero, Comerciante, domiciliado Lote 133, Pilar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. 2) 13/09/10. 3) Luis María Campos 1271 7 piso Dpto C C.A.B.A. 4) La sociedad tendra por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Trabajos de impresión de folletos, carpetas, etiquetas, afiches, estuches, revistas, catálogos, prospectos y todo tipo de publicaciones de caráracter informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la imprenta sin editorial, como composición, diagramación, películas, microfilms y encuadernaciones. Importación y Exportación. Publicidad de todo tipo grafíca, televisiva y via publica incluyendo estudios de mercado y telemarketing. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) 99 años 6) $ 12.000 7) Dirección y administración por 2 socios por duracion de la sociedad 8) 31/05 cada cinco años 9) Gerente Benítez Roberto, 16/09/1968, DNI 20578609, Soltero, Licenciado en sistemas-Diseñador Grafico, domiciliado Carabobo 708, Capital Federal, y Socio gerente. Mohor Jonatan Daniel, 18/05/1988, DNI 33723450, soltero, Comerciante, domiciliado Lote 133, Pilar, Provincia de Buenso Aires. quienes aceptan cargos y fijan domicilio en Sede Social. 9) Rodrigo Adrián Conti autorizado por instrumento de fecha 19/07/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 71. Nº Libro: 16.

e. 27/07/2011 Nº 91662/11 v. 27/07/2011

HIGIENE URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 2/02/2011. Natalia Romina Silvero cedió la cantidad de 850 cuotas a favor de Kevin Franco Russo, argentino, 3/11/92 DNI 37.277.093, comerciante, soltero, domicilio en Sarmiento 260, Moreno, Provincia de Bs As; domicilio especial en la sede social sita en Avenida Directorio 4059, torre 29, piso 8, departamento 92 C.A.B.A. Se acepto la renuncia de Natalia Romina Silvero como gerente y se designo en su lugar a Kevin Franco Russo. Autorizado Juan Manuel Oliveros, por instrumento privado del 2/02/2011.

Abogado – Juan Manuel Oliveros

e. 27/07/2011 Nº 91492/11 v. 27/07/2011

HM EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernan Sergio Planas, 29 años, DNI: 29.318.803, Juan D. Perón 3815, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Mariana Alejandra Amoroso, 26 años, DNI: 31.828.283, Avenida Corrientes 4347, 6º Piso, Departamento “18”, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, empresarios, Denominación: “HM Emprendimientos S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un taller dedicado a la producción de la industria textil, mediante la confección, terminación, planchado, etiquetado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de prendas de vestir y de la indumentaria, telas, hilados, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y todo lo vinculado con la industria textil en general, como así también todo lo referente al asesoramiento en procesos productivos y de calidad de la industria textil. Capital: $ 12.000. Administración: Mariana Alejandra Amoroso, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Corrientes 4347, 6º Piso, Departamento “18”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/7/11.

e. 27/07/2011 Nº 91610/11 v. 27/07/2011

IACOVINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/7/2011. Hugo Horacio Iacovino, 68 años, casado, arg., licenciado en cooperativito y mutualismo, CUIT 20-04404891-5, domicilio: Angel Giménez 44, 3º D, CABA, LE 4.404.891; María Cecilia Iacovino, 44 años, divorciada, arg., contadora pública, CUIT 23-18308775-4, domicilio: Emilio Mitre 250 9º A, CABA; Sede social: Bogotá 103, CABA. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Asesoramiento comercial y de administración aplicados a las empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, tales como informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, legislación, etc.; servicios de mandataria: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos electrónicos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y por conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender todas clases de materia prima, maquinaria, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con lo que constituya su objeto principal; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado; análisis de costos asistenciales; procesamiento contable, liquidaciones impositivas, liquidaciones de remuneraciones y cargas sociales, auditoría interna y externa, legislación. La administración, dirección técnica y profesional de empresas, desarrollo de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión, determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación. b) Asesoramiento integral sobre importación y exportación: en todo lo realizado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc. Plazo de duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital social: $ 8.000, divididos en 800 cuotas de $ 10 c/u. Gerentes: Hugo Horacio Iacovino y María Cecilia Iacovino, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en sede social. Mandato: término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/3. Autorizada por instrumento.

Luciana Hernando

e. 27/07/2011 Nº 91485/11 v. 27/07/2011

INDUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maximiliano Facundo Battagliero argentino, D.N.I 24.561.270, CUIT: 20-24561270-3, comerciante, 16/07/1975, soltero, Carlos Tejedor 1259, 7º “C”, Haedo, Prov. Bs. As; Marcela Marta Zanotti, argentina, D.N.I. 24.671.332, CUIT: 23-24671332-4, contadora, 15/5/1975, soltera, Alvear 2187, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado 02/05/2011. 3) 99 años. 4) Objeto: Realizar por si, por terceros y/o asociados a terceros dentro y fuera del país mediante agencias, sucursales o representación, la actividad de compra, venta y comercialización por mayor y menor de productos químicos y de limpieza industrial, comercial y doméstico. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o este contrato. 5) $ 12.000. 6) 31/05. 7) Sanabria 3047, 8º “A”, CABA. 8) Gerente Maximiliano Facundo Battagliero. Constituye domicilio especial en Sanabria 3047, 8º “A”, CABA.; Cecilia Herrazquin y/o Leandro Nanfaro; autorizados por Instrumento privado del 02/05/2011. Tº 132 Fº 123.

Contadora - Cecilia A. Herrazquín

e. 27/07/2011 Nº 91834/11 v. 27/07/2011

LA ARGENTINA I I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 13/7/2011. Socios: Jose Luis Accame, 4/3/1954, DNI: 10.983.703, divorciado, medico, Charcas 3215, planta baja, departamento “D”, CABA; Maria del Carmen Accame, 2/1/1956, DNI: 12.084.320, casada, docente, Tronador 2379, CABA; Juan Ignacio Accame, 19/1/1963, DNI: 16.288.414, casado, cuentapropista, Boedo 364, Piso 8, Departamento “A.”, CABA, todos argentinos. Duración: 50 años. Capital: $ 30.000. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: Charcas 3215, planta baja, departamento “D”, CABA. Objeto: Explotacion agricolaganadera y forestal en general, cria de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demas frutos del pais, depositos y consignacion de estos; explotacion de establecimientos rurales propios o de terceros, cultivos forestales y demas actividades relacionadas con la agricultura y ganaderia y la industrializacion primaria de los productos de dicha explotacion, y todo servicio o actividad vinculada a su objeto. Gerente: Maria del Carmen Accame, domicilio especial. Charcas 3215, planta baja, departamento “D”, CABA. Firmante apoderado en escritura 857 del 13/7/2011.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 75.

e. 27/07/2011 Nº 91545/11 v. 27/07/2011

LA MEJORPIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 209 del 21-7-11, Registro 1011 de Sara C. Hurovich, el socio Arturo Fidel Mogrovejo cede todas sus cuotas a los socios Daniel Ernesto Altman y Samuel Isidoro Szydlo; por $ 20.000. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 27/07/2011 Nº 91632/11 v. 27/07/2011

LOGISTICA OPERACIONES SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Martin Alberto Gutierrez, argentino, casado, nacido el 14/05/71, DNI 22.054.376, CUIT 20-22054376-6, Lic Econ. Agropecuario, domicilio real en Laprida 553, Ramos Mejia, Pcia Bs. As; Alberto Atilio Gutierrez, argentino, casado, nacido 29/09/38, DNI 04.870.941, C.U.I.T. 23-04870941-9, empresario, domicilio real en Av Pte Peron 1282, 10 “A” San Miguel, Pcia Bs. As; Oscar Gabriel Nieto, argentino, nacido 12/01/42, casado, DNI 5.489.828, Ingeniero, CUIT 20-05489828-3, domicilio real Agustin Alvarez 334, Don Bosco, Quilmes, Pcia Bs. As 2) Constitución: Escritura 97, del 07/06/2011 Fº 422, Reg. 769 de Cap. Fed. 3) Domicilio: Hipolito Yrigoyen 1144, 5º “11” Cap. Fed 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero las siguientes acti-

vidades: Compra, venta, importación, exportación de automotores, camiones, tractores, motocicletas, cuatriciclos, y demás rodados viales o rurales, sus accesorios, incluyendo la verificación, puesta en funcionamiento, instalación y mantenimiento de los mismos; y servicios de asesoramiento. Alquiler de automóviles con o sin chofer, mantenimiento de los mismos a través de talleres con profesionales idóneos, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas con las que constituyen su objeto principal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 60.000. 7) Dirección y Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta y por plazo indetermininado. 8) Gerentes Martin Alberto Gutierrez; Alberto Atilio Gutierrez y Oscar Gabriel Nieto, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Representación Legal: Gerencia. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizada: Melina Paola Turiace DNI 28382833 por escritura Nº 97 del 07/06/2011, Esc. Listorti Carmela, Titular Registro 769 Cap. Fed.

Melina P. Turiace
e. 27/07/2011 Nº 91535/11 v. 27/07/2011

MANI BHADRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica parcialmente la información publicada con fecha 05/07/2011 respecto al domicilio especial constituido por los Gerentes de la Sociedad. Se comunica que el domicilio especial constituido por los Gerentes Emiliano Filippi y Guillermo Luis Navone es Marcelo T. Alvear 636, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis autorizada por acta constitutiva de fecha 16/06/2011.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis
e. 27/07/2011 Nº 92632/11 v. 27/07/2011

MARANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 20/7/2011. Socios: Martín Hernán Antih argentino, 4/5/1973, D.N.I. 23.371.847, C.U.I.T. 20-23371847-6, casado, empresario, domicilio real y especial Martín de Gainza 875, C.A.B.A., Mariano Ariel Antih, argentino, 15/6/1976, D.N.I. 25.248.271 C.U.I.T. 20-25248271-8, soltero, empresario, domicilio real Quesada 2027, C.A.B.A Denominación: Marant S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, el ejercicio de la actividad de mandatario-administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro; la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, 12.000 cuotas, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socio o no, indistinta, permanencia en cargo: duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 30 de junio. Gerente: Martín Hernán Antih. Sede Social: Martín de Gainza 875, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado del 20/07/2011: Noelia Andrea Zungri, D.N.I. 27.500.456.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 112.
e. 27/07/2011 Nº 91703/11 v. 27/07/2011

MEGAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 20/07/2011, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 269 del Registro Notarial 80 de Capital Federal, los señores María Alejandra Costa o Costa Escasany y Alejandro Gabriel Mieres, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los socios Gonzalo Enrique Costa y Alicia Edel Fernández, quedando estos como únicos socios en partes iguales y gerentes de la misma. Asimismo se deja constancia que los nombrados cedentes han renunciado a su cargo de gerentes con fecha 02/03/2011 el señor Alejandro Gabriel Mieres y el 29/04/2011 la señora Alejandra Costa o Costa Escasany. Publica el Escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura del 20/07/2011, pasada al folio 269 del registro 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava
e. 27/07/2011 Nº 91807/11 v. 27/07/2011

MENEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Monica Beatriz Leff, 66 años, argentina, casada, DNI: 5.010.134; Roberto Francisco Donati, 67 años, italiano, casado, DNI: 94.017.387; Paola Florencia Donati, 40 años, argentina, soltera, DNI: 21.963.660; todos comerciantes, domiciliados en Moldes 2174, 7° Piso, Departamento "8", Capital Federal. Denominación: "Meneva S.R.L.". Duración: 25 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir, indumentaria de trabajo, uniformes y sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 50.000. Administración: Monica Beatriz Leff, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Amenabar 3265, 8° Piso, Departamento "C", capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/7/11.
e. 27/07/2011 Nº 91607/11 v. 27/07/2011

MPMACHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 14/07/2011 Maccarone, Gabriela Ruth, DNI 29.410.322, nacida el 20 de marzo de 1982, Argentina, casada, comerciante, CUIT 27-29410322-3, con domicilio en la calle Manuel Artigas Nº 62, 1º Piso, departamento "B", Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires cede sus 500 cuotas a Speranza, Daniel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1984 con DNI 31.485.437, y con domicilio en California 6169, Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Julio César García abogado autorizado en el mismo instrumento.

Abogado – Julio César García
e. 27/07/2011 Nº 91731/11 v. 27/07/2011

OK TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 8/7/11. 1) Iván Romero Sineiro, CUIL 20-31915714-0, 17/10/85, argentino, casado, actor, Balcarce 1369, 5° "69", CABA; Carlos Arturo Montoya Pérez, CUIL 20-62306140-0, 17/10/71, colombiano, soltero, comerciante, Urquiza 236, CABA; y María Laura Orellano, CUIL 27-20410137-5, 3/8/68, argentina, soltera, docente, Hestérides 1382, Pinamar, Bs. As. 2) OK Turismo S.R.L. 3) Florida 930, PB, Of. "B", CABA. 4) 99 años. 5) La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; la contratación de servicios hoteleros. 6) $ 12.000. 7) 31/07. 8) Gerente: Carlos Arturo Montoya Pérez, con domicilio especial en Urquiza 236, CABA. 9) 8/7/11 – Natalia Soledad Mangas, Abogada, CPACF Tº 95, Fº 431, Autorizada en Contrato Social de fecha 8 de julio de 2011.
e. 27/07/2011 Nº 91745/11 v. 27/07/2011

ONE-RED ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado, otorgado el 8 de julio de 2011, se constituyó la Sociedad One-Red Argentina SRL. Socios: 1) Javier Lozada, DNI: 19.974.684, argentino, casado, abogado, nacido el 29/08/1964, con domicilio especial en Vedia 3892, Piso 3º Cdad. Bs. As; y Gabriela Natalia Durán, DNI: 26.716.040, argentina, soltera, abogada, nacida el 27/08/1981, con domicilio especial en Vedia 3892, Piso 3º, Cdad. Bs. As.; 2) Denominación: One-Red Argentina SRL; 3) Sede Social: Vedia 3892, Piso 3º, Cdad. Bs. As.; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: (i) actuar como agente de licenciamiento en relación con derechos de propiedad industrial e intelectual de titularidad de terceros esenciales para varios estándares de discos ópticos y operar programas de licencias en Argentina, relacionados o no con esos derechos; y (ii) adquirir participaciones en otros sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o en el extranjero; 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital de la sociedad será de $ 13.500 representado por 1.350 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por cuota; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia compuesta por un gerente titular, e igual o menor número de gerentes suplentes en caso que la Reunión de Socios así lo decida, quien reemplazará al gerente titular en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que fije la Reunión de Socios. El mandato del gerente tendrá la duración que se determine en Reunión de Socios. La Reunión de Socios fijará la remuneración del gerente. La Gerencia tendrá poderes de administración y disposición, incluido el poder de llevar a cabo aquellos actos para los que se requiere facultades especiales de acuerdo con el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63; 8) Gerente Titular: Javier Lozada; Gerente Suplente: Gabriela Natalia Durán; 9) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727 CPACF, ha sido autorizada por instrumento privado del 8/07/2011. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González
e. 27/07/2011 Nº 92067/11 v. 27/07/2011

PALERMO CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Autoridades. La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de agosto de 2008, Nº 8152, Libro 129, Tomo de SRL, con domicilio en Charcas 4160 Piso Primero Oficina "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día, que la Reunión Extraordinaria de Socios celebrada el día 11 de abril de 2011, resolvió por unanimidad al tratar el punto 3 del Orden del Día aceptar la renuncia como socio gerente del Sr. William Joseph Bateman y al tratar el punto 4 del Orden del Día designar como socio gerente al Sr. Parker Andrew Stamberry consecuentemente al tratar el punto 5 del Orden del Día se resolvió modificar la Cláusula Undécima del Contrato Social la que quedara redactada de la siguiente forma: "...2) Designación de cargos: designar gerente al Sr. Parker Andrew Stamberry con domicilio especial en Charcas 4160 primer piso "7", Capital Federal quien tendrá el uso de la firma social, aceptando en este acto el cargo para el cual ha sido designado." Eduardo Miguel Echaide, Contador Publico, autorizado por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 11 de abril de 2011.

Contador – Eduardo Miguel Echaide
e. 27/07/2011 Nº 91724/11 v. 27/07/2011

PILMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio del Nro. 83413/11 de Publicación 11/07/2011. Se suprimen incisos c) y e) de Objeto Social. Contadora Silvia A. Osso autorizada por acta constitutiva de 01-07-2011.

Contadora – Silvia Adriana Osso
e. 27/07/2011 Nº 91743/11 v. 27/07/2011

PLANIFICAR INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Publica Nº 1305 de fecha 12/7/2011 se constituyó la sociedad. Socios: María Clarisa Balbi, DNI 18234722, 27/04/1966, empresaria, divorciada, con domicilio real en Billinghurst 2586 Piso 2 CABA; Genoud Martín, DNI 20315091, 22/08/1968, empleado, divorciado, con domicilio real en Billinghurst 2586 Piso 2 CABA; Genoud Gabriela, DNI 21434929, 26/04/1970, empleada, casada, con domicilio real en Av. Del Libertador 6710 piso 11 Departamento B CABA y Ariza Mercedes Ester, DNI 5242440, 16/10/1945, empresaria, casada, con domicilio real en Araoz 2814 CABA, todos argentinos; Plazo 99 años; Objeto: Construcción, refacción, subdivisión, intermediación, compra, venta, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; comercialización de herramientas y materiales destinados a la construcción su distribución, exportación e importación. Constitución de derechos reales, pudiendo financiar las operaciones que realicen con dinero propio; quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: $ 100.000. Gerente: María Clarisa Balbi y Genoud Gabriela con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 31/7 de cada año; Sede: Avenida Del Libertador 6710 Piso 11 Departamento B CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Escritura Publica Nº 1305 ante Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.
e. 27/07/2011 Nº 91713/11 v. 27/07/2011

PRAE STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 199 del 19/07/2011, pasada al folio 679, ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, del Registro 234 de C.A.B.A., se modificó la denominación social por "Prae S.R.L." y el Objeto Social, quedando el artículo tercero redactado así: Construcción, reforma, o demolición de obras privadas o públicas, civiles o comerciales, inmuebles rurales y urbanos, stands, abarcando la ejecución de proyectos inmobiliarios, eventos y exposiciones como también la compraventa y/o locación de materiales, productos y servicios relacionados. Compraventa de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, y todo tipo de urbanizaciones, su desarrollo, administración y dirección. Francisco Agustín Trucco. Apoderado por: Escritura 180 Folio 631 de fecha 30/06/2011.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 99.
e. 27/07/2011 Nº 91842/11 v. 27/07/2011

REMATES LIBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 219 del 20/7/2011, Fº 520, Reg. 1912 CABA. Clelia Marcela Parodi, argentina, nacida 6/3/1959, DNI 10.010.185, casada, empresaria, domicilio real calle Miller 4976, timbre 1, CABA; Diego Alejandro Sañudo Ugarte, argentino, nacido 28/11/1984, soltero, empresario, DNI 31.337.854 domicilio real calle Miller 4976 piso 1, CABA; Marcela Martha Parodi, argentina, nacida 22/1/1969, DNI 20.682.617, empresa-

ria, soltera, domicilio real calle Emilio Castro 464, Temperley, Pcia Buenos Aires. Constituyen Remates Libres S.R.L. 99 años. Objeto: actividades relacionadas con el e-commerce nacional e internacional de productos tecnológicos, servicios y bienes registrables a través de su propio portal de remates online, como así también la prestación, explotación y franchising de su soporte informático y/o electrónico incluido todo otro servicio vinculado a este, como ser el mantenimiento, reparación y su asesoramiento técnico. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 12000 dividido en 12000 cuotas de valor nominal $ 1.1 o más Gerentes por mandato indeterminado Gerente Clelia Marcela Parodi. Cierre 31/12. domicilio especial y sede social Miller 4976, timbre 1, CABA. Carina De Benedictis autorizada por escritura mencionada.

Escribana – Carina de Benedictis
e. 27/07/2011 Nº 91816/11 v. 27/07/2011

SERVICIOS SUSTENTABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 22/06/2011. Socios: Martín Francisco Perea, argentino, soltero, nacido el 11/08/1976, DNI 25.530.068, C.U.I.T. 20-25530068-8, licenciado en Comercialización, domiciliado en Juan de Garay 2411, piso 4º "A" de Olivos, Vicente López, provincia de Bs. As.; Sebastian Sarrelangue Zamora, argentino, soltero, nacido el 25/05/1982, D.N.I. 40.125.032, C.U.I.T. 20-40125032-9, licenciado en Comercialización, con domicilio en Juramento 2801, piso 18º "C", CABA.; y Carlos Luis Sotelo González, argentino, casado, nacido el 11/11/1980, DNI 28.410.844, C.U.I.T. 20-28410844-9, domiciliado en Rawson 2729, piso 10º "C" de Olivos, Vicente López, provincia de Bs. As. Denominación: Servicios Sustentables S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: brindar todo tipo de servicio existente o a crearse que pueda ser suministrado por y a través de Internet por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Capital: $ 18.000. Sede: Juramento 2801, piso 18º "C", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración y representación legal: Gerente: Martín Francisco Perea, con domicilio legal en la sede social. Florencia Pronzati Autorizada por instrumento relacionado.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 20.

e. 27/07/2011 Nº 91525/11 v. 27/07/2011

SIMAYLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: acto privado del 20/07/2011. Socios: Adrián Marcelo Ricca, argentino, casado, comerciante, DNI 24.921.827, domiciliado en la calle Belén 357 de la CABA y Daniel Oscar Salgado, argentino, casado, comerciante, DNI 21.551.370, domiciliado en la calle Eugenio Garzón 3472 — Piso 1 "1" — de la CABA. Denominación social: Simaylim SRL. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: prestar servicio integral de mantenimiento y limpieza. A tales efectos la sociedad se encontrará facultada para importar, exportar, tomar, dar, ejercer y/o contratar representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto social. Domicilio legal: Pedernera 1761 de la CABA. Capital social: pesos veinte mil. Órgano de administración: gerencia, por tres ejercicios con posibilidad de reelección indeterminada, a cargo de dos gerentes, socios o no, con domicilio especial en la calle Pedernera 1761 de la CABA. Representante legal: dos gerentes, socios o no. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado por acto privado del 20/07/2011 el abogado Diego R. Gionto, T 100 F 939.

e. 27/07/2011 Nº 91667/11 v. 27/07/2011

SIR CONSULTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En complementaria de la publicación de fecha 28/01/2011 tramite 9951/11, fija la sede social en Adolfo Alsina 1441 piso 2º Of. 206 C.A.B.A. Guillermo A. Symens, Autorizado por Escritura 76 del 9/12/2010.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 50.

e. 27/07/2011 Nº 91472/11 v. 27/07/2011

STRATEGIA AMERICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa y rectifica aviso Boletín Oficial Nº 32.126 del 08.04.2011. Constitución: Por Escritura Nº 117 Folio 325 de fecha 18.03.2011, Registro 1614. Se hace saber que por Escritura Rectificatoria y Complementaria Nº 361 del 08.07.2011, Folio 1008, Registro 1614, se ha rectificado el Artículo Tercero del Contrato Social: Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A. 1) Elaboración, desarrollo, coordinación e implementación de estrategias para la planificación de inversiones y la administración general de la empresa; 2) Investigación de mercado y estudios de factibilidad destinados al desarrollo, implementación y coordinación de nuevos proyectos y emprendimientos industriales, comerciales, de capital de riesgo, de servicios públicos o privados, y al desarrollo de nuevas tecnologías aplicada al mercado de tecnología en la información. B. Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, asesoramiento y gerenciamiento de empresas, en áreas comerciales. Quedan exceptuadas las actividades previstas por las leyes 23.187 y 20.488. Aquellas actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Firmado: María Laura Barbosa, autorizada por Escritura 117 Folio 325 de fecha 18.03.2011.

Abogada – María Laura Barbosa
e. 27/07/2011 Nº 91608/11 v. 27/07/2011

SW CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 477 del 14/07/2011, Reg. 1927. Socios: Mauro Emanuel Varela, argentino, 14/11/87, soltero, empresario, DNI 33.258.239; Emiliano Gabriel Varela, argentino, 11/01/91, soltero, empresario, DNI 35.805.450; ambos domicilio real en: Aguilar 2390, 5º piso, departamento "E", CABA; Federico Luis Misiano, argentino, 02/07/81, soltero, empresario, DNI 29.099.884, domicilio real: Grecia 2967, 4º piso, departamento "D", CABA. Todos con domicilio especial en Aguilar 2390, quinto piso, departamento "E", CABA. Duración 99 años; Objeto: a) La comercialización, comisión, consignación, representación, y distribución de productos de belleza, artículos muebles, equipos, materiales, maquinarias, herramientas, aparatos, insumos, materias primas, y mercaderías en general. b) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación, producción y comercialización de revistas y campañas radiales, televisivas, en la vía pública; armado de stands, contratación de de personal para promociones, publicidad y ventas; y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria en general y especialmente relacionada con las actividades detalladas en a). Capital, $ 210.000. Gerentes: Mauro Emanuel Varela, Emiliano Gabriel Varela, y Federico Luis Misiano. Cierre: 30/06 de cada año. Sede Social: Aguilar 2390, quinto piso, departamento "E", CABA. Autorizado por Escritura 477 del 14/07/2011.

Gabriel Burgueño

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 42.

e. 27/07/2011 Nº 91465/11 v. 27/07/2011

THREE OF A KIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Manuel Moix, 8/5/83, D.N.I. 30.334.164, Pablo Esteban Moix, 4/5/85, D.N.I. 31.651.669 y Leónidas Pascual Arpino, 2/12/80, D.N.I. 28.523.494, todos argentinos, solteros, empresarios; domiciliados en Juan B. Justo 1021 Florida, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Comerciales: compra, venta, alquiler, distribución y representación de software y hardware. Análisis, desarrollo e implementación de sistemas en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación; desarrollo de software y páginas web, dictado de cursos, edición, asesoramiento y consultoría de sistemas; organización y participación en concursos o ferias internacionales y nacionales; tomar o dar en alquiler computadoras y equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y equipos, máquinas de oficina y/o empresas; Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, todo con relación al objeto mencionado; Capital: $ 15.000, Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Juan Manuel Moix, con domicilio especial en la sede; Sede: Paraguay 3.512, 5º piso, departamento "B", Caba. Autorizado por escritura Nº 156 del 13/7/11 registro 1066.

Escribano – Ignacio Trelles Parera
e. 27/07/2011 Nº 91459/11 v. 27/07/2011

TOSHIBA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que el 21 de julio de 2011, quedó constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Toshiba de Argentina S.R.L., la cual tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; 2) Socios: Toshiba America Information Systems, Inc: Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 806, del libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros; Toshiba de México S.A. de C.V.: Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 738, del libro 59, tomo B de Estatutos Extranjeros; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Manufacturar, ensamblar, comprar, vender, intercambiar, importar, exportar y en general, distribuir y comercializar bajo cualquier titulo con toda clase de aparatos electrónicos, partes, componentes, accesorios y equipo, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa computadoras personales. Comprar, vender, arrendar, subarrendar y explotar todo tipo de oficinas, edificios, bodegas e instalaciones industriales, así como cualquier otro tipo de bienes, muebles o inmuebles. Obtener, aprovechar, y explotar, por cualquier tipo legal, toda clase de concesiones, permisos, licencias, franquicias y autorizaciones, referentes a tecnología y asistencia técnica, patentes, registro de modelos de utilidad, marcas, denominaciones de origen. Celebrar todo tipo de contratos, de manera enunciativa más no limitativa, de servicios, administración, asesoría, consultoría, tecnología, con personas físicas o jurídicas. Participar como socio o accionista en toda clase de personas de cualquier naturaleza, argentinas o extranjeras, así como comprar, vender, suscribir o trasmitir bajo cualquier título toda clase de acciones o cuotas. Emitir, aceptar y negociar toda clase de títulos de crédito. Otorgar y constituir toda clase de garantías en relación con obligaciones de la Sociedad o de terceros. Otorgar y recibir préstamos y constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la Sociedad. En general, llevar a cabo toda clase de actos y celebrar todo tipo de convenios, contratos y documentos, permitidos por las leyes vigentes, en la medida en que sea necesario o conveniente para la realización del objeto social de la Sociedad. 5) Capital Social: Pesos 40.000 representado por 40.000 cuotas con derecho a un voto por cuota y un peso de valor nominal cada una. 6) Representación legal: Gerente Titular: Pablo Pinnel, quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5. 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, Oficina "B" CABA. Autorizado por contrato social de fecha 21 de julio de 2011.

Abogado – Albino Juan Bazzanella
e. 27/07/2011 Nº 91620/11 v. 27/07/2011

TRECENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Esc. 251, del 25/06/2011, ante Esc. Martin L. Buasso, Titular Reg. 362 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "Trecento S.R.L." 2) José A. Cabrera 5600, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Corina Leonor Cruciani, argentina, 22/03/65, mayor de edad, divorciada, actriz, DNI 17.185.590, CUIL 27-17185590-5; domiciliada en Tamborini 5617 Cap. Fed; Héctor Luis Mariano Giacoy, argentino, 28/11/71, mayor de edad, soltero, analista de sistemas, DNI 22.409.859, CUIL 20-22409859-7, domiciliado en calle 5 número 373, Mercedes Pcia. Bs. As., Vanina Cecilia Rubin, argentino, 31/08/68, mayor de edad, soltera, psicóloga, DNI 20.426.243, CUIL 27-20426243-3, domiciliaria, en Crámer 4679, piso 1º, departamento "A", de esta Ciudad; Javier Norberto Rubin, argentino, 21/10/74, mayor de edad, divorciado, empresario, DNI 24.270.158, CUIL 20-24270158-6, domicilio en Cramer 4679, piss 1º departamento "A", Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de restaurante, café y bar, confitería, y venta de toda clase de artículos alimenticios y despacho de bebidas alcohólicas y envases en general; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente o indirectamente se vincule a ese objeto; servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y actividades culturales y recreativas y en fin toda clase de actos relacionados con el objeto social; para la consecución de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. áridas para destinarlas a la forestación. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 6) Cap. Social: $ 400.000. 7) Administración, entre 1 o más gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos. Permanecerán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre 30/04 de cada año. 9) Gerentes Corina Leonor Cruciani y Vanina Cecilia Rubin. Autorizada: Estefania Edith Paz, DNI 33.458.113. Por Poder Especial ante Esc. Martin L. Buasso, Esc. 251, de fecha 25/06/11, al folio 1032 del Registro 362 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 119.

e. 27/07/2011 Nº 91591/11 v. 27/07/2011

VALDENEGRO 2631

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo Matías Tozzini, dni: 25.705.190, soltero, Virrey del Pino 2446, piso 1 dpto. D CABA.; Diego Lorenzo, dni: 23.865.075, soltero, Perón 4474 piso 2 dpto. 16 CABA.; los cónyuges, Adrian Javier Leone, dni: 25.866.982 y Lorena Andrea Nassar, dni: 27.311.838, ambos con domicilio en Salvador Maria del Carril 2678 piso 6 dpto. C CABA. Los comparecientes son argentinos, mayores de edad, comerciantes e Intervienen: los tres primeros por sí, haciéndolo Lorena Andrea Nassar, en nombre y representación y en su carácter de Apoderada de Claudio René Nassar, 2 de enero de 1974, dni: 23.553.273, comerciante, casado, Tomas Le Breton 5051 piso 6 dpto. A CABA. según lo acredita con el Poder Especial formalizado por escritura del 25 de abril de 2011, otorgado ante la escribano de esta Ciudad Ana Agüero, al folio 735 del Registro Notarial 1433 de su adscripción. 1) 99 años. 2) compraventa, construcción y/o refacción, permuta, urbanización, arrenda-

miento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, realización de todo tipo de obras para la construcción sea por cuenta propia o ajena y sobre inmuebles propios o de terceros y/o cualquier otra actividad similar o afin a aquellas. Todas las operaciones que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) Pesos Veinte Mil. 4) uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta. 5) 31.05. Gerente: Ricardo Matías Tozzini quien acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Sede Social: Virrey Del Pino 2446 Primer Piso departamento D CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 388/14.06.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 54. Nº Libro: 16.

e. 27/07/2011 Nº 91453/11 v. 27/07/2011

VARSHAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado del 2-7-08 el socio Horacio Julio Ramella cede todas sus cuotas al restante socio Héctor Oscar Julián, y se designa Gerente a Héctor Oscar Julián. Y por Acto Privado del 20-9-08, el socio Héctor Oscar Julián cede y transfiere 100 cuotas a Gastón Oscar Julián, argentino, soltero, comerciante, 9-8-84, DNI 31.144.147, Einstein 559, Villa Tesei, PBA, por $ 1000. Se amplía el mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado; se adecua la Garantía y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato. Se designa Gerente a Héctor Oscar Julián, con domicilio especial en Sarmiento 3725, Piso 3º Departamento L, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado del 20-9-08.

e. 27/07/2011 Nº 91629/11 v. 27/07/2011

VIA BOLOGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/7/11; 2) Claudia Lorena Sesperes, 20/9/77, DNI 26299224, Rafael Obligado 105, Glew, Pcia. Bs. As; Luis Alberto Martínez, 15/9/68, DNI 21092689, calle 122 número 1211 e/117 y 119, Guernica, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Via Bologna S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, impartación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, con las maquinarias, equipos, repuesto, accesorios y artículos complementarios de la actividad; 6) $ 20.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Venialvo 3556, Caba; 10) Gerente: Claudia Lorena Sesperes, domicilio especial: Venialvo 3556, Caba; autorizado por contrato del 12/7/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 27/07/2011 Nº 92700/11 v. 27/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 1º de Septiembre de 2011, a las 18 Hs. en primera convocatoria y a las 18.30 Hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea de fecha 28-04-2011.

2º) Elección de dos socios para firmar el acta.

Presidente – Mario Brodsky

El Dr. Mario Brodsky fe designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 de fecha 28-04-2011.

El firmante ratifica el contenido de la presente nota, firmándola nuevamente al efecto de la certificación de firma, a los 20 días del mes de juliio de 2011, en la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Susana B. C. Chindamo. Nº Registro: 1911. Nº Matrícula: 4099. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 143. Libro Nº: 14, int 94498.

e. 27/07/2011 Nº 91523/11 v. 27/07/2011

AUTOMOTORES EL TRIANGULO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 2011 a las 15 hs. en primera convocatoria, en la sede social de Reconquista Nº 1016, Piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;

2º) Aumento de capital en la suma de $ 8.900.000 por capitalización parcial de la reserva facultativa. Emisión de acciones;

3º) Reforma del art. 4 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Daniel Angel Bertinat Gonnet

El firmante ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 57 de fecha 8/4/2010.

Certificación emitida por: Amalia Suhilar. Nº Registro: 8, Partido de Morón. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 350. Libro Nº: 71.

e. 27/07/2011 Nº 91747/11 v. 02/08/2011

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 2011, a las 15.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Modificación del Artículo 10 de los Estatutos.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 17 de agosto de 2011 a las 16.30 horas, en el mismo lugar.

Jorge N. Videla.

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 39.

e. 27/07/2011 Nº 91725/11 v. 02/08/2011

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de agosto de 2011, a las 17 hs en el Círculo Italiano, Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Considerar y aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2011 y los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;

3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;

4º) Designación de un director.

En caso de falta de quórum, se fija fecha y hora de segunda convocatoria, para el 17 de agosto de 2011 a las 18 hs, en el mismo lugar. Desde el 02 de agosto de 2011 dentro del horario de 10 a 13 hs, se podrá retirar de la sede social, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Jorge N. Videla. Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 39.

e. 27/07/2011 Nº 92674/11 v. 02/08/2011

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 2011, a las 16 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Modificación del Artículo 10 de los Estatutos.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 17 de agosto de 2011 a las 17 horas, en el mismo lugar.

Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 39.

e. 27/07/2011 Nº 91720/11 v. 02/08/2011

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de agosto de 2011, a las 17.30 hs en el Círculo Italiano, Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Considerar y aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2011 y los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;

3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;

4º) Designación de un director.

En caso de falta de quórum, se fija fecha y hora de segunda convocatoria, para el 17 de agosto de 2011 a las 18,30 hs, en el mismo lugar.

Desde el 02 de agosto de 2011 dentro del horario de 10 a 13 hs, se podrá retirar de la sede social, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Jorge N. Videla

Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 126. Libro Nº: 39.

e. 27/07/2011 Nº 91732/11 v. 02/08/2011

"I"

ITALCRED S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Italcred S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los artículos, 234 y 235 de la Ley 19.550, a celebrarse el martes 16 de agosto de 2011, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en las oficinas sitas en la calle Ing. E. Butty 275, Piso 12º (Estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Razones que motivaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.

3º) Reconsideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2009.

4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2010.

5º) Tratamiento y destino de los resultados del vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2010.

7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2010 en los términos del cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550, por funciones técnico-administrativas.

8º) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios, conforme el artículo Octavo del Estatuto Social.

9º) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura por el desempeño de sus funciones durante el vigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2010.

10) Consideración de la reforma del artículo Octavo del Estatuto Social a fin de permitir que las reuniones del Directorio puedan realizarse a distancia mediante el sistema de teleconferencia.

11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme lo dispuesto en el artículo. 238 de la Ley 19.550. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en Ing. Butty 275, piso 12º, C.A.B.A. y/o en la sede social inscripta.

Nota 2: Asimismo, se recuerda a los señores Accionistas que la presente convocatoria tendrá efecto y vigencia sólo en el caso que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada previamente para el 25 de julio de 2011 y que pasó a cuarto intermedio hasta el 1 de Agosto de 2011 no se reanude y realice completamente de manera efectiva en dicha fecha.

Seth Morgan Kaplowitz. Presidente designado por Asamblea del 28 de enero de 2010, e inscripto en el RPC al Nro. 23.479, Libro 52, Tomo - de SA, el 09/12/2010.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 2107.

e. 27/07/2011 Nº 92733/11 v. 02/08/2011

"J"

JOSE NEGRO S.A.

CONVOCATORIA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Expdte. Nº 675 Lº 78 Tº A Fecha 05-04-1973. Convocase a los señores Accionistas de José Negro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Pirán 6043, C.A.B.A., el día 20 de Agosto de 2011 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria. En segunda convoca-

toria se celebrará la asambleas cualquiera sea el número de accionistas que concurran:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Considerar y resolver acerca de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1, ley 19.550 e informe de auditoria anual respecto del ejercicio cerrado el 31/12/2008 y toda otra medida relativa a la gestión social. Retribución a los directores.
4º) Elección y/o ratificación de los Directorio designados en la Asamblea celebrada el 10/07/2010. Cumplimentar la Resolución 20/04 IGJ.

José Negro - Presidente designado en Acta de Asamblea realizada el 10 de Julio de 2010, domiciliada en Pirán 6041- C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 025. Libro Nº: 19.
e. 27/07/2011 Nº 91529/11 v. 02/08/2011

“M”

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto de 2011, a las 16.30 horas en el Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Modificación del Artículo 10 de los Estatutos.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 17 de agosto de 2011 a las 17.30 horas, en el mismo lugar.
Jorge N. Videla
Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 39.
e. 27/07/2011 Nº 91738/11 v. 02/08/2011

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de agosto de 2011, a las 18 hs en el Círculo Italiano, Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Considerar y aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2011 y los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;
4º) Designación de dos directores.

En caso de falta de quórum, se fija fecha y hora de segunda convocatoria, para el 17 de agosto de 2011 a las 19 hs, en el mismo lugar.
Desde el 02 de agosto de 2011 dentro del horario de 10 a 13 hs, se podrá retirar de la sede social, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Jorge N. Videla
Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 4 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 125. Libro Nº: 39.
e. 27/07/2011 Nº 91736/11 v. 02/08/2011

“O”

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Optica Alemana S.A. a Asamblea General Ordinaria Confirmatoria de la Asamblea General Ordinaria número 7 del 06 de Mayo de 2004 a realizarse el día 18 de Agosto de 2011 a las 13.00 hs. en primera convocatoria y 14.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social Pareja 4152, 9no. Piso, Depto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación del punto 1) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Designación de Accionistas para suscribir el Acta”.
3º) Confirmación del punto 2) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Consideración y Aprobación de la información contable Art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003”.
4º) Confirmación del punto 3) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Consideración del destino de los resultados del ejercicio”:
5º) Confirmación del punto 4) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Consideración de la gestión del Directorio y elección de un Director Titular por dos (2) ejercicios hasta completar el mandato”:

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas Por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea. El Directorio.
Optica Alemana S.A. Presidente del Directorio Sr. Jorge Luís Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 13 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido de General San Martín. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 169. Libro Nº: 16.
e. 27/07/2011 Nº 91759/11 v. 02/08/2011

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Optica Alemana S.A. a Asamblea General Extraordinaria Confirmatoria de la Asamblea General Ordinaria número 7 del 06 de Mayo de 2004 a realizarse el día 18 de Agosto de 2011 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y 16.00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social Pareja 4152, 9no. Piso, Depto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación del punto 1) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Designación de Accionistas para suscribir el Acta”.
3º) Confirmación del punto 2) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Consideración y Aprobación de la información contable Art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003”.
4º) Confirmación del punto 3) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Consideración del destino de los resultados del ejercicio”:
5º) Confirmación del punto 4) de la Asamblea General Ordinaria número 7 que dice: “Consideración de la gestión del Directorio y elección de un Director Titular por dos (2) ejercicios hasta completar el mandato”:

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas Por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea. El Directorio.
Optica Alemana S.A. Presidente del Directorio Sr. Jorge Luís Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 13 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido de General San Martín. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 173. Libro Nº: 16.
e. 27/07/2011 Nº 91764/11 v. 02/08/2011

“P”

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de agosto de 2011, a las 18,30 hs en el Círculo Italiano, Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Considerar y aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2011 y los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio;
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico;
4º) Designación de síndicos titular y suplente;
5º) Consideración y aprobación del convenio de opción de compra de la parcela 9b (remanente), plano 45.191.2008.

En caso de falta de quórum, se fija fecha y hora de segunda convocatoria, para el 17 de agosto de 2011 a las 19,30 hs, en el mismo lugar.
Desde el 02 de agosto de 2011 dentro del horario de 10 a 13 hs, se podrá retirar de la sede social, copia de la documentación mencionada en el punto 2.
Jorge N. Videla
Presidente del Directorio designado por Asamblea Ordinaria del día 26 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibañez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 39.
e. 27/07/2011 Nº 91728/11 v. 02/08/2011

“S”

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de San Mateo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Agosto de 2011 a las 16.00 horas en la sede social de Bouchard 547 piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Presentación al Banco Central de la República Argentina con relación al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y compromiso a asumir por San Mateo S.A. al respecto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Diego Miguel María Angelino. Presidente conforme actas de asamblea y directorio del 2/8/2010.
Diego Miguel María Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 435.
e. 27/07/2011 Nº 91708/11 v. 02/08/2011

“W”

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Wildenstein Arte S.A. Comercial de Arte Pictórico para el día 17 de Agosto de 2011 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 piso 8º C.A.B.A. en primera y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reintegro del Capital Social.
Presidente – Adolfo A. Carrizo Carricarte

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 13/05/11.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 418.
e. 27/07/2011 Nº 91746/11 v. 02/08/2011

“Z”

ZKL RODAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en oficinas de Alicia M. de Justo 846 piso 1º Of 14 de CA.B.A., el día 19 de agosto de 2011 a las 12, hs. en la llamada y a las 13 hs en 2da. Llamada con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para que presida la Asamblea.
2º) Fijación de la retribución de los Directores considerando lo estatuido en párrafo del Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 de LSC del ejercicio Nº 13 iniciado el 01/4/2010 y finalizado el 31/3/2011.
4º) Consideración de la Actualizaciones Contables del Ejercicio, su aprobación y destino del saldo.
5º) Aprobación y firma del acta.
Jan Kovarik

Presidente: Jan Kovarik electo en Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 junio 2011.
Firma del señor Jan Kovarik y Cargo de Presidente del Directorio de ZKL Rodamientos S.A. electo en Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2011, Certificado en Acta 30 del Libro 43 y redactada en Foja de Actuación Notarial Nº F. 7280300 que se adjunta.
Buenos Aires, 20 de julio de 2011.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 30. Libro Nº: 43.
e. 27/07/2011 Nº 91496/11 v. 02/08/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se hace saber por cinco (5) días que Avellaneda 2411 SRL, con domicilio en la calle Avellaneda 2411, CABA, cede y transfiere a favor de Rocca Combustibles SA, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 7500, CABA, el fondo de comercio del establecimiento Estación de Servicio-Combustibles Líquidos, ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi 7019/25, Carhue 1985/95 esquina Manuel Artigas S/N, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley en Av. Juan Bautista Alberdi 7500, CABA.
e. 27/07/2011 Nº 91772/11 v. 02/08/2011

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2º, Ley 11867). Se hace saber que Pablo Gabriel Farace, con domicilio en Av. Lope de Vega Nº 2540/42 C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio del rubro Club de Música en vivo, sito en Av. Lope de Vega Nº 2540/42 C.A.BA, a favor de Emiliano Emmanuel Vertiz Tonietti, domiciliado en la calle Moreno Nº 331, Quilmes, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Priscila Iris Heinrich, con domicilio en Rivadavia Nº 1255, Piso 2, Oficina 221, C.A.B.A.
e. 27/07/2011 Nº 91819/11 v. 02/08/2011

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: "Carina Cecilia Terraneo, Miguel Angel Gonzalez y Roberto Aníbal Branzuel S.H." Cuit 30-70975759-4, transfiere su fondo de comercio de Farmacia sito en Formosa 208/302 Cap. Fed a Juan Manuel Aceve Miranda, argentino, comerciante, soltero, Dni 28115102, Cuit 23-28115102-9, domiciliado en Formosa 302 Cap Fed. Reclamos de ley en Hipolito Yrigoyen 434, piso 8, "17" Cap Fed.

e. 27/07/2011 Nº 91727/11 v. 02/08/2011

Gilda Lorena Panuccio domiciliada en Franklin 2207, C.A.B.A. Avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en Terrero 1321 Planta Baja y Piso 1º, C.A.B.A., que funciona como: Escuela Infantil (capacidad tres (3) salas de juego para veinticinco (25) ninos en jornada simple y una (1) sala cuna para (6) seis cunas, conforme Res. 22 Sseguysed – 05) a Marcela Susana Figliola domiciliada en Gaona 1813, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Terrero 1321 C.A.B.A.

e. 27/07/2011 Nº 91596/11 v. 02/08/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO PLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día que "Agro Plan Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados" por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 26 de abril de 2010 y 29 de abril de 2011 y reunión de su Directorio del 2 de mayo de 2011 designó autoridades así: Presidente Sergio Gregorio Lifschitz y Directores titulares Carina Rosana Cangeri y Sonia Paola Heinrich Fontana. Los directores designados aceptaron cargos y fijaron domicilio en Avenida Córdoba 1584, Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder escritura 285 del 5 de Julio 2011, folio 592, Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 100.

e. 27/07/2011 Nº 92703/11 v. 27/07/2011

AGROTECNICA DEL PLATA S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 30 de diciembre de 2009 ha designado como Presidente del Directorio a Ricardo E. Bustamante, Director Suplente Raúl Grego todos con mandato hasta el 29 de diciembre de 2012. Todos con domicilio especial en Calle Florida 142 6º piso "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado Acta de Asamblea General de Accionistas del 30 de diciembre de 2009.

Presidente – Ricardo E. Bustamante

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 43.

e. 27/07/2011 Nº 91619/11 v. 27/07/2011

ANA JOSEFINA TAGLE S.A.

Por escritura 233 del 08/04/2011, Folio 906, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribieron el Acta de Asamblea del 21/03/2011 obrante a fojas 24 y 25 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ el 26/06/1996 Nº 46529-96, y el Acta de Directorio del 21/03/2011 obrante a fojas 71 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en la IGJ el 26/06/1996 Nº 46528-96 de las que surge: La renuncia de la Presidente Ana Josefina Tagle y Director Suplente Sergio Miguel Tagle. La presente publicación se realiza en forma complementaria con la de fecha 3/5/2011. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 08/04/2011. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

e. 27/07/2011 Nº 91635/11 v. 27/07/2011

ARANDANOS DE EL CHURQUI S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 30 de fecha 25-04-2011 pasada al Folio Nº 30 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Nº de Rúbrica 90156-05 de fecha 9 de diciembre de 2005, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a las oficinas de la calle Paraguay 866 Piso 3, C.A.B.A. El Directorio.— Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu Director y Presidente electo por Asamblea Nº 6 de fecha 30 de junio de 2011.

Certificación emitida por: Eduardo Alejandro Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 058. Libro Nº: 44.

e. 27/07/2011 Nº 91825/11 v. 27/07/2011

AREA54 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/03/09, por vencimiento de mandatos, el Directorio queda integrado por Presidente: Ernesto Ighal Duek, DNI 25.771.657, República de Eslovenia 1939 piso 6º Dpto. "A" CABA y Director Suplente: Natalí Daniel, DNI 29.544.899, Scalabrini Ortiz 3226 piso 20º CABA. Los domicilios son especiales. Jorge Natalio Kleiner autorizado por Asamblea "ut-supra".

Certificación emitida por: Mariano Efron. Nº Registro: 1358. Nº Matrícula: 5136. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 92573/11 v. 27/07/2011

"B"

BAJO POSADAS S.A.

En reunión de todos los directores titulares por escritura 52 del 18/7/11, folio 148 Registro 1420 C.A.B.A., se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de Venezuela 1301 C.A.B.A. a Soldado de la Independencia 1424, piso 13, C.A.B.A. Autorizado en virtud de la misma escritura: Escr. Tomás Young Saubidet, Matrícula 2319 C.A.B.A.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

e. 27/07/2011 Nº 92760/11 v. 27/07/2011

BELEZA S.A.

Se hace saber que en el aviso publicado el 05/07/11, recibo 79966, se omitio publicar el Director Titular Diego Eduardo Bolongaro, quien fija domicilio especial en Juramento 2520, 1o. p. de C.A.B.A. Autorizada Graciela A. Paulero Esc. 28/6/11 No. 75.

e. 27/07/2011 Nº 91814/11 v. 27/07/2011

BLUE STAR INTERNATIONAL S.A.

Por Acta del 7/4/11 Reelige Presidente Jorge Daniel Papaianni y designa Suplente Emiliano Exequiel Papaianni por renuncia de Claudio Eduardo Yamagishi todos con domicilio especial en la Sede Social La Sociedad cambia Sede Social a Cuba 2425 piso 1 Dpto. F C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 7/4/11.

e. 27/07/2011 Nº 91504/11 v. 27/07/2011

BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.

Correlativo I.G.J. 467.977. Complementando aviso del 04/06/03 donde se omitió decir: Antes de la reducción: Activo $ 657.070,65 - Pasivo $ 18.000, - Patrimonio Neto $ 639.070,65. Luego de la reducción: Activo $ 657.070,65 - Pasivo $ 371.527,57 - Patrimonio Neto $ 285.543,08. Oposiciones en sede social calle Catamarca 70 - CABA de 10 a 17 horas. Escribano Alberto María Miguens, autorizado escritura 107 del 28/05/2003 Registro 1884.

Escribano - Alberto M. Miguens

e. 27/07/2011 Nº 91487/11 v. 29/07/2011

BODYWRAP S.A.

IGJ No. Correlativo 1.558.584. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/07/2011 se efectuó la siguiente designación de autoridades: Director titular: Carlos Alberto Sosa y Director suplente: Natalia Marotta. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Acoyte 545. Piso 5º Dto. C. CABA. Maite Martinez Löffler - Autorizada por el Acta de Asamblea del 20/07/2011.

Abogada - Maite G. Martínez Löffler

e. 27/07/2011 Nº 91715/11 v. 27/07/2011

BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I. Y C.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 1162 del 6/05/2011 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de Reconquista 360 Piso 6 a la calle San Martín 323, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio Nº 1162 del 6/05/2011.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

e. 27/07/2011 Nº 92668/11 v. 27/07/2011

"C"

CELL CARE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 2/3/11 Cell Care S.A. fijó en uno el número de directores titulares y en uno el de los suplentes, designando como director titular y presidente al Sr. Michele Battaglia y como director suplente al Sr. Horacio María Barilatti Bengolea. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal. María Florencia Artucovich, abogada autorizada por la asamblea referida.

Abogada - María Florencia Artucovich

e. 27/07/2011 Nº 91790/11 v. 27/07/2011

CENTRALFARM S.A.

Asamblea ordinaria y Directorio ambas del 1/7/11 se designo directorio. Presidente: Juan Carlos Naddeo, Vicepresidente: Paula Romero, Directores Titulares: Adrian Romero, Martin Naddeo y Ulises Norman Freijomil y Director suplente: Elizabeth Sosa, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Campos Salles 2375, piso 7, oficina C C.A.B.A. Juan Manuel Oliveros autorizado por asamblea ordinaria del 1/7/11.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

e. 27/07/2011 Nº 91490/11 v. 27/07/2011

CENTRO DIAGNOSTICO BELGRANO S.A.

En Asamblea Ordinaria Nro. 11 de fecha 02 de octubre de 2009, se designaron director titular a Roberto Ángel Gallo, con domicilio en Amenábar 1945, Piso 1, C.A.B.A. y director suplente a Marcos Flajszer, con domicilio especial en Matheu 3575, San Martín, Provincia de Buenos Aires. En Reunión de Directorio Nro. 19 de fecha 06 de octubre de 2009 se designó Presidente a Roberto Ángel Gallo. Roberto Angel Gallo. Presidente. Designado en Acta de Reunión de Directorio Nº 19 de fecha 06 de octubre de 2009.

Roberto Angel Gallo

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 683. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 30.

e. 27/07/2011 Nº 91836/11 v. 27/07/2011

CHACRAS LOS CEIBOS S.A.

Nº correlativo IGJ: 1.640.458. Comunica que en el aviso publicado el 31 de Mayo de 2011, se consignó erróneamente el domicilio especial constituido por los Directores, siendo el correcto: Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4º, ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 82, de fecha 17/05/2011, Folio 243. Registro 1078. Javier E. Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

e. 27/07/2011 Nº 91734/11 v. 27/07/2011

COMPAÑIA LA LEGUA S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 52 del 18-07-2011 ante Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea del 23-04-2008, designó Directores: Titular-Presidente Eduardo Sigmaringo, Suplente: Ana María Silva. 2) Acta de Asamblea del 23-04-2009, designó Directores: Titular-Presidente Eduardo Sigmaringo, Suplente: Ana María Silva. 3) Acta de Asamblea del 22-03-2010, designó Directores: Titular-Presidente Eduardo Sigmaringo, Suplente: Ana María Silva. Domicilios especiales: Directores Titular y Suplente, ambos en Sarmiento 559, sexto piso; de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 52 del 18-07-2011 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 11.

e. 27/07/2011 Nº 91705/11 v. 27/07/2011

CONSTRUCTORA AMERICANA S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 27/11/09 se eligieron directores: Presidente Normando Carlos Jones, Suplente Liliana Beatriz Russo de Jones, ambos con domicilio constituido en Vicente López 1054 Martínez San Isidro Pcia. Bs. As. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 10/12/10 pág. 44 libro Actas de Directorio 1 rúbrica IGJ A27864 del 5/8/94.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 91511/11 v. 27/07/2011

CONSULTORA GRUPO BAIRES S.A.

Asamblea ordinaria del 4/4/11 y Directorio del 5/4/11 se designo directorio. Presidente: Leonardo Alberto Llalen, Director titular: Christian Daniel Landini y Director suplente: Martin Alejandro Fontenla, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 3450, piso 1, oficina B C.A.B.A. Juan Manuel Oliveros autorizado por asamblea ordinaria del 4/4/11.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

e. 27/07/2011 Nº 91493/11 v. 27/07/2011

CONTROLES TECNOVA S.A.

En fecha 19/07/11, al folio 1476 del Registro Notarial 652 de CABA, se elevó a escritura pública la designación de directorio de la sociedad. Presidente: Claudio Alberto Ridolfi, con domicilio especial en Tomkinson 3357, Beccar, Bs. As. Vicepresidente: Juan Carlos Ridolfi, domicilio especial en Av. del Libertador 356, 27º "A" CABA. Directores Titulares: Higinio Bruno Ridolfi, domicilio especial en Av. del Libertador 356, 26º "A" CABA. Andrés Pablo Nardi, domicilio especial en Malvinas Argentinas 749 CABA. Rosana Beatriz Ridolfi, domicilio especial en Arenales 3640 CABA. Silvana Alejandra Ridolfi, domicilio especial en Olleros 2222, piso 8º "A" CABA. Duración de los cargos: 2 años. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 19/07/11 esc. 330, folio 1476 Reg. 652 de CABA.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 62.

e. 27/07/2011 Nº 91755/11 v. 27/07/2011

CORPLEX S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/4/11 se designó Presidente Ida Margarita Nichols y Director Suplente Ricardo Federico Place, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1856, piso 7º, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 138 del 21/6/11 registro 1726.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 27/07/2011 Nº 91456/11 v. 27/07/2011

CORSA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 6/6/11, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Adolfo Daniel Llorente. Vicepresidente: Guillermo Romero Curto. Director Titular: José Elías Moser. Directora Suplente: Rosa Carlota Curto

de Romero, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 323 piso 20 CABA. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 965 del 10/6/11 pasada al folio 4747 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 210.

e. 27/07/2011 Nº 91524/11 v. 27/07/2011

CORSIG S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 51 del 18-07-2011 ante Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea del 17-11-2008, designó Directores: Titular-Presidente Gloria Inés Corna, Suplente: Eduardo Sigmaringo, Síndicos: Titular: Jorge Guillermo Podestá, Suplente: María de las Mercedes Bertani. 2) Acta de Asamblea del 23-09-2009, designó Directores: Titular-Presidente Gloria Inés Corna, Suplente: Eduardo Sigmaringo, Síndicos: Titular: Jorge Guillermo Podestá, Suplente: María de las Mercedes Bertani. 3) Acta de Asamblea del 18-10-2010, designó Directores: Titular-Presidente Gloria Inés Corna, Suplente: Eduardo Sigmaringo, Síndicos: Titular: Jorge Guillermo Podestá, Suplente: María de las Mercedes Bertani. Domicilios especiales: Director Titular Gloria Inés CoRNa y Director Suplente Eduardo Sigmaringo, ambos en Sarmiento 559, sexto piso; y Síndicos Titular y Suplente, ambos en Maipú 726, sexto piso, oficina “C”; todos los domicilios de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 51 del 18-07-2011 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 11.

e. 27/07/2011 Nº 91709/11 v. 27/07/2011

CORSIG S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura 53 del 18-07-2011 ante Escribano Horacio Andrés Rossi, Registro 270, Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 29-04-2011, por la que se resolvió que con motivo de la fusión por absorción por Compañía La Legua SA de Corsig S.A., ambas con domicilio en Sarmiento 559, sexto piso de la Ciudad de Buenos Aires, esta última Corsig S.A. se disuelve sin liquidarse. Autorizada por Escritura 53 del 18-07-2011 citada: María Isabel Vilar Batallan.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Nº Matrícula: 1703. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 11.

e. 27/07/2011 Nº 91714/11 v. 27/07/2011

COSMETICOS AVON S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

RPC 27.3.1968, Nº 698, Libro 66, Tomo “A” de E.N. Comunica que según Asamblea del 3.6.2011, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Paulo Thadeu Bruno de Aquino Moledo; Directores Titulares: María Elena D’Angelo, Hugo Rodolfo Risiglione; Directores Suplentes: Guillermo Grela y Ricardo Vicente Seeber. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en su carácter de autorizado según Asamblea del 3.6.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 27/07/2011 Nº 92594/11 v. 27/07/2011

CRESKOTEC S.A.

Rectifica aviso 91601/11 del 25/7/2011 **donde dice** 19-6-11 **debe decir** 10-6-11 Ruben Oscar Legay autorizado escr. 235 del 20/7/11 F 590 Reg. 1284 CABA.

El Autorizado

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 725. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 018.

e. 27/07/2011 Nº 92559/11 v. 27/07/2011

“D”

DEPARTAMENTOS DE DIAGNOSTICO S.A.

En Asamblea Ordinaria Nro. 15 de fecha 15 de abril de 2010, se designaron directores titulares a Marcos Flajszer, con domicilio especial en Matheu 3575, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Cecilia Susana Martínez, con domicilio en Matheu 3575, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Roberto Ángel Gallo, con domicilio en Amenábar 1945, Piso 1, C.A.B.A. Marcos Flajszer. Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 15 de abril de 2010.

Marcos Flajszer

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 683. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 17/06/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 30.

e. 27/07/2011 Nº 91840/11 v. 27/07/2011

DOCUCOM S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 20/7/11 se cambió sede social a Sarmiento 814, CABA. Firmado Alejandro Marquiegui autorizado por la citada Acta.

e. 27/07/2011 Nº 92580/11 v. 27/07/2011

DONN S.A.

Expte. 1510220. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 25/04/2011 y Acta de Directorio Nº 108 del 29/04/2011 fueron reelegidos los miembros del Directorio por un período de tres años. En consecuencia el directorio quedó integrado: Presidente: Daniel Gustavo Bermatov y Director Suplente: Raúl Roque di Lorenzo. Ambos con domicilio especial en José A. Cortejarena 1862, 2º Piso – C.A.B.A. Daniel Gustavo Bermatov, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 25/04/2011 y Acta de Directorio Nº 108 del 29/04/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 094. Nº Libro: 96.

e. 27/07/2011 Nº 91838/11 v. 27/07/2011

DOSYS S.R.L.

Por escritura nro. 96 del 5-7-2011, Reg. 2133, Cap. Fed, unánimemente los socios aceptan la renuncia emitida a la gerencia por el socio Carlos Miguel Alberti, y ratifican como único gerente al socio Pablo Alejandro Placona quien acepta y constituye domicilio especial en sede social, calle Urquiza 438 Cap. Fed. Esc. autorizado en Esc. Nº 96 5-7-2011.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 27/07/2011 Nº 91520/11 v. 27/07/2011

DUKE ENERGY INTERNATIONAL SOUTHERN CONE S.R.L.

Comunica que por acta de reunión de socios del 04/05/2010 en el cual se nombraron las autoridades de la sociedad, ha cesado en su función el subgerente suplente Sebastián Cosarinsky. Firmado: Mariano Espinosa, autorizad según de reunión de Socios Nº 82 celebrada en fecha 04 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 67, Int. 99.586.

e. 27/07/2011 Nº 91567/11 v. 27/07/2011

DURALITTE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/7/10 designó este directorio: Presidente Gustavo Rossi y Director suplente Juan Carlos Corderi González, quienes fijaron domicilio especial en Teodoro Vilardebo 2960, depto. 3 CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1255 del 19/7/11 pasada al folio 6207 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 20/7/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 171.

e. 27/07/2011 Nº 91534/11 v. 27/07/2011

“E”

E.ON ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.630.593: Rectificación Edicto publicado el 23 de Mayo de 2011, Boletín Oficial 32.155. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de Mayo de 2011, se fijó en cuatro el número de Directores, tres Titulares y un Suplente. Christian Fleischer, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Acta de Directorio de fecha 9 de Mayo de 2011.

Abogado - Christian Fleischer

e. 27/07/2011 Nº 91533/11 v. 27/07/2011

ECO DE LOS ANDES S.A.

Inspección General de Justicia 1.665.990: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2005, se resolvió (i) capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los socios mayoritarios y consecuentemente aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de $ 11.451.041 es decir de la suma de $ 33.949.244 a la suma de $ 45.400.285; y (ii) emitir en consecuencia 11.451.041 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Mariano Lombardi, designado por Asamblea Ordinaria del 31/05/10 y electo Presidente por Acta de Directorio del 21/09/10.

Mariano Lombardi

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 210.

e. 27/07/2011 Nº 91650/11 v. 27/07/2011

EL ESTERO S.A.

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinarias del 14/10/2008 y 14/2/2011 y Actas de Directorio del 2/10/2008 y 3/1/2011 pasadas a escritura Nº 25 del 15/7/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: La del 14/10/2008 Presidente: Marcelo Oscar Linke, Vicepresidente: Hechos Fabián Linke Director Suplente Guillermo Oscar Linke, la del 15/07/2011 Presidente: Marcelo Oscar Linke, Vicepresidente: Guillermo Oscar Linke y Director Suplente: Héctor Fabián Linke todos fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7º of. “F” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 25 del 15/7/2011 ante la escribana Rita A. Slimovich de Burstein Registro 1175.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 11.

e. 27/07/2011 Nº 92693/11 v. 27/07/2011

EL TRAMO S.A.

Por Esc. 318, Folio 2322 del 11/07/2011, Registro 1961 C.A.B.A., se transcribió: a) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 7/12/2009, por la que se aumentó el capital en $ 49.456, o sea, de $ 60.444 a $ 109.900; y b) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 21/12/2010, por la que se aumentó el capital en $ 27.473, o sea, de $ 109.900 a $ 137.373; ambos aumentos dentro del quíntuplo, sin modificación de estatuto. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961 de C.A.B.A. autorizado por Esc. 318 del 11/07/2011.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

e. 27/07/2011 Nº 91544/11 v. 27/07/2011

ELESEG S.A.

Por esc. 109 del 12-07-2011, fº 297, ante el escribano Federico Martín Sivilo, Registro 280 de su adscripción de Capital Federal: 1) Se reeligen como miembros del Directorio por dos ejercicios: Presidente y Director Titular: Fredy Omar Cadel; Director Suplente: Diego Eugenio Cadel; todos con domicilio especial en Talcahuano 860, 2º “F”.B.A. Escribano Federico Martín Sivilo, autorizado por escritura 109 del 12-07-2011 citada anteriormente.

e. 27/07/2011 Nº 91710/11 v. 27/07/2011

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 8/02/2011 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Mario Eugenio Quintana, a su cargo de presidente y director titular, Nicolás Pichón Riviere; a su cargo de vicepresidente y director titular; Juan Manuel Marrone, Gustavo Aldo Papini, y José Sánchez, a sus cargos de directores titulares, y Jerónimo José Bosch a su cargo de director suplente. Manfred Hang Kuchen, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 28/02/2011.

Abogado - Manfred Hang Kuchen

e. 27/07/2011 Nº 91605/11 v. 27/07/2011

ESTANCIA LA JOSEFINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 47, del 27/12/2010, se aumentó el capital social a la suma de $ 6.190.000, sin reforma de estatutos art. 188 LSC. Aldo A. Alvarez, Presidente, Asamblea Nº 45 del 19/10/09.

Certificación emitida por: María Marta L. Herrera. Nº Registro: 272. Nº Matrícula: 4789. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 48. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 91684/11 v. 27/07/2011

EXPLOTACION AGROPECUARIA 13 DE ABRIL S.A.C.I.

Por Esc. 315, Fº 2307, del 11/07/2011, Registro 1961, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 12/5/2011, por las que se designó: a) Directorio: Directora Titular Presidente: Matilde María Pereda de Casabal; Director Titular Vicepresidente: Alfredo Agustín Casabal; Directores Titulares: Marcos Jorge Celedonio Pereda y Pablo Colombres. Y b) Síndico Titular: Eduardo Guillermo Cariglino y Síndico Suplente: Marcelo Alejandro Dulman, todos durarán un ejercicio hasta la asamblea que trate el balance cerrado al 30/6/2011, constituyendo los directores designados domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 13º “A” Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A. autorizado por Esc. 315 del 11/07/2011.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

e. 27/07/2011 Nº 91538/11 v. 27/07/2011

“F”

FOGARO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 04/05/2011, se fijó en 4 el número de Directores Titulares, designándose Presidente: Horacio David Akselrad, Vicepresidente: Ana María Akselrad, Directores Titulares: Liliana Ruth Akselrad y Olga Irma Torresi, y en 2 el número de Directores Suplentes, designándose a: María del Rosario Moore y Claudio Penso, todos por 2 ejercicios. Los nombrados, aceptaron los respectivos cargos y fijaron domicilio especial en: Viamonte 1365, piso 10º, Departamento: “D” C.A.B.A. Horacio David Akselrad, firma el presente por Autorización que surge del acta de asamblea del 04/05/2011.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 33.

e. 27/07/2011 Nº 91517/11 v. 27/07/2011

FRAMAC S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión del Directorio del 11/04/2008, se resolvió que el Directorio de Framac S.A. quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Macri; Vicepresidente: Gianfranco Macri; Director Titular: Raúl Casa; y Director Suplente: Miguel Ángel Álvarez. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Carlos María Della Paolera Nº 299, piso 27º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por Acta de Directorio del 20/07/2010.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 27/07/2011 Nº 91826/11 v. 27/07/2011

FRIGORIFICO PILAR S.A.

Comunica: Art. 60 Ley 19550 y Cambio de sede social: Esc. Nº 72 de 15/7/2011 Reg. Nº 92 CABA Esc Marina Spotorno.- Acta de Asamblea General Nº 22 del 26/3/2010: distribución de cargos.- Acta de Directorio Nº 88: Directorio del 19/3/2010: designación y aceptación de cargos: Presidente: Alberto Ignacio García Vicepresidente: Monica España Márquez Directores suplentes Dolores Garcia Veiga y Agustina Garcia Veiga, constituyendo domicilios es-

peciales en el nuevo domicilio social.- Acta de Directorio Nº 94 del 11/4/2011, de cambio de domicilio social en Av. del Libertador General San Martin Nº 2168 10º “D” CABA.- Autorizado: Julia Beatriz Fressia DNI 10.939.909, Esc. Nº 72, folio 157 Reg. Nº 92. Certificación: Acta Nº 53 del Libro Nº 38 de Esc. Marina Spotorno.- Reg. 92.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 22/7/2011. Nº Acta: 53. Libro Nº: 38.

e. 27/07/2011 Nº 91698/11 v. 27/07/2011

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

Por asamblea del 14.11.2010 ceso directorio electo el 23.6.2006 conformado por: Presidente: Silvio Siracusa DNI 16922113, Director Suplente Antonino Siracusa DNI 4417850 Autorizado por asamblea del 14.11.2010 Santiago Yofre.

e. 27/07/2011 Nº 91994/11 v. 27/07/2011

“G”

G. MARCHESINI E HIJOS S.A.I.C.I.F. Y A.

Se comunica por un día, que por resolución de la asamblea general ordinaria-extraordinaria n* 52 de fecha 15/06/2011 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 16/06/2011, el directorio de G. Marchesini e Hijos S.A.I.C.I.F. y A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Tassara, Daniel Alberto con DNI N* 10704142; Vicepresidente Facciolo José con DNI N* 10258709. Buenos Aires 20/07/2011. José Facciolo Vicepresidente Acta Asamblea N* 52 del 15/06/2011 y Acta de Directorio N* 200 del 16/06/2011 folio 126. N* de registro en la inspección Gra. de justicia: 28.469 – Correlativo 460.576.

Vicepresidente – José Facciolo

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 251.

e. 27/07/2011 Nº 91722/11 v. 27/07/2011

GAS LINK S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de mayo de 2011 y reunión de Directorio del 27 de mayo de 2011 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Nestor Hugo Falivene; Vicepresidente: Javier Bernardo Sato; Director Titular: Carlos Emilio Rogelio Messi; Directores Suplentes: Paula María Garcia Kedinger, Oscar José Sardi y Francisco Antonio Macías. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nestor Hugo Falivene, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 27 de mayo de 2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 79 del 27 de mayo de 2011.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/7/2011. Nº Acta: 067. Libro Nº: 112.

e. 27/07/2011 Nº 91818/11 v. 27/07/2011

GENEBRE DE ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 20/04/11 se designó Presidente Juan Andrés Aguirre y Director Suplente Miguel París Terré, ambos con domicilio especial en Avenida Larrazábal 1442, CABA. Autorizado por escritura Nº 158 del 13/07/11 registro 106.

Escribano - Ignacio Trelles Parera

e. 27/07/2011 Nº 91461/11 v. 27/07/2011

GONZALEZ TABOADA, GUEVARA Y ASOCIADOS S.A. DE PUBLICIDAD

Inscripta en la IGJ el 06/02/1995 bajo el numero 927 del L 116 T A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16, de fecha 31/05/2011, por la cual se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente Guillermo González Taboada DNI 10.124.646; Director titular: Fernando Hector Guevara DNI 8.298.553. Director Suplente: Sebastián Rafael Guevara DNI 25.435.803, todos con domicilio legal Arroyo 844, piso 1º, CABA. Ricardo Galarce autorizado según Esc 604, del 20/7/2011, folio 2313, ante Ricardo Galarce, titular del Reg 442, mat. 3014 CABA.

Escribano - Ricardo Galarce (h)

e. 27/07/2011 Nº 91793/11 v. 27/07/2011

GRUPPO CONCRETTE BS. AS. S.A.

Por Asamblea del 16/7/11 se autorizo a Martin Esposito a suscribir el presente. Renuncia Presidente Marcelo Speranza y Director Suplente Alejandro Rigada, asumen Presidente Rafael Adrian Claros, DNI 29462313; Director Suplente: Carlos Alberto Gonzalez, DNI 14090855; ambos domicilio especial en sede legal que se traslada a General Paz 1292 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

e. 27/07/2011 Nº 91514/11 v. 27/07/2011

“I”

INSUMOS PLASTICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2009 se eligieron los miembros del Directorio por 2 ejercicios distribuyéndose los cargos así: Presidente: Ferreira Héctor Manuel, domicilio constituido Suipacha 369 Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Larocca, Edgardo Pascual domicilio constituido Ciudad de la Paz 1544 piso 7 Dto. A, Capital Federal; Director suplente Ferreira José Manuel domicilio constituido Av. Arana Esq. 3 Torre 13 3º D Villa Elisa, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Presidente: Ferreira Héctor Manuel. Designado por asamblea ordinaria del 18/08/2009.

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58 Distrito Avellaneda. Fecha: 22/7/2011. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.

e. 27/07/2011 Nº 92592/11 v. 27/07/2011

INVERSIONES PRIVADAS DEL NORTE S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 10/4/2011 y Asamblea General Ordinaria del 25/4/2011 pasada a escritura Nº 23 del 15/7/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Oscar Linke, Director Suplente: Guillermo Oscar Linke, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7º depto. “F” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 23 del 15/7/2011 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Registro 1175.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 11.

e. 27/07/2011 Nº 92699/11 v. 27/07/2011

INVERSORA CASTAGNINO S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA INVERSORA Y FINANCIERA

Por asamblea del 9/5/11 y reunión de directorio del 10/5/11 se eligieron directores: Presidente: Olga Julia Josefa Tarantola de Castagnino, Vicepresidente: Viviana Castagnino de Orlicki, Titular: Rodolfo Castagnino, Suplentes: Nicolas Castagnino y Jose Ignacio Orlicki, todos domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 2 C.A.B.A. Andrea Graciela Herrero autorizada en acta de directorio del 1/7/11 pág. 151 libro Actas de Directorio 2 rúbrica IGJ A 29949 del 3/7/92.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 91509/11 v. 27/07/2011

“J”

J.C. MARSANO S.R.L.

Por acta de reunión de socios N* 28 del 01/01/11, se designa socio gerente Juan Carlos Marsano por fallecimiento del anterior gerente Rolando Chaves, quien constituyen domicilio especial en Gral Estaquio Garzón 3762 C.A.B.A. Socio Gerente. Juan Carlos Marsano DNI 16.209.666, autorizado por acta de reunión de socios N* 28 del 01/01/2011.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 83 rúbrica 100510.

e. 27/07/2011 Nº 91688/11 v. 27/07/2011

“K”

KALOJAN S.A.

Por acta del 20/07/11 cambia sede social a Juan A. García 4502 C.A.B.A. Dr. Pablo Rodríguez Autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 27/07/2011 Nº 92605/11 v. 27/07/2011

KENPA S.A.

Por Acta del 7/4/11 Designa Presidente Jorge Daniel Papaianni y Suplente Emiliano Exequiel Papaianni por renuncias de Claudio Eduardo Yamagishi Jorge Daniel Papaianni todos con domicilio especial en la Sede Social La Sociedad cambia Sede Social a Av. de Mayo 1316 piso 12 Dpto. E C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 7/4/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 27/07/2011 Nº 91507/11 v. 27/07/2011

“L”

LA ESCONDIDA CLUB DE CAMPO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 30/3/11 por unanimidad decide: En cumplimiento art. 88 inc. II LSC “La Escondida Club de Campo S.A” sede social: Av. del Libertador 3542 - 4º P. “A” - CABA; inscripta IGJ el 23/3/00 con Nº 4102, Lº 10 Tº S.A. CUIT 30-70728301-3, escinde parte de su patrimonio para constituir “La Casa Chica del Polo S.A.” a) Escindente: Aumento de capital de $ 60.000.- a $ 167.284. Valuación de “La Escondida Club de Campo S.A.” antes de la reorganización, por balance especial de escisión al 31/12/2010: Activo: $ 2.102.599,69 - Pasivo $ 23.380,53. Después de la escisión: Activo $ 1.341.951,36 Pasivo $ 14.922,26 b) Escisionaria: “La Casa Chica del Polo S.A.” patrimonio constitutivo: Activo $ 760.648,33 Pasivo $ 8.458,27. Sede: Av. del Libertador 3542 4º Piso “A” CABA. Oposiciones de ley: Av. del Libertador 3542 4º P. “A”, CABA. Jaime Irigoyen autorizado en Acta.

e. 27/07/2011 Nº 91845/11 v. 29/07/2011

LA SUERTE S.A.

Por acta de asamblea del 1/6/11, son designados: Presidente: Pedro Lacau. Vicepresidente: Clara Lacau. Vocales: Ana Lacau y María Lacau. Director suplente: Pedro Alberto Lacau, fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 2º izquierda, Capital Federal. Autorizado en escritura Nº 129 del 13/7/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 27/07/2011 Nº 91801/11 v. 27/07/2011

LEARNING MANAGEMENT SUITE S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 20/4/2009, 18/5/2009 y 15/12/2010 y Asamblea General Ordinaria 16/5/2009 pasadas a escritura Nº 46 del 30/6/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Daniel Hidalgo, Director Suplente: Nicolás Santos Avigliano, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 2º of. “C” Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 46 del 30/6/2011 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza registro 428.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 24.

e. 27/07/2011 Nº 91477/11 v. 27/07/2011

LIQUIDADORES ARGENTINOS S.R.L.

Por acta de acta de reunión de socios de 8/7/2011, renuncia a su cargo Heidy Viciedo Quesada y designan Gerente a Rodrigo Gonzalo Gomez, quien constituye domicilio especial en Moreno 455, Pº 6, Oficina C, C.A.B.A., mandato por 3 ejercicios. Firma Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por acta de 8/7/2011.

e. 27/07/2011 Nº 92032/11 v. 27/07/2011

LOS CUATRO S.R.L.

Por escritura del 8/7/11 renunciaron como gerentes Alejandro José Baiocchi y Graciela García Dagna. Se designó gerente a Nicolás Baiocchi, con domicilio especial en Montevideo 1597, 5º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 153 del 8/7/11 registro 1066.

Escribano - Ignacio Trelles Parera

e. 27/07/2011 Nº 91460/11 v. 27/07/2011

LOURDES S.A.

Por escritura del 13/07/2011, fo. 127, Reg. 2114, se protocolizaron Actas de Asamblea y Acta de Directorio del 19/10/2010 por las que se nombran los miembros del Directorio y se distribuyen los cargos del mismo. Dirctorio: Presidente María Rosa Carello, Vicepresidente: Susana Carello, Director titular: Masía Rosa Ditaranto, Director suplente: María Gabriela Vespa, Director Suplente: Luis Marcelo Vespa, quienes constituyen domicilio especial en San Blas 2850, 1º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado por: Esc. Marcela Beatriz Chokaklian, autorizada por escritura 54, del 13/07/2011, Registro 2114, CABA.

Escribana - Marcela B. Chokaklian

e. 27/07/2011 Nº 91803/11 v. 27/07/2011

LUDIPER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12-8-10 se aceptó la renuncia de Maximiliano Damián Persichini al cargo de Vicepresidente, asumiendo el cargo el Dir. Suplente Humberto Domingo Di Menna y designándose Dir. Suplente a Agustina Luzniak. Y por Asamblea Ordinaria del 16-3-11 se eligió Directorio por nuevo período así: Presidente: Roberto Enrique Luzniak; Vicepresidente: Humberto Domingo Di Menna; Director Suplente: Agustina Luzniak; todos con domicilio especial en Rivadavia 1111, Piso 1º, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Asamblea Ordinaria de 16-3-11.

e. 27/07/2011 Nº 92153/11 v. 27/07/2011

“M”

M.D. MEDICAL S.R.L.

Por instrumento privado del 21/7/11 se mudó la sede social a José Ignacio Añasco 2483 C.A.B.A. Andrea Graciela Herrero autorizada en instrumento privado del 21/7/11.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 3.

e. 27/07/2011 Nº 91499/11 v. 27/07/2011

MANAGEMENT HOTELERO S.A.

Renovación y designación del Directorio: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2010 se renovó el mandato de María Del Carmen Cheda de López como Presidente y Claudia Alicia como Director Suplente, se designa a Matías Ramón Basanta Alvarez como Vicepresidente. Establecen domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 9 Of. 904 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Hugo Celasco, autorizado a publicar el presente edicto, mediante Acta de Asamblea de fecha 31 de Agosto de 2010.

Contador - Marcelo Hugo Celasco

e. 27/07/2011 Nº 92722/11 v. 27/07/2011

MANDAR SALUD S.A.

Por Escritura Nº 167 del 31/05/11, Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 30 ambas del 07/01/10, se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio Solmesky, y Director Suplente: José Ignacio de Ustaran, ambos con domicilio especial en Moreno 490, 2º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en escritura relacionada; Escribano Juan J. Guyot, Reg. 1405 de Cap. Fed.

e. 27/07/2011 Nº 91584/11 v. 27/07/2011

MARCAIDA HERMANOS S.A.

Se desiste de inscribir en I.G.J. la Asamblea del 15-2-02 y el Acta de Directorio del 25-2-02. Autorizada por Acta de directorio del 28-6-11.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 27/07/2011 Nº 91645/11 v. 27/07/2011

MARDOR GROUP S.A.

Rectificatoria de publicación del 18/7/11. Factura 136678 del 13/7/11. Se rectifica la sede social y el domicilio real de los socios, siendo el correcto Avenida del Libertador 5312 piso 12, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Avenida del Libertador 5312 piso 12, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 228 del 6/7/11 Fº 814 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 25/07/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 38.

e. 27/07/2011 Nº 92729/11 v. 27/07/2011

MARIA TERESA HERRERA VEGAS DE NOUGUES E HIJOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 15 de octubre de 2010 se resolvió por unanimidad fijar en uno (1) el número de directores titulares y suplentes, designando como único director titular y Presidente al Sr. Paul Charles Monsegur y como director suplente al Sr. Lucio. Tiburcio Padilla, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio en San Martín 323 Piso 20 Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 136 del 1/07/2011 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de Arenales 1178 Piso 7 a la calle San Martín 323, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 28 del 15.10.2010 y Directorio Nº 136 del 1/07/2011.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

e. 27/07/2011 Nº 91700/11 v. 27/07/2011

MEDICIONES EVEL S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 14-01-2008 bajo el Nº 767 Lº 38 Tº - de Sociedades por Acciones (Nº Correlativo 1.795.382) comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20-10-09 se resolvió designar al Directorio por el término de dos años, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Omar Alfredo Esquivel; Vicepresidente: Cristina Margarita Barolin; Director Titular: Mayra Lis Esquivel y Director Suplente: Héctor Omar Esquivel. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Av. San Pedrito Nº 8, piso 3º “B”, CABA. Autorizada Cecilia M. Pasqualis mediante Acta de Directorio de fecha 14-03-11.

Abogada - Cecilia M. Pasqualis

e. 27/07/2011 Nº 91494/11 v. 27/07/2011

MEDIX I.C.S.A.

RPC 14.7.1972, Nº 2498, Fº 185, Lº 77, Tº A de Estatutos de Soc. Anónimas. Comunica que según Asamblea General Ordinaria del 21.02.2011, designó por tres ejercicios Directorio: Presidente: Diego Cheja, Director Titular: Juan Carlos Guerra, Directores Titulares: Osvaldo Mario Aso; Steven Murphy, y Director Suplente: James B. Hawkins. Según Asamblea General Ordinaria del 21.06.2011, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del Sr. Juan Carlos Guerra a su cargo de Director Titular, (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Cheja, Directores Titulares: Osvaldo Mario Aso, Steven Murphy y Director Suplente: James B. Hawkins. Los Sres. Diego Cheja, Juan Carlos Guerra y Osvaldo Mario Aso, constituyen domicilio especial en Marcos Sastre 1675, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; los Sres. Steven Murphy y James B. Hawkins, constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constanza Connolly, en carácter de autorizada según Asambleas del 21.02.2011 y 21.06.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 27/07/2011 Nº 91486/11 v. 27/07/2011

MERK2 S.A.

Por Directorio del 03/09/2010 se trasladó la sede social a la Avenida San Isidro Labrador 4.329, Piso 8, departamento A; Torre Boulevard de la Ciudad de Buenos Aires. Alejandra Inés Bolli, abogada Tº 98 Fº 325 C.P.A.C.F. autorizada mediante Acta de Directorio del 03/09/2010.

e. 27/07/2011 Nº 92663/11 v. 27/07/2011

MICINC S.R.L.

Estatuto por transformación: Rectifica la sede social publicada por edicto Nº 82898/11 del 11/7/11 de modo que **donde dice** “C” **debe leerse** “D”. Autorizado por Asamblea Nº 14 de fecha 19/04/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 27/07/2011 Nº 91783/11 v. 27/07/2011

MOTIVARTE S.A.

Exp. 1.750.473. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/2011, procedió a la elección de Directorio por vencimiento de mandato. Se fijó en 1 el número de Director Titular y 1 el número de Director Suplente, fue electo Director Titular: Jonás José Papier, Suplente: Viviana Esther Kazez. El directorio constituye domicilio especial en Gregoria Pérez 3570 — CABA. Jonás José Papier Presidente según lo acredita con Asamblea General Ordinaria 28/04/11.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 96.

e. 27/07/2011 Nº 91452/11 v. 27/07/2011

MYSTERY S.A.

Conforme Asamblea del 6/4/11 la Sra. Estela Mary Pelayo renuncio a su cargo de Directora Suplente. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea del 6/4/11.

e. 27/07/2011 Nº 91522/11 v. 27/07/2011

“N”

NEC ARGENTINA S.A.

(IGJ 235.775). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 27.5.2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente Tadashi Ugajin; Directores Titulares: Carlos Ernesto Martinangeli, Kochiro Fujimura, Futoshi Kai y Mariano Cruz Lucero. Los Sres. Tadashi Ugajin, Carlos E. Martinangeli y Kochiro Fujimura fijan domicilio especial en la calle Pedro de Mendoza 443, CABA y Mariano C. Lucero en la calle Castillo 1435, CABA. Mariana Testoni, to. 63, Fo. 946, CPACP, autorizada por Reunión de Directorio del 27.5.2011 pasada a folios 188 y 189 del libro de Actas de Directorio Nro. 11 de Nec Argentina SA rubricado con fecha 3.09.2008, bajo el Nro. 73842-08 ante IGJ.

e. 27/07/2011 Nº 91808/11 v. 27/07/2011

NIVEL POLO S.A.

Por Acta de Directorio del 15/04/2011 se modificó la sede social quedando fijada a partir del día 15 de Abril de 2011 en Av. Leandro N. Alem Nº 465 Piso 1º Departamento “B” CABA. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad “Nivel Polo S.A” por Acta de Directorio del 15/04/2011.

Abogada - Paola G. Matarrelli

e. 27/07/2011 Nº 91484/11 v. 27/07/2011

“P”

P.C.G. II S.A.

La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de agosto de 2008, Nº 15678, Libro 41, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Charcas 4160 Piso Primero Oficina “7” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 19 de abril de 2011, resolvió por unanimidad al tratar el punto 3 del Orden del Día aceptar la renuncia como presidente del Sr. William Joseph Bateman y al tratar el punto 4 del Orden del Día y designar al siguiente directorio: Presidente Sr. Parker Andrew Stamberry y Director Suplente; Sr. William Joseph Bateman. Todos ellos constituyen domicilio especial en Charcas 4160 primer piso “7” Capital Federal. Eduardo Miguel Echaide, Contador Publico, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 19 de abril de 2011.

Contador - Eduardo Miguel Echaide

e. 27/07/2011 Nº 91719/11 v. 27/07/2011

PACUCA S.A.

Por Actas del 28/2/11 y escritura del 7/7/11 se resolvio Presidente: Claudio Roberto Stamato, Vicepresidente: Carlos Pedro Tadeo Blaquier, Directora Titular: Monica Viviana Halbide de Muñiz, Directora Suplente: Mabel Monica Murillo, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 457, piso 11, Cap. Fed. Autoriza a Graciela A. Paulero por Esc. del 7/7/11, N. 353. F. 968.

e. 27/07/2011 Nº 91811/11 v. 27/07/2011

PERSPECTIVA I.T S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 02/06/2011, todos los socios de Perspectiva I.T S.A que representan la totalidad del capital social deciden: 1) Aceptar la renuncia del vicepresidente Sr. Leonardo Gabriel Carbonelli y aceptar su gestión al día 02/06/2011. 2) Elegir para cubrir los cargos por el resto de la duración de los mandatos a: Presidente: Enrique María Martín Gadea, Directora Suplente: Sandra Viviana de la Cruz. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1782, Piso 5º “B” C.A.B.A. 3) Autorizar por acta de fecha 02/06/11, al Cdor Fernando Rubén Ferrari con domicilio especial en Av. Pueyrredon 468 Piso 9 Of 69 C.A.B.A inscripto en la matrícula respectiva al Tº 95 Fº 75 del C.P.C.E.C.A.B.A., según RG 9/87 de la IGJ.

Contador - Fernando Rubén Ferrari

e. 27/07/2011 Nº 91692/11 v. 27/07/2011

PETROURUGUAY S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de Directorio, ambas de fecha 29/04/2011, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nelson Ucha, Vicepresidente: Rubén Schiavo, Directores Titulares: Héctor de Santa Ana, Alejandro Juan Stipanicic Zenga, Juan O’Farrell, Ignacio María Sammartino y Gonzalo Carlos Ballester. Los Directores Titulares fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, CABA. Flavia Ríos, abogada autorizada por Asamblea del 29/04/2011.

e. 27/07/2011 Nº 91641/11 v. 27/07/2011

PHILAN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 3/8/10 designó este Directorio: Presidente Jorge Carlos Brito, Director Suplente Silvia Fornaresio, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 760, piso 8, CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1251 del 18/7/11 pasada al folio 6186 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 101.

e. 27/07/2011 Nº 91530/11 v. 27/07/2011

PVCRED S.A.

Comunica que por: Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/7/2009, pasada a escritura Nº 494 del 23/6/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Héctor Arrobas, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Cerviño, Directores Titulares: Eduardo Enrique Maschwitz, Juan José Aldazabal, Guillermo Alejandro Laje y Eduardo José Racedo, Directores Suplentes: Estanislao Diaz Saubidet y Francisco Guillermo Cerviño, quienes fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 699 piso 2º Cap. Fed. Autorizada Escribana María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Registro 442 por escritura Nº 494 del 23/6/2011.

Escribana - M. Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

e. 27/07/2011 Nº 91576/11 v. 27/07/2011

“Q”

QUIMPREX S.A.

Nº Correlativo 1525948 por Escritura 64 del 21/07/2011 del Registro 1242 de CABA. Se protocolizó por vencimiento de mandatos Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 03-05-2011 y Acta de Directorio del 03-05-2011 se eligieron autoridades, se distribuyeron los cargos y se aceptaron. Presidente: Fernando Baserga Vicepresidente: Vanina Baserga Directores Titulares: Martha Viola Baserga, Lidia D’Atri de Baserga Director Suplente: Luis Norberto Bernárdez y todos constituyeron Domicilios Especiales en Pasaje Martires Palotinos Nº 4131 CABA. Firma Alberto Edgardo Bula DNI 12.747.672 Autorizado a publicar en dicha Escritura.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 22/7/2011. Nº Acta: 054. Libro Nº: 24.

e. 27/07/2011 Nº 92231/11 v. 27/07/2011

“R”

RASIC HNOS S.A.

Se hace saber que por acta asamblea Ordinaria unánime y acta de directorio ambas del 3/5/11 elevadas a escritura el 14/7/11 folio 1035 Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA se designó directorio: Presidente Emilio Rasic, Vicepresidente Juan Antonio Rasic, Director Suplente Néstor Raúl Vidal, todos con domicilio especial en Maipu 459, 6 piso, departamento “D” CABA. Daniela Miriam Salamone apoderada de “Rasic Hnos. Sociedad Anónima, según poder de fecha 14/7/11, Folio 1035 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 36.

e. 27/07/2011 Nº 91464/11 v. 27/07/2011

RILPACK S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria unánime del 08/04/2011, por vencimiento del mandato del Directorio saliente, por lo que el nuevo Directorio queda conformado en la siguiente forma: Presidente: Julio Cesar Nicieza, L.E. 5012416. Vicepresidente: Federico Elleder, DNI 93644495. Director: Jorge Luis Nicieza, L.E. 5015480. Quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1386, P. 4º Of. 421 CABA., autorizada en Acta de Directorio del 30/05/2011.

Contadora – Sonia Elizabeth Jara

e. 27/07/2011 Nº 91769/11 v. 27/07/2011

RIO AGRIO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/07/2010 1) Se aumenta el Capital de $ 0,01 a $ 257.423; 2) Se reduce el Capital de $ 257.423 a $ 12.000; y 3) Se procedió al cambio de sede social de Mariscal Antonio José de Sucre 1897 C.A.B.A a Av. Corrientes 818 Piso 24º C.A.B.A.; Por Asamblea Ordinaria del 27/10/2010 Se designa Presidente: Horacio Brochiero, argentino, mayor de edad, DNI 8.495.887, casado, ingeniero con domicilio en Av. Corrientes 818 Piso 24º C.A.B.A y Vicepresidente Hugo Bochiero, argentino, mayor de edad, DNI 4.520.231, divorciado, comerciante, con domicilio en Segui 3942 C.A.B.A ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 818 Piso 24º C.A.B.A, duración del mandato 3 ejercicios. En cumplimiento artículo 111 RG 7/05 IGJ han cesado como Horacio Brochiero y Vicepresidente: Hugo Bochiero. Síndico Titular Pablo Respighi; Síndico Suplente: Jorge Oderda; Duración del mandato 1 ejercicio. Autorizado por escritura 191 Fº 563, 5/07/11 Registro 2022 C.A.B.A.

Abogado/Escribano- Hector M. Cesaretti

e. 27/07/2011 Nº 91644/11 v. 29/07/2011

ROSENARG S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia Nro. 13 del 22/03/2011 se resolvió por unanimidad cambiar la sede social de Reconquista 360 Piso 6 a la calle San Martín 323, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Gerencia Nro. 15 del 10 de mayo de 2011 presentó su renuncia el único gerente titular Sr. Rubén Héctor Bermúdez a su cargo, designando a su reemplazo por Reunión de Socios Nro. 4 del 17 de mayo de 2011 al Sr. Roberto Luis Canaves como gerente titular. El Sr. Canaves aceptó el cargo constituyendo domicilio especial en San Martín 323, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Gerencia Nº 13 del 22/3/2011 y Reunión de Socios Nro. 4 del 17/05/2011.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

e. 27/07/2011 Nº 91702/11 v. 27/07/2011

"S"

S.A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Por Esc. 316, Fº 2312 del 11/07/2011, Reg. 1961, C.A.B.A., se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 20/11/2010, por las que se designó: a) Director Titular Presidente: Matilde Teresa Rosa Born de Pereda; Director Titular Vicepresidente: Marcos Jorge Celedonio Pereda; Directores Titulares: Celedonio Vicente Pereda, Matilde María Pereda de Casabal y Pablo Colombres. Y b) Síndico Titular: Eduardo Guillermo Cariglino y Síndico Suplente: Marcelo Dulman, todos durarán un ejercicio, constituyendo los directores domicilio especial en Ricardo Rojas 401, piso 13º, "A" Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 316 del 11/07/2011.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

e. 27/07/2011 Nº 91547/11 v. 27/07/2011

S.A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Por Esc. 317, Fº 2317 del 11/07/2011, Registro 1961 C.A.B.A., se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 21/12/2011, por la que se aumentó el capital dentro del quíntuplo, en la suma de $ 2.559.000, es decir, de $ 21.451.054 a $ 24.010.054, sin modificación de estatuto. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961 de C.A.B.A. autorizado por Esc. 317 del 11/07/2011.

Escribano - Rodolfo José Mendonça Paz

e. 27/07/2011 Nº 91542/11 v. 27/07/2011

SAMINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/5/11 designó a Gervasio Juan Colombres como Director Titular y Presidente y a Jorge Ignacio Oría como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 487 piso 5º departamento "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 16/5/11.

Abogado - Francisco Saravia

e. 27/07/2011 Nº 91611/11 v. 27/07/2011

SAN-BI S.A.

Por asamblea del 28.10.2010 ceso el directorio electo por asamblea del 29.10.2008: Presidente Marta Angelica Gonzalez DNI 11815989, Directora Suplente: Catalina Bonifacia Melana DNI 3987214. Autorizado por acta de directorio del 12.7.2011. Santiago Yofre.

e. 27/07/2011 Nº 91993/11 v. 27/07/2011

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 19/5/11 designó este directorio: Presidente Alejandro Carlos Rey, Vicepresidente Norberto Carlos Peruzzotti y Director titular Claudio Alberto Cesario, quienes fijaron domicilio especial conforme este detalle: Alejandro C. Rey en Bartolomé Mitre 326, piso 2 ofic. 229 CABA, Norberto C. Peruzzotti en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564 piso 6 CABA y Claudio A. Cesario en San Martín 229, piso 12 CABA. Santiago Caparra autorizado por escritura 1145 del 5/7/11 pasada al folio 5674 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 20/7/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 171.

e. 27/07/2011 Nº 91527/11 v. 27/07/2011

SHIMAI S.A.

Por error en edicto Nº 84764/11 publicado el 13/7/11 se rectifica que por Asamblea del 12/5/10 se aceptó la nueva designación del Directorio y no renovación de autoridades. Autorizado en Asamblea del 12/5/10 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Res. 9/87.

Contador - Oscar Chianese

e. 27/07/2011 Nº 91579/11 v. 27/07/2011

SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.

(IGJ 1.780.645). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 16.12.2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente; Daniel Eduardo Corrado, Vicepresidente: Roberto Manuel Estevez, Director Titular: Lorena Mercedes Triaca y Directores Suplentes a los Sres. Guillermo Nelson Ricci y Humberto Cagno Filho. Todos los directores fijan domicilio especial en la Av. Julio A Roca 530, Piso 9º, CABA. Mariana Testoni, to. 63, Fo. 946, CPACP, autorizada por Reunión de Directorio del 27.5.2011 pasada a folios 188 y 189 del libro de Actas de Directorio Nro. 11 de Nec Argentina SA rubricado con fecha 3.09.2008, bajo el Nro. 73842-08 ante IGJ.

e. 27/07/2011 Nº 91813/11 v. 27/07/2011

SOM LOGISTICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/01/11 renuncia Natalia Segovia Iglesias a su cargo de Director suplente, se designa nuevo director suplente quedando el Directorio conformado así: Presidente: Ricardo Alberto Fernandez, Director Suplente: Ariadna Sabrina Giovanetti; ambos con domicilio especial en Lavalle 1616, 1º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/01/11.

e. 27/07/2011 Nº 91594/11 v. 27/07/2011

SOUTH AMERICAN SPORTS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 20 y Acta de Directorio Nº 133, ambas del 29/04/11, se designó el Directorio: Presidente: Juan Miguel Ripoll; Vicepresidente: María Angélica Masciano; Director Titular: José Eladio Rodríguez y Director Suplente: Emilio Antonio Taylor, todos con domicilio especial en Balcarce 510, CABA. Alejandra Bouzigues, autorizada por acta de directorio Nº 133 del 29/04/11.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 27/07/2011 Nº 91704/11 v. 27/07/2011

SPIRAL SHOES S.A.

Inscripción I.G.J. 28/3/2007 Nº 5202 Lº 35 S.A. Reunión Directorio del 5/7/2011 y Asamblea del 12/7/2011 resuelven: fijar sede social Olavaria 1743, Piso 1º, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Aceptan renuncia de Presidente Lorena Cecilia Tejedor, Directora Suplente Gisela Karina Isla. Designa Presidente Vicente Antonio Rodriguez, D.N.I. 22.167.732, Director Titular: Lorena Cecilia Tejedor, D.N.I. 21.887.840, Director Suplente: Dolores Silvero Cabral, D.N.I. 93.212.050, todos domicilio especial Olavaria 1743, 1º "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Instrumento Privado del 21/07/2011: Noelia Andrea Zungri, D.N.I. 27.500.456.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 074. Nº Libro: 112.

e. 27/07/2011 Nº 91699/11 v. 27/07/2011

STORES & DEVELOPMENTS S.A.

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 30 de diciembre de 2010 se acepta la renuncia del Presidente del Directorio Alejandro Agustín Espinosa y se designa en reemplazo de sus funciones a Franco German Canoves. Se renueva a su vez mediante dicha acta el cargo del director suplente al Sr. Juan José Spalla. A los fines legales, tanto el Sr. Franco German Canoves como el Sr. Juan José Spalla fijan domicilio especial en calle Tucumán 612 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de diciembre de 2010.

Presidente - Franco German Canoves

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 44.

e. 27/07/2011 Nº 92705/11 v. 27/07/2011

SUDAM TRADE S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 26-05-2011, se modificó la sede social trasladándose a la calle Tucumán 540, piso 27º, oficina "H" de C.A.B.A.- Autorizado Socio Gerente, electo por acta del 02-03-2011, fojas 15 del libro de actas Nº 1 y Contrato Social realizado por escritura 8 del 14-01-1998, inscripto en I.G.J. el 09-02-1998, bajo el Nº 811, Libro 108, de S.R.L.

Socio Gerente – Alberto Oscar Larosa

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 373.

e. 27/07/2011 Nº 91550/11 v. 27/07/2011

SUEZ TRACTEBEL S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución de la Casa Matriz del 08/07/2011, se decidió asignar capital a Suez Tractebel S.A. Sucursal Argentina, por la suma de US$ 4.000.000, los cuales serán convertidos a pesos argentinos al tipo de cambio del día del ingreso de las divisas al país. Diego Giay, autorizado por resolución de la Casa Matriz del 08/07/2011.

Abogado - Diego P. E. Giay

e. 27/07/2011 Nº 91657/11 v. 27/07/2011

"T"

THM S.A.

Rectifica edicto 1530/11 del 10/01/2011, según balance especial de escisión y asamblea que lo aprueba ambos del 07/12/2010 THM S.A. se escinde mediante la reducción del monto de su capital de $ 1.047.621 a $ 554621 destinando $ 493000 a la constitución de la sociedad escisionaria Equi Sofware S.A., cuyo activo y su patrimonio neto son de $ 493.000, integrado por bienes de uso.- Carina De Benedictis autorizada por escritura del 03/02/2011 folio 82 Registro 1912 CABA.

Escribana – Carina De Benedictis

e. 27/07/2011 Nº 91812/11 v. 29/07/2011

TYC MINOR S.A.

Por Acta de Directorio Nº 61 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 13 ambas del 29/04/11 se designó el Directorio: Presidente: Alberto Mario Pomato y Director Suplente: Juan Miguel Ripoll, todos constituyen domicilio especial en Balcarce 510, CABA. Alejandra Bouzigues, autorizada por acta de directorio Nº 61 del 29/04/11.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 27/07/2011 Nº 91707/11 v. 27/07/2011

"U"

URBAN S.R.L.

Se comunica que por Esc. 35 del 03/03/11, Fº 92 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880 a cargo, en reunión de socios unánime, se acepto la renuncia presentada al cargo de Gerente de Jose Luis Perez Rios, quedando como Gerente el Sr Carlos Guillermo Pérez Ríos, quien constituye domicilio especial en Avenida Franklin D. Roosevelt 5402, Capital Federal. Autorizado: Gerente designado por Contrato social del 8/05/1986, según escritura pasado ante el escribano Isaac Dubovis al folio 460 del registro 518 a su cargo.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 20/07/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 31.

e. 27/07/2011 Nº 91831/11 v. 27/07/2011

"V"

VALLE ALTO S.A.

Por Escritura Nº 116, de fecha 20/07/2011, Reg. 1180, Cap. Fed. se transcribió el Acta de Asamblea Nº 29, del 19/03/2009, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos en el Directorio: Presidente: Genaro Juan Converso; Vicepresidente: Gastón Hernán Converso; Director Titular: Carina Roxana Converso; Director Suplente: Osvaldo Sol Pugliese; quienes aceptaron los cargos a conformidad y constituyeron domicilio especial en la calle Montevideo número 765, Piso 1º, Departamento "C", C.A.B.A. Escribano autorizado por escritura número 116, del 20/07/2011, folio 498, Guillermo Julián Kent, Matrícula 2435, Titular Registro 1180 Cap. Fed.

e. 27/07/2011 Nº 91489/11 v. 27/07/2011

VIDEO VISION CENTRO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 6/1/2011 y Asamblea General Ordinaria del 27/1/2011 pasadas a escritura Nº 24 del 15/7/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Oscar Linke, Director Suplente: Guillermo Oscar Linke, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7º depto. "F" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 24 del 15/7/7/2011 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Registro 1175.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 22/07/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 11.

e. 27/07/2011 Nº 92696/11 v. 27/07/2011

VRAYTO S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 30/9/2010 pasada a escritura Nº 478 del 13/7/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Pablo de Silvestre, Vicepresidente: Alberto Néstor de Silvestre Director Suplente: Hebe Ester Rolon, quienes fijan domicilio especial en Av. Int. Rabanali 2237 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens autorizado por escritura Nº 478 del 13/7/2011 ante el Escribano Hernán Liberman Registro 1793.

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 20/7/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 014.

e. 27/07/2011 Nº 91474/11 v. 27/07/2011

"Z"

ZIRCALOY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de 6/5/11 se resolvió Aumentar el capital a 586.288,91. 2) Emitir 58.628.891 acciones ordinarias de $ 0.01 nominal cada una, nominativas no endosables de 1 voto c/u. Por lo dispuesto en el Art. 94 LS se invita a los accionistas ejercer su derecho de preferencia por el plazo de 30 días a partir de la fecha. Victor J. Maida Abogado. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de 6/5/11.

Abogado - Víctor J. Maida

e. 27/07/2011 Nº 91497/11 v. 29/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SAN RAFAEL-MENDOZA

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, expediente Nº 119.730- "Gonzalez Cecilia Andrea c/Sucesores de Antonio Lomoro p/Prescripción Adquisitiva", notifica por este medio la resolución de fs. 119 y vta., la que transcripta en su parte pertinente dice: "San Rafael, 14 de Febrero de 2011. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda interpuesta córrasele traslado a ... y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Las Arabias s/n. de Capitán Montoya, Distrito Las Paredes, San Rafael, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael en la matricula Nº 11.730/17, fs. 284, Tomo 84, a nombre del Sr. Antonio Lomoro, base de la presente demanda sumaria, con citación y emplazamiento para que en diez días con más diez días en razón de la distancia posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial... Fdo. Dra. Mónica Del Carmen Cubillos - Juez". Boletín Oficial La Nación (publicar tres veces con dos días de intervalo).
Alejandro José Yagüe, secretario.
e. 27/07/2011 Nº 89957/11 v. 27/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21, cita y emplaza a Verónica Soledad Gaete, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 25.543.983, nacida el día 2 de noviembre de 1976, con último domicilio conocido en la Avenida Belgrano 2046 de esta ciudad; Jonatan Sebastián Walter, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 26.348.526, nacido el día 7 de noviembre de 1977, con último domicilio conocido en la calle Paraguay 4884, 4º, "B" de esta ciudad; y Diego Ho, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 30.202.177, nacido el día 29 de mayo de 1983, con último domicilio en la Avenida Avellaneda 2482/84 de esta ciudad, a fin que comparezcan ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa Nº 4.642/08 caratulada "Lien Kwon Shien s/Infracción Ley 22.362"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librar orden de paradero y comparendo (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "...nos Aires, 13 de julio de 2011.- Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos por el termino de cinco días con el objeto de notificar a Diego Ho, Verónica Soledad Gaete y Jonatan Sebastián Walter que deberán presentarse dentro de los tres días posteriores a la ultima publicación de edictos, a efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librar orden de paradero y comparendo".- (Conf. artículos 150 y 288 del C.P.P.N.) .- Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal)
Dado, Sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio de dos mil once.
e. 27/07/2011 Nº 91105/11 v. 02/08/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

"Buenos Aires, 22 de junio de 2011. (...) Por recibido, agréguese, tiénese presente y en atención a lom informado, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Alberto Abatte por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.
e. 27/07/2011 Nº 91112/11 v. 02/08/2011

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad) Cita y Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a José Luis Leiva, para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Gastón C. Lernoud, secretario ad hoc.
e. 27/07/2011 Nº 90971/11 v. 02/08/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en Avenida Callao 635 Piso 6ª, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de julio de 2011, se decretó la quiebra de Sansonic S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16, oficina "G", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/12/2011 y 23/02/2012, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos del la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/07/2011 Nº 90923/11 v. 02/08/2011

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, C.A.B.A., comunica por cinco días que el 6 de julio de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ramallo S.R.L., CUIT 30-70727979-2. La Síndica designada es Verónica Isabel Segovia, con domicilio en la calle San Martín 662, Piso 3º "A", C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 20 de octubre de 2011 y 5 de diciembre de 2011 respectivamente. La fecha de vencimiento del período de exclusividad y la audiencia informativa se fijarán al momento de la resolución prevista en el art. 42 LC. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 27/07/2011 Nº 91630/11 v. 02/08/2011

N° 20

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 20 a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por 5 días en autos: "Balliana Adrián Humberto S/Concurso Preventivo", que se decretó por auto del 5-7-11 la apertura del concurso preventivo de Adrián Humberto Balliana, DNI 12.542.708, CUIT 20-12542708-2, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 4887, piso 1 "C", Capital. El síndico designado es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 2º B, Capital. Los acreedores podrán presentar ante el sindico los títulos justificativos de sus créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 32 hasta el día 26/9/11. Se designaron los días 9/11/11 y 21/12/11 para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5/7/12, a las 10 horas en la sala de Audiencias del Tribunal. Firmado Secretario.
Bs. As., 15 de julio del 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/07/2011 Nº 91828/11 v. 02/08/2011

N° 23

Juzgado Comercial Nº 23- Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "099 Central de Monitoreo S.A.", (exp. Nº 057969), Síndico Juan Carlos G. Toledo, con domicilio en Paraguay 729 – P. 8º - Of. 32, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 12 de octubre de 2011, y los informes de los arts. 35 y 39, los días 23 de noviembre de 2011 y 08 de febrero de 2012, respectivamente. Los pretensos acreedores deberán indicar su número de CUIT y/o DNI. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida hacer entrega a la sindicatura de todos ellos, al igual que los libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohibe a terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita al señor Hugo Benítez, a la audiencia del día 16 de septiembre de 2010 a las 08:30 hs. y la supletoria para el 23 de septiembre de 2011, a las 08:30 horas.
Buenos Aires, julio 14 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 27/07/2011 Nº 91108/11 v. 02/08/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/06/11 se ha decretado la quiebra de Segobra S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 3609, Libro 106, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/09/11 (LC Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 01/11/11 y el general el día 14/12/11 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación – que en su caso llevare – relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria
e. 27/07/2011 Nº 91111/11 v. 02/08/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de feria, Secretaría única, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Argentina Cereales S.A. Quiebra", Expediente Nº 55274, CUIT 33-70943096-9, expediente con trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 48, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación títulos pertinentes hasta el día 12 de septiembre 2011 ante el Síndico designado Contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en Ortega Gasset 1827 Piso 20 Depto "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 9 de diciembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad baje apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja expresa constancia que la presente publicación edictal sustituye íntegramente a la anteriormente efectuada.
Buenos Aires, 21 de julio de 2011.
Pablo Daniel Frick, secretario.
e. 27/07/2011 Nº 90926/11 v. 02/08/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nro. 52 sito en Avda. Callao 635 piso 1º C.A.B.A. Comunica por 1 día que en los autos caratulados "Falcon e Hijos S.A. S/concurso Preventivo" con fecha 15/03/2011 se ha homologado el acuerdo y declarado concluído el concurso preventivo de Falcon E Hijos S.A. CUIT 30-70845355-9 con domicilio legal en Av. de Mayo 981 piso 5 "511" C.A.B.A. El presente edicto deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 27/07/2011 Nº 91669/11 v. 27/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro Saint Genez, Secretaría Nro. 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los Autos Caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Bocanegra Ana María y otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 11466/04; Cita a los demandados Ilguisonis Jorge Mario (DNI 4.145.583) y Bocanegra Ana María (DNI 10.136.024), para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial de ausentes para que asuma su representación. A tal fin publíquese por Un Día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de junio de 2011.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 27/07/2011 Nº 88612/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 17, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los Autos Caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Silva, Félix Fabián s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 4517/09; Cita al Demandado Félix Fabián Silva, para que en el Plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 27/07/2011 Nº 88622/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez Riaño María del Carmen y Otro s/Cobro de Pesos" Expte Nro 11.246/04 a fin de notificar la rebeldía decretada respecto de la Sra. Maria del Carmen Rodríguez Riaño. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2.006.... No habiendo la demandada María del Carmen Rodríguez Riaño contestado la demanda dentro del término de ley, no obstante encontrarse debidamente notificada a Fs 61/vta, atento lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, declárasela rebelde y dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar. ..... Fdo.

Alejandro J. Saint. Genez. Juez Federal y "Buenos Aires, 18 de junio de 2010 ....a fin de notificar la rebeldía decretada a Fs. 63 respecto de la Sra. Maria del Carmen Rodríguez Riaño publíquese edictos por un día en el boletín oficial y en el Derecho. Fdo. Alejandro J. Saint Genez. Juez Federal". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 27/07/2011 N° 83218/11 v. 27/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 SECRETARIA UNICA

El Juzg. Nac. en lo Civil Nº 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Sec. Unica a cargo de la Dra. María Alejandra Morales, sito Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed. cita y emplaza a los Herederos de Roberto Pablo Gambarrutta, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "López Graciela Leonor c/ Herederos Gambarrutta Roberto Pablo s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones (arts. 146, 147, 343 y concs. del CPCC). Publiquese por 2 días.

Bs. As. mayo 31 de 2011.

María Alejandra Morales, secretaria.

e. 27/07/2011 Nº 91616/11 v. 28/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 2 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría. N° dos, cita y emplaza a Gabriela Elizabeth Conni - D.N.I. N° 22.614.518, a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días en el Juicio "Banco de la Nación Argentina c/Conni Gabriela Elizabeth. Sumarísimo" Exp. N° 21.812, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y el Diario "Nueva Era" de la ciudad de Tandil.

Azul, junio 24 de 2011.

Lorena Ocantos, secretaria.

e. 27/07/2011 N° 83222/11 v. 27/07/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza Walter Guido Elji, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 16.181.251, último domicilio conocido en la calle Terrano Nº 4225, Munroe, Vicente López, Bs. As., para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Necochea, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos Nº 348 caratulados "Av. Pta. Inf. Ley 22.362 y 11.723 (Galería San Martín)", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie", incursa en el delito de puesta en venta de una marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, previsto por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 –de Marcas y Designaciones-.

Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea, 06 de julio de 2011.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 27/07/2011 Nº 91003/11 v. 02/08/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Quintana, Santiago Héctor s/inh art. 8 ley 346 (Ciudadanía Española), expte Nº 29.404/09, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires 16 de marzo de 2010, córrasele traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al Santiago Héctor Quintana, M.I. 22.533.236, para que en el termino de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del art. 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059" Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2011.

María Victoria Patiño, prosecretaria electoral.

e. 27/07/2011 Nº 81552/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 15 del Decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Viyella, Alejandro Roberto S/Inf. art. 8º ley 346", Expte. Nº 29.410/09 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de marzo de 2010.- córrase traslado del dictamen fiscal al ciudadano Alejandro Roberto Viyella, M.I. 17.219.009, para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo bajo los términos del artículo 15 de Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059". Fdo. María R. Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: María Victoria Patiño, Prosecretaria Electoral.

En Buenos Aires, al día 24 de mayo de 2011.

María Victoria Patiño, prosecretaria electoral.

e. 27/07/2011 Nº 80807/11 v. 27/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a herederos de Miguel José Passeri, para que en el plazo de Diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Passeri, Miguel José s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 34.190, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el periódico "El Diario" de la ciudad de Lincoln (Bs. As.).

Junín (B), 22 de junio de 2011.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 27/07/2011 Nº 88617/11 v. 28/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3° piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Gabriel Chaparro Cano, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4747, caratulada "Chaparro Cano, Gabriel s/Inf. Art. 296 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 19 de julio de 2011.

Claudio Daniel Galdi, secretario federal.

e. 27/07/2011 N° 90918/11 v. 02/08/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/07/2011	OSCAR ALBERTO KENNY y MELBA DINA OLZA	91092/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/04/2011	SIVO ANGELA ROSA	90985/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/07/2011	ALBERTO PRANDI	91068/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/02/2011	ELSA IRMA CONTE, ADELA SACCO Y BEATRIZ NELIDA CONTE	90978/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/07/2011	JOSE MARIA BAO	90965/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/06/2011	MARTA SUSANA MEDAWAR	90862/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2011	CARLOS ALBERTO TOME RODRIGUEZ	91169/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2011	TRUBA FRANCISCO JOSE	90906/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/07/2011	CARMEN SAN MIGUEL	90955/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/07/2011	MARIA ANTONIA PELUSO	90840/11

e. 27/07/2011 Nº 1891 v. 29/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde; Secretaría Nº 18 que desempeña interinamente el Dr. Juan Pablo Sala, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "Baleriani Néstor Carlos s/Quiebra s/Inc. de Venta Bienes Inmuebles, Provincia de Buenos Aires", Expediente Nº 72.224 (CUIT Fallido: 27-10918332-1) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 25 de agosto de 2011, a partir de las 11 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 50% Indiviso de los siguientes Inmuebles de la fallida: A) Inmueble sobre Ruta 32 (Club): sito en el lote ubicado en el Cuartel II de la localidad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Designado con el Nº Dos. Nom. Cat.: Circ. II – Secc. A – Chacra 7 – Parc. 104. Superficie: 13.960 m2 de la que hay que deducir s/plano de Vialidad 67-18-62, 9.674 m2, destinados a camino, quedando una superficie remanente de 4.286 m2. Fotos fs. 225/240 y 426. Plano fs. 261/62. Conforme surge de fs. 263/64, pto. 1, se trata de una fracción de tierra cercada con alambrado de campo en su frente, sobre Ruta 32 –a 1 km de la entrada a Salto (yendo hacia Pergamino)– y alambrado industrial sobre camino de tierra. El Sr. José Sosa –DNI 7.378.653– quién manifestó ser el encargado del predio donde funcionan las instalaciones del Club C.U.S.A. y vivir en una fracción vecina con su cónyuge. Asimismo informó en esa oportunidad el Sr. J. Sosa que el predio y el Club pertenecen a una Sociedad integrada por varias personas y que funciona allí desde aproximadamente cinco años. En el lado opuesto al frente sobre la Ruta, no se encuentra cercado. Las mejoras se componen de un edificio principal y pileta de natación, unidos por un aterrazado de ladrillos y cerámicos. El edificio posee gran salón comedor, sector bar, a continuación amplia cocina con 2 parrillas, baños damas y caballeros. Por escalera acceso a primer piso, donde se ubica un ambiente para reuniones u oficina. Desde allí acceso a terraza. La pileta es rectangular (8 x 15 mts.) con equipo de bomba de llenado. En el parque farola de iluminación. En muy buen estado de conservación y con entrada directa desde la Ruta 32.- Base de la subasta: $ 80.000.- B) Inmueble sobre Ruta 31 (Casa Quinta): sito en el lote ubicado en el Cuartel 1° de la localidad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., designado como Lote Uno C. Nom. Cat.: Circ. II –Secc. B – Chacra 161 – Parc. 1.- Partida 596.- Superficie: 1.540, 37 m2.- Fotos 424/25; 471/82 y 253/58. Conforme surge de fs. 483/84 pto. 1, se trata de una casa o chalet con glorieta en su frente, living comedor con bar, contigua cocina, lavadero y baño de servicio –estos ambientes en obra sin terminar–; pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo. En exterior pequeño ambiente de depósito y gabinete para tubo de gas. En general en normal estado de conservación. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba libre de ocupantes. La propiedad posee también una pileta de natación e importante forestación. Base de la subasta: $ 35.000.- C) Inmueble calle Buenos Aires Nº 485 (Local Comercial): sito entre las de San Martín y Lavalle, de la Ciudad de Salto, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I – Secc. D – Manz. 197 – Parc. 3 b.- Partida 10.715. Superficie: 219, 69 m2. Fotos fs. 243/250 y 427. Conforme surge de fs. 241 y vta., en oportunidad de la constatación el Sr. Mauricio Alejandro Lori –DNI 27.128.978– manifestó ser encargado de turno del lugar y empleado por el inquilino del local, Sr. Nicolás Guillermo Rademakers, sin exhibir documentación alguna de lo señalado. Se trata de un gran local comercial, de importantes dimensiones y en su fondo ambiente al que convergen baños damas y caballeros, otro ambiente de depósito y pequeño patio cerrado. En general en normal estado de conservación. Al momento de la constatación funcionaba allí "Pinball ... lo mejor en video juegos". Base de la subasta: $ 60.000.-

Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: las señaladas en cada caso.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma – Sellado de Ley – Arancel 0,25 Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales – y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni seguimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- Deudas: (Casa Quinta) Municip. de Salto (fs. 143) al 03/07/02 $ 91,66.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 15 y 16 de agosto de 2011 en los horarios: A) de 10:00 a 12:00 hs.; B) de 13:00 a 15:00 hs.; C) de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de julio del año 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interno

e. 27/07/2011 Nº 91189/11 v. 02/08/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina c/Albornoz José Luis s/ Ejecutivo – Reservado, Expte. Nº 19121, que el martillero Martín Saráchaga (C.U.I.T. Nº 20-23967959-6, Tel. 15 6479 7180) rematará el día 8 de agosto de 2011, a las 10:15, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Núcleo Habitacional Definitivo Nº 41 "Villa Corina", Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, U.F. Nº 1022, 4º Piso, edificado en la fracción de terreno delimitado por las calles: Coronel Casacuberta, Oyuela, Lucena, General Pico, Pasaje el Tropezón y Centenario Uruguayo, Matrícula Nº FR. 441/1022, Part. 97086; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección S, Fracción II, Parcela 1-D, Subparcela 1.022, Polígono 04-37. Se trata de un departamento ubicado en el 4º piso, Dpto. "D" del Edificio Nº 13 que consta de living-comedor, cocina, baño y tres dormitorios, todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Jorge Raúl Maurente y su familia, según constatación, quien no exhibe título alguno. DNI del demandado Nº 13.436.538. Base de $ 80.000.- (pesos ochenta mil). Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, Arancel 0,25% Acordada CSJN (CSNJ: Ac. 10/99 y 24/00:7), todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (CCom: B, 15/09/99, "Casa Biedma S.A. c/Reconor S.R.L. s/Ejecutivo"). De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador, —conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512—, (CCom: B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre S.A. c/ Abramovich, Jorge s/Ejecutivo". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hip.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución (auto de remate) y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Exhibición días 4 y 5 de agosto de 2011 de 14 a 16.

Buenos Aires, 11 de julio de 2011.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 27/07/2011 Nº 91833/11 v. 28/07/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Régimen jurídico. Interpretación. Suplemento por título. Procedencia. LEY. Interpretación.

La reglamentación, expresamente y en un todo armónico con las disposiciones de la Ley N° 19.101, modificada por la Ley N° 22.989, prevé que pueden percibir el suplemento por título dispuesto en el artículo 57, inciso 2°, de la normativa citada, tanto el personal reclutado y adiestrado para el cumplimiento de funciones profesionales –el que no puede ejercer funciones de comando-, como aquél que no habiendo ingresado con un título profesional lo obtiene luego de su incorporación a la Fuerza, en las condiciones indicadas en el referido artículo 57, inciso 2°. El artículo 16, inciso 2°, de la Ley N° 19.101, debe ser entendido en el sentido de haberse remarcado que la posibilidad que brinda el artículo 57, inciso 2°, no ha dejado sin efecto la limitación claramente contenida en la primera disposición citada. Ello, toda vez que una interpretación armónica y sistemática de las normas apuntadas, sólo puede conducir a reconocer la oportunidad que la propia ley castrense otorga al personal militar ingresado a la Fuerza, de obtener un título profesional costeado a su cargo en el desempeño de sus funciones sin interrumpirlas. Además en dichas circunstancias, la de percibir el suplemento particular por título, mientras éste sea afín con la función que lleva a cabo, tal como se pretende en el caso. Esa hermenéutica es compatible con las limitaciones que la normativa establece para el cuerpo profesional, en relación con el ejercicio del comando, sin desalentar la posibilidad de que el personal militar, una vez ingresado a la Fuerza, pueda incorporar a su legajo –a su costo y sin interrumpir sus servicios- estudios superiores; en la medida en que el título obtenido sea afín con la función o cargo que desempeña el efectivo militar. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la petición efectuada por un Capitán de Fragata de la Armada Argentina, quien obtuvo el título de abogado una vez ingresado en la Fuerza, a los efectos de que se le abone el suplemento por título dispuesto por el artículo 57, inciso 2°, de la Ley Para el Personal Militar N° 19.101, modificada por la Ley N° 22.989.

No resulta procedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridad ni genera incertidumbre ni es viable subsanar por medio de la hermenéutica jurídica el resultado de una disposición cuando su literalidad es categórica y precisa y revela en forma directa un significado unívoco (conf. Dict. 177:117; 204:12; 207:235; 232:303).

La transparencia de un texto legal no deja resquicio a un análisis exegético que pondere elementos ajenos al de su consideración directa no resultando admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena. Si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles la única conducta aceptable es su acatamiento *ad pedem literae* (conf. Dict. 177:117; 195:105; 202:107; 202:127; 204:129; 237:46, 534).

Dict. N° 79/11, 26 de mayo de 2011. Expte. N° S04:0004833/11. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 277:116).

Expte. Nº S04:0004833/11
Nº Original PTN 44/2010
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 26 de mayo de 2011.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

Reingresan a esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, relacionadas con el suplemento por título dispuesto en el artículo 57, inciso 2º, de la Ley para el Personal Militar Nº 19.101 (B.O. 19-7-71 y sus modif.; en esp. al art. 57 por Ley Nº 22.989, B.O. 30-11-83).

En particular respecto del personal militar que pertenece al Cuerpo de Comando, en el caso, el Capitán de Fragata Marcelo Emilio Uberti de la Armada Argentina, quien obtuvo el título de abogado una vez ingresado en la Fuerza y, no obstante el desempeño de tareas afines a su profesión, no se le reconoce dicho suplemento por discrepancias de criterios en la interpretación de la norma aplicable.

- I -
ANTECEDENTES

1. Si bien ya fueron relatados los antecedentes de estos actuados, en la anterior intervención de este Organismo Asesor de fojas 10/12, resulta necesario reiterarlos a fin de dotar de suficiente autonomía al presente asesoramiento.

2. A fojas 2 el aludido Oficial Uberti informó que estudió la carrera de abogacía en la Universidad de Buenos Aires y que actualmente se desempeña como Jefe de la División Relaciones Laborales y Gremiales del Departamento Personal Civil de la Dirección de Armamento del Personal Naval.

Destacó que para ese cargo se requieren los conocimientos de un abogado, en especial los referidos a la normativa de índole laboral y de riesgos del trabajo.

Consideró que las circunstancias antes descriptas y el hecho de haberse costeado sus estudios sin contar con el apoyó monetario de la Armada Argentina lo habilitaban a solicitar el referido suplemento desde marzo de 2010.

3. A fojas 1 la Dirección de Armamento del Personal Naval de la Armada Argentina le solicitó su opinión a la Asesoría Jurídica de esa Fuerza señalando lo siguiente:

a) El artículo 57, inciso 2º, de la Ley Nº 19.101 contempla dos supuestos:

1. Cuando el causante para el desempeño de sus funciones haya debido obtener un título de nivel terciario, universitario o no universitario, …afín con las actividades a desarrollar… a su costo y sin interrumpir la prestación de sus servicios.

En ese caso el personal militar obtiene el referido título una vez incorporado a la Fuerza.

2. Cuando el causante haya obtenido un título con anterioridad a su ingreso en las Fuerzas Armadas, es decir, previo a su incorporación al cuerpo profesional de la Fuerza para el que fue reclutado.

b) El artículo 2405, inciso 3º, de la Reglamentación de la Ley Nº 19.101 (Capítulo IV – HABERES), establece que el Suplemento por Título lo percibirá el personal militar superior comprendido en los artículos 16, inciso 2º, y en el antes citado artículo 57, inciso 2º, de dicha ley.

4. A fojas 3/5 la Asesoría Jurídica de la Armada consideró que no correspondía hacer lugar a lo peticionado.

Para ello, resaltó que el citado artículo 2405, inciso 3º, reglamenta el suplemento –particular- por título fijando las condiciones de quienes lo pueden percibir, es decir, el personal militar superior comprendido en los artículos 16, inciso 2º, y 57, inciso 2º, de la referida Ley Nº 19.101.

Añadió que, no obstante ello, el artículo 16, inciso 2º, dispone que *El personal reclutado y adiestrado para el cumplimiento de funciones profesionales no ejercerá comando, pudiendo solamente desempeñar cargos o funciones afines a los de su especialidad.*

Entonces, precisó que, por esa norma, se priva al personal reclutado y adiestrado para el cumplimiento de funciones profesionales en las Fuerzas Armadas del ejercicio del comando y se lo circunscribe al desempeño de cargos o funciones afines a los de su especialidad, distinguiéndolo expresamente del personal destinado a desempeñar funciones de comando de fuerzas, unidades o subunidades y que ha sido especialmente reclutado para tal fin (v. incs. 1º y 2º del art. 16 citado).

En el caso concreto estimó que el causante …*no ingresó a la Armada para cumplir funciones profesionales, en el sentido que a ellas se les asigna en dicho artículo 16.*

Asimismo, adujo que el concepto …*afín con las actividades*… del artículo 57, inciso 2º, constituye una repetición innecesaria, de defectuosa técnica legislativa, que impide considerar que la procedencia del pago del suplemento por título dependa sólo del desarrollo de actividades afines con el título que se posee.

Por último, citó el Dictamen Nº 240539 de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, en el cual se señaló que, a fin de habilitar el pago del referido suplemento, …*el personal debe prestar servicios en el escalafón para el que fue reclutado y adiestrado en virtud del título obtenido.*

5. El causante tomó conocimiento de la opinión precedente y efectuó a su respecto la presentación de fojas 6/7.

Destacó que era palmariamente restrictivo para el personal del Cuerpo de Comando efectuar estudios universitarios y volcarlos al servicio para su mejora, debido a que se interpretaba que no se podía percibir el suplemento de referencia.

Asimismo, trajo a colación un dictamen de un ex Asesor Jurídico, también de la Armada Argentina, en el cual se había opinado que una interpretación restrictiva de la reglamentación militar llevaría a vulnerar el orden jerárquico normativo, por cuanto ello implicaría modificar mediante un decreto –reglamentario- lo dispuesto en una ley.

Finalmente, en atención a que el Asesor Jurídico de la Armada había adelantado la opinión de la Auditoria General de las Fuerzas Armadas, estimó viable solicitar que las actuaciones se elevaran a esta Procuración del Tesoro de la Nación, para que el Jefe de los abogados del Estado emitiera dictamen en la cuestión.

6. Por todo lo expuesto, la Dirección de Armamento del Personal Naval de la Armada solicitó mi opinión (v. fs. 8/9).

7. En esa oportunidad, esta Procuración del Tesoro destacó que, desde el punto de vista formal, el señor Director de Armamento del Personal Naval de la Armada, que requería el asesoramiento, no se encontraba entre los funcionarios habilitados para ello, en atención a la reiterada doctrina de este Organismo Asesor y de conformidad con expresas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) y de su Decreto Reglamentario Nº 34.952/47 (B.O. 13-11-47) (v. Dictámenes 251:237, 268:54, entre otros, y fs. 10/12).

8. Giradas las actuaciones al Ministerio de Defensa, la Dirección de Asuntos Legales de su Dirección General de Asuntos Jurídicos solicitó, en forma previa a emitir su dictamen, la intervención en estos actuados de la Auditoria General de las Fuerzas Armadas, con cita de doctrina de este Organismo Asesor (v. fs. 14/17).

9. En ese estadio, la Auditoría General de las Fuerzas Armadas emitió el asesoramiento de fojas 19/21.

Consideró, luego de transcribir la normativa aplicable, que la reglamentación de la ley militar limita la percepción del suplemento por título al personal comprendido en el artículo 16, inciso 2º, de la Ley Nº 19.101, es decir al personal reclutado y adiestrado para el cumplimiento de funciones profesionales en la Fuerza.

Interpretó también que el referido artículo 57, inciso 2º, del citado cuerpo legal limita la percepción del suplemento a aquellos casos para los cuales la formación profesional constituya *…un requisito indispensable…*, a efectos de poder desempeñar funciones en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Agregó que no surgía de los actuados que así lo fuera para el peticionario, más allá de reconocer que los conocimientos propios de un abogado le permitían un mejor desenvolvimiento en el cargo.

Concluyó que, sin perjuicio de que se pudiera propiciar una reforma normativa que ampliara el espectro de los beneficiarios del suplemento, frente a las normas vigentes no resultaba factible acceder a lo peticionado.

10. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, en su última intervención de fojas 23/25, efectuó un análisis hermenéutico de la misma normativa apuntada, empero arribó a una conclusión en un sentido opuesto al recién reseñado, y favorable al peticionario.

Es más, ese servicio jurídico destacó que la clara letra de la normativa aplicable no dejaba resquicio para una interpretación restrictiva como la postulada por los servicios jurídicos preopinantes.

Como colofón, destacó que el área de recursos humanos de la Armada había informado que la actividad que desempeña actualmente el causante es afín con el título de abogado que había obtenido con posterioridad a su ingreso a la Fuerza.

Por tanto, consideró que correspondía el otorgamiento del suplemento por título al peticionario, si bien resultaba conveniente recabar la opinión de este Organismo Asesor, por ser la máxima autoridad en el orden jurídico administrativo.

- II -
ANALISIS DE LAS ACTUACIONES

1. Adelanto que coincido con el criterio expuesto por el servicio jurídico permanente del Ministerio de origen.

En efecto, la normativa aplicable permite sostener una postura favorable a la petición que se tramita en estos actuados.

1.1. Al respecto, el artículo 57, inciso 2º, de la Ley Nº 19.101, modificado por Ley Nº 22.989 -que trata de los suplementos particulares correspondientes al personal militar en actividad-, dice así: *El suplemento por título terciario: que lo percibirá quien para el desempeño de sus funciones, haya debido obtener un título de nivel terciario, universitario o no afín con las actividades a desarrollar, costeado por sí mismo y sin interrumpir la prestación de sus servicios, o con anterioridad a su ingreso a las fuerzas armadas. Este suplemento será del monto y condiciones que determine la reglamentación de esta ley.*

Por su parte, el artículo 16, inciso 2º, de la referida ley prevé que *El personal reclutado y adiestrado para el cumplimiento de funciones profesionales no ejercerá comando, pudiendo solamente desempeñar cargos o funciones afines a los de su especialidad.*

Por último, la reglamentación de la ley en cita, al establecer que el mencionado suplemento se compone de dos ítems -un suplemento básico y uno especial- especifica, respecto del suplemento básico, que lo percibirá el personal superior comprendido en los artículos 16, inciso 2º, y 57, inciso 2º, de la Ley Nº 19.101 (v. art. 2405, inc. 3º, de la reglamentación de la Ley Nº 19.101).

1.2. Como puede observarse, la reglamentación, expresamente y en un todo armónico con las disposiciones de la ley castrense, prevé que pueden percibir el suplemento particular en cuestión, tanto el personal reclutado y adiestrado para el cumplimiento de funciones profesionales –el que no puede ejercer funciones de comando-, como aquél que no habiendo ingresado con un título profesional lo obtiene luego de su incorporación a la Fuerza, en las condiciones indicadas en el artículo 57, inciso 2º, de la Ley N° 19.101.

La mención del artículo 16, inciso 2º, de la Ley Nº 19.101, que allí se efectúa, debe ser entendida en el sentido de haberse remarcado que la posibilidad que brinda el artículo 57, inciso 2°, del citado cuerpo legal no ha dejado sin efecto la limitación claramente contenida en la primera disposición citada.

Ello, toda vez que una interpretación armónica y sistemática de las normas apuntadas, sólo puede conducir a reconocer la oportunidad que la propia ley castrense otorga al personal militar ingresado a la Fuerza, de obtener un título profesional costeado a su cargo en el desempeño de sus funciones sin interrumpirlas. Además, en dicha circunstancias, la de percibir el suplemento particular por título, mientras éste sea afín con la función que lleva a cabo, tal como se pretende en el caso de autos.

Esa hermenéutica es compatible con las limitaciones que la normativa establece para el cuerpo profesional, en relación con el ejercicio del comando, sin desalentar la posibilidad de que el personal militar, una vez ingresado a la Fuerza, pueda incorporar a su legajo -a su costo y sin interrumpir sus servicios- estudios superiores.

Lo expuesto, como se dijo, en la medida en que el título obtenido sea afín con la función o cargo que desempeña el efectivo militar, por cuanto cabe tener presente la naturaleza jurídica particular del suplemento.

2. En materia de reglas hermenéuticas y sentido literal de las normas, esta Procuración del Tesoro ha expresado que *No resulta procedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridad ni genera incertidumbre ni es viable subsanar por medio de la hermenéutica jurídica el resultado de una disposición cuando su literalidad es categórica y precisa y revela en forma directa un significado unívoco (conf. Dict. 177:117; 204:12; 207:235) (Dictámenes 232:303).*

En similar sentido ha sostenido reiteradamente que *La transparencia de un texto legal no deja resquicio a un análisis exegético que pondere elementos ajenos al de su consideración directa no resultando admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena. Si la escritura de la regla jurídica no suscita la posibilidad de entendimientos disímiles la única conducta aceptable es su acatamiento ad pedem literae (conf. Dict. 177:117; 195:107; 202:127; 204:129)* (Dictámenes 237:534; 237:46).

3. Por lo expuesto, considero que la petición efectuada en estos actuados puede prosperar.

Así opino.

DICTAMEN Nº 079

Dra. ELINA SUSANA MECLE
Subprocuradora del Tesoro de la Nación
e. 27/07/2011 N° 83772/11 v. 27/07/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACION BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO DE LA LEY N° 25.164. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. EQUIPARACION ESCALAFONARIA. REQUISITOS.

En el caso de tratarse del desempeño de funciones de carácter profesional, ya sea que los causantes sean equiparados a los Niveles C, B o A del SINEP, estos deben contar con el título universitario de Grado con reconocimiento oficial de las autoridades educativas del país, que los habilite a desempeñar las respectivas tareas profesionales en el territorio de la República Argentina y de acuerdo a lo establecido por la legislación nacional vigente en la materia.

BUENOS AIRES, 09 de mayo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca consulta si el título universitario de grado no inferior a cuatro (4) años de duración exigido para los Niveles A, B, C y D en el artículo 14 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08, se refiere únicamente a títulos expedidos por universidades nacionales, o si, en todo caso, puede tratarse de un título expedido por una universidad extranjera con el mismo tiempo de duración exigido y acompañado del apostillado correspondiente.

La presente consulta se motiva en las presentaciones formuladas por los agentes … y …, contratados para el desempeño de tareas en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el marco del régimen instituido por el artículo 9° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, y demás normas complementarias. (v. fs. 17/26).

Ambos agentes presentan títulos académicos expedidos por universidades extranjeras.

A fs. 27/31, luce en copia el título de “Derecho y Estudios Europeos” expedido por la Universidad de Estrasburgo (República de Francia) a nombre de …, junto a la certificación de la Apostilla de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 y la pertinente traducción legalizada del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

A fs. 2, luce en copia el título de Ingeniera Agrónoma expedido por la *“Patrice Lumumba Peoples Friendship University”* de Moscú de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) a nombre de …, junto a la legalización practicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

A fs. 15, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen se expide sobre el particular que tratándose los presentes de títulos extranjeros expedidos por universidades de países con los cuales la Argentina no tiene suscripto convenios de convalidación de títulos académicos, los causantes deberían tramitar la reválida de sus respectivos títulos ante las autoridades de la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación a los efectos de cumplir con los requisitos que en este sentido exige el SINEP para el desempeño de funciones equiparados a los Niveles en base a los cuales se propicia llevar adelante sus contrataciones en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A fs. 39, la Coordinación de Contratos y Pasantías del Ministerio de origen informa que la contratación del Señor … se propone para su desempeño bajo un Nivel C de equiparación, razón por la cual se han efectuado las pertinentes consultas en orden a la validez del título del causante a fin de dar cumplimiento con los requisitos SINEP en el Nivel de equiparación propuesto.

II.1. En primer lugar, es dable señalar que para el desempeño de las funciones previstas en el Nivel C, como resulta en el caso del Señor …, el artículo 14 del SINEP, exige en el inciso a) de este Nivel: ***“Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años** o título universitario o terciario de carreras de duración no inferior a TRES (3) años, correspondiente a la función o puesto a desarrollar”.*

Asimismo, el inciso d) del mismo artículo contempla la siguiente posibilidad para el Nivel C: *“En el supuesto que sea admisible para el Agrupamiento General **título de nivel secundario completo**, se deberá acreditar **experiencia laboral** concreta para la función que corresponda al cargo atinente por un término **no inferior a DIEZ (10) años**, previa consulta a las entidades sindicales signatarias en el marco de la Co.P.I.C”.* (cfr. Dictamen ONEP Nº 839/09 B.O. 5/08/09 cuya copia se acompaña) - (el desatacado nos pertenece).

2. Ahora bien, en el caso de tratarse del desempeño de funciones de carácter profesional, ya sea que los causantes sean equiparados a los Niveles C, B o A del SINEP, estos deben contar con el **título universitario de Grado con reconocimiento oficial** de las autoridades educativas del país, **que** los **habilite a desempeñar las respectivas tareas profesionales en el territorio de la República Argentina** y de acuerdo a lo establecido por la legislación nacional vigente en la materia.

En el supuesto de tratarse de títulos expedidos por Universidades extranjeras podrá formularse la pertinente consulta a la **Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios** dependiente del Ministerio de Educación a los efectos de determinar si los títulos que los causantes acompañan cuentan con reconocimiento oficial, o en todo caso, cuál es el trámite que deben seguir para desempeñarse laboralmente en el país con base en ellos.

Sin perjuicio de ello, en el último párrafo del artículo 9° del Anexo I del Decreto N° 1421/02 se encuentra habilitada la posibilidad de tramitar la autorización del Señor Jefe de Gabinete de Ministros a fin de aprobar las contrataciones como excepción a lo dispuesto en el punto II del inciso c) del citado Decreto reglamentario, siempre que los TERMINOS DE REFERENCIA de las mismas no se refieran al desempeño de tareas de carácter profesional.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

EXPEDIENTE JGM Nº 15017/2011. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1371/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 27/07/2011 N° 77411/11 v. 27/07/2011

CONTRATACION BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9° DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. LICENCIA POR MATERNIDAD. RESCISION CONTRACTUAL.

La Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, mediante Acta N° 71 de fecha 3 de diciembre de 2007, al expedirse en relación al beneficio del estado de excedencia al personal contratado (Anexo II) conforme las previsiones del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 señaló "que el beneficio del estado de excedencia previsto en los artículos 138 y 139 del mencionado Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional -Decreto N° 214/06-, podrá ser usufructuado por las agentes contratadas en el marco del artículo 9° de la Ley N° 25.164 y su reglamentación, así como los demás conceptos sobre licencias, justificaciones y franquicias que corresponden a su modalidad de revista, dentro del período de contratación que se contemple en el instrumento contractual respectivo."

Es en el Ministerio de origen que deberá determinarse la fecha en que la causante notificó que se encontraba embarazada, tal como lo requiere la norma convenial en cita; para el supuesto en que dicha notificación fuera de fecha anterior al Telegrama Colacionado por el que se le comunicó la rescisión contractual, éste resultará improcedente pues la agente ya habría gozado de estabilidad en el empleo por los períodos indicados en el artículo 134 inciso e) durante la vigencia del contrato.

BUENOS AIRES, 16 de mayo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramitan los reclamos efectuados por diversos agentes de la la ex Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones.

En ese sentido, a fojas 76/86 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto luego de reseñar los antecedentes de hecho obrantes en autos señala, *"Con relación al personal que enviara notas realizando reclamos y después se retractara, a saber,… la Sra.…, el Sr.…, la Sra…, el Sr…, la Sra.…, en virtud de dicha retractación, no existiría materia sobre la cual expedirse.*

Una consideración aparte merece el caso de la Sra. … por cuanto esta solicitó se hiciera efectivo lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 1187/2010 y luego también se retractó.

Sin perjuicio de ello esta Asesoría estima que debe darse respuesta a la carta documento en los siguientes términos: "En relación a su carta documento CD 166542588 debe advertirse que el vínculo que la uniera con la Ex Agencia de Desarrollo de Inversiones fue un contrato de tiempo determinado que culminó el 31 de diciembre de 2010, habiendo sido notificada de su finalización por carta documento remitida en su oportunidad. Su actual vínculo laboral con este Ministerio no se encuadra con lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 1187/2010, encontrándose ahora contratada en el marco de la Resolución SGP N° 48/2002. Saluda Atte."

Refiere asimismo, que *"En cuanto a los reclamos de los Señores …, …y … caben efectuar las siguientes consideraciones.*

Dicho personal primariamente fue contratado bajo la Ley de Contrato de Trabajo y posteriormente continúa su relación laboral con el Estado Nacional bajo la modalidad de la Resolución SGP N° 48/2002, teniendo así continuidad.

Durante la vigencia de esta última modalidad laboral el Sr… renunció, la Señora … renunció y a la Sra. … se le rescindió el contrato en el marco de lo estipulado en la cláusula 13 del mismo que reza: "Cada una de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato notificando por escrito a la otra parte con una anticipación no inferior a TREINTA (30) días. La rescisión del contrato por parte de la Administración Pública Nacional operará de pleno derecho con la sola comunicación fehaciente dada por escrito a la CONTRATADA y procederá sin expresión de causa y sin conceder derecho a indemnización o compensación alguna a favor de la CONTRATADA. La CONTRATADA deberá prestar servicios hasta la completa finalización del período antes citado."

En consecuencia esta Asesoría letrada entiende que debería procederse a practicar la liquidación final comprensiva de haberes por días trabajados, proporcional de vacaciones y de sueldo anual complementario, no correspondiendo conceder indemnización o compensación alguna a favor de los contratados.

Resta señalar que estas actuaciones deben ser remitidas en consulta a la Oficina Nacional de Empleo Público de la Secretaría de Gabinete."

II.- De las constancias de autos surge que diversos agentes de la ex Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones, ante la notificación del vencimiento de sus respectivos contratos por tiempo determinado en los términos de la Ley N° 20.744 sus modificatorias y complementarias, efectuaron sendos reclamos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, los que fueron encausados en los términos que da cuenta el Dictamen del servicio jurídico permanente del citado Ministerio (fs. 76/86).

En ese sentido, en relación a la situación de la agente …, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

Al respecto, es dable señalar que conforme surge de la pieza anejada a fojas 69/71 la citada agente fue contratada en los términos del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164, equiparada al Nivel B Grado 0 del SINEP, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre del mismo año (Cláusula OCTAVA).

Obra a fojas 4 del Expediente agregado N° 7538/11 (fs. 59) el texto del Telegrama Colacionado enviado a la Señora… por el Ministerio de Origen que dice *"SE COMUNICA A UD. QUE SE HA DISPUESTO RESCINDIR EL CONTRATO QUE SUSCRIBIERA CON ESTE MINISTERIO EN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN N° 48/2002 DE FECHA 31/12/2010 Y CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2011. DICHA RESCISION TENDRA VIGENCIA A LOS TREINTA DIAS DE SU NOTIFICACION CONFORME CLAUSULA 13 DEL MENCIONADO CONTRATO. COLACIONESE, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANEAMIENTO ORGANIZACIONAL. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.";* el que fue recepcionado el día 11 de febrero de 2011 (v. fs. 9 del Expte. agregado).

En respuesta la causante envía Telegrama Colacionado N° 76840821 (fs.1 del Expte. agregado N° 8887/11 a fs. 60) en el que entre otras cuestiones señala que se encuentra embarazada *"de 8,5 semanas, lo que fuera comunicado con fecha 25 de Enero de 2011, mediante entrega de certificados médicos, de los cuales tengo copia fechada de recepción."*

Por otra parte, se advierte agregado un certificado médico de la agente …, fechado el 17 de febrero de 2011, en el que se informa que la misma cursa un embarazo de 9 semanas y que debe efectuar reposo hasta el 11 de marzo de 2011 (fs. 2 del Expte. agregado N° 9894/11, fs. 63).

Al respecto, el artículo 30 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, en su parte pertinente prevé *"El régimen de personal no permanente comprende al personal incorporado en Plantas Transitorias con designación a término, o, contratado bajo el régimen previsto en el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y sus normas reglamentarias, que responda a los perfiles generales establecidos por el Estado empleador de conformidad con las características de la función a desempeñar, o a los requisitos de acceso a los niveles o categorías escalafonarias a las cuales hubiera sido equiparado.*

Dicho personal carece de estabilidad y su designación o contratación podrá ser cancelada en cualquier momento mediante decisión fundada...".

Por su parte, el artículo 134 del citado Convenio Colectivo General dispone "El Personal permanente y no permanente comprendido en el ámbito de la Ley Nº 25.164 tendrá, a partir de la fecha de su incorporación, derecho a las licencias, justificaciones y franquicias previstas en sus respectivos regímenes, los que quedan incorporados al presente convenio.

En todos los casos quedan adicionadas las siguientes licencias:

Inciso e) Maternidad. Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los TREINTA (30) días anteriores al parto y hasta SETENTA (70) días corridos después del mismo.

Sin embargo, la interesada podrá optar, presentando un certificado médico autorizante, por que se le reduzca la licencia anterior al parto. En este caso y en el de nacimiento pretérmino se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiese gozado antes del parto, de modo de completar los CIEN (100) días.

La trabajadora deberá comunicar fehacientemente su embarazo al empleador con presentación de certificado médico en el que conste la fecha presunta del parto o requerir su comprobación por el empleador. La trabajadora conservará su empleo durante los períodos indicados, y gozará de las asignaciones que le confieren los sistemas de seguridad social, que garantizarán a la misma la percepción de una suma igual a la retribución que le corresponda al período de licencia legal, todo de conformidad con las exigencias y demás requisitos que prevean las reglamentaciones respectivas.

Garantízase a toda mujer durante la gestación el derecho a la estabilidad en el empleo. El mismo tendrá carácter de derecho adquirido a partir del momento en que la trabajadora practique la notificación a que se refiere el párrafo anterior.

En caso de permanecer ausente de su trabajo durante un tiempo mayor, a consecuencia de enfermedad que según certificación de autoridad médica competente, se origine en el embarazo o parto y la incapacite para reanudarlo vencidos aquellos plazos, se justificará con arreglo a lo previsto en "Afecciones o Legiones de Corto o Largo Tratamiento".

A petición de parte y previa certificación de autoridad médica competente que así lo aconseje, podrá acordarse cambio de destino o de tareas: En caso de parto múltiple, el período siguiente al parto se ampliará en DIEZ (10) días corridos por cada alumbramiento posterior al primero.

En el supuesto de parto diferido se ajustará la fecha inicial de la licencia, justificándose los días previos a la iniciación real de la misma, con arreglo a lo previsto en "Afecciones o Lesiones de Corto Tratamiento" o "Largo Tratamiento"." (el destacado nos pertenece).

Por otra parte, se recuerda que la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, mediante Acta N° 71 de fecha 3 de diciembre de 2007 -que en copia certificada se acompaña- al expedirse en relación al beneficio del estado de excedencia al personal contratado (Anexo II) conforme las previsiones del artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 señaló "que el beneficio del estado de excedencia previsto en los artículos 138 y 139 del mencionado Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional -Decreto N° 214/06-, podrá ser usufructuado por las agentes contratadas en el marco del artículo 9° de la Ley N° 25.164 y su reglamentación, **así como los demás conceptos sobre licencias, justificaciones y franquicias que corresponden a su modalidad de revista, dentro del período de contratación que se contemple en el instrumento contractual respectivo."** (el destacado no es del original).

Por lo expuesto, se concluye que es en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que deberá determinarse la fecha en que la causante notificó que se encontraba embarazada, tal como lo requiere la norma convenial en cita; **para el supuesto en que dicha notificación fuera de fecha anterior** al Telegrama Colacionado por el que se le comunicó la rescisión contractual, éste resultará improcedente pues la agente ya habría gozado de estabilidad en el empleo por los períodos indicados en el artículo 134 inciso e) durante la vigencia del contrato (1/1/11 al 31/12/11, Cláusula OCTAVA, fs.69).

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 17266/11. Expediente N° 68155/10 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1429/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 27/07/2011 N° 77452/11 v. 27/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 794 - Libro 103). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Agosto de 2011 a las 10.30 hs. en Av. Rivadavia 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31/03/2011;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo;
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Eligio Fernando González. Presidente electo por acta de Asamblea Nº 25 de fecha 05/08/2010.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 043. Libro Nº: 46.
e. 22/07/2011 Nº 90914/11 v. 28/07/2011

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Señores Asociados que de conformidad con los dispuesto en el Artículo 58º del Estatuto Social de la Institución, la Comisión Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2011 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la Aviabue, sito en la calle Viamonte 783, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencias - Declaración del quórum.
3º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4º) Consideración del incremento de las cuotas sociales propuesta de la Comisión Directiva para fijarlas en este valor. a) $ 160 a partir a partir de Julio de 2011 para los socios activos, aspirantes y adherentes.
5º) Tratamiento del proyecto de la Ley de Agentes de Viajes presentado por el Ministerio de Turismo.
6º) Cierre de la Asamblea General Extraordinaria. Mario Daniel Ijelman. DNI 8.104.935. Secretario. Fabricio Martín Di Giambattista. DNI 22.276.157. Presidente. Ambos nombrados en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2010, labrada de fojas 975 a fojas 980, del Libro de Actas número 14, rubricado bajo el número 71310-07, el 17 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 56.
e. 26/07/2011 Nº 91682/11 v. 28/07/2011

"B"

BRISTOL COPRIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de Bristol Coprin S.C.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria convocada para el día 9 de Agosto de 2011 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán Nº 1545 piso 3º Ofs. C y D CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Tratamiento del balance general cerrado el 30 de setiembre de 2010.
3º) Consideración de las razones que esta Asamblea se realiza fuera de término.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Corrección de errores involuntarios cometidos en la redacción de actas de asambleas anteriores.
2º) Ratificación de la prescindencia de la Sindicatura - Aumento del capital social comanditado y comanditario - Reconducción Social.- Reforma Parcial de Estatutos.
3º) Tratamiento de cuestiones generales de interés para la sociedad.
4º) Autorización de Gestión.

A la finalización de la publicación de estos edictos, en Tucumán 1545 3º Ofs. C y D de esta Ciudad, se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 2). A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito en Tucumán 1535, Piso 3, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. A 18 hs.

La calidad de socio comanditado del Señor Santiago Natalio Gallo resulta de la Escritura número quinientos cincuenta y uno del 4 de noviembre de 1981, autorizada por el Escribano Juan Carlos Ganduglia, Matrícula N. 2710.- El Directorio.
Socio Comanditado - Santiago Natalio Gallo

Certificación emitida por: Ernesto Christian E. Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 21/7/2011. Nº Acta: 014. Libro Nº: 115.
e. 25/07/2011 Nº 91539/11 v. 29/07/2011

"C"

CCR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 18 de agosto de 2011, a las 10.00 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizado el 31/12/2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre 2010;
6º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto. Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.

Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 300.
e. 26/07/2011 Nº 90846/11 v. 01/08/2011

CHECKING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 18 de agosto de 2011, a las 12.00 horas, en Maipú 1210 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de la Documentación a la que se refiere el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizado el 31/12/2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre 2010;
6º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto.

Ricardo Arturo Fitz Simon. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2010.
Presidente - Ricardo Arturo Fitz Simon

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 300.
e. 26/07/2011 Nº 90843/11 v. 01/08/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Diseño S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de agosto de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Posadas, 1229, C.A.B.A., para que considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9 finalizado el 31 de marzo de 2011;
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Reserva Facultativa;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, en caso de corresponder;
6°) Ratificación y confirmación en los términos de los Artículos 1061 y 1062 del Código Civil, de la totalidad de los puntos del Orden del Día considerados de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 2010; y
7°) Considerar dejar sin efecto lo resuelto en la totalidad de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Posadas 1229, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs. El Directorio.
Juan Martín Cahen D'Anvers, Vicepresidente, designado por acta de Asamblea del 29/07/2010 y por Directorio de la misma fecha, en ejercicio de la Presidencia y autorizado conforme acta de autorizado por Directorio del 07/07/11.

Certificación emitida por: Héctor Eduardo De Paoli. Nº Registro: 43, Pdo. de San Isidro. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 94.
e. 25/07/2011 N° 91784/11 v. 29/07/2011

CYLGEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de Agosto de 2011, a las 9 y 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Andalgalá 1624 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/08/2010
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/08/2010 destino de los resultados y honorarios del directorio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y distribución de cargos por el término de tres ejercicios.
5º) Consideración del aumento de capital a $ 1.000.002 Pesos (un millón dos).
6º) Prescindencia de la Sindicatura.
7º) Modificación del término del mandato y Garantía de los Directores
8º) Reforma de los Artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto Social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 Ley 19.550 en la sede social sita en Andalgalá 1624 C.A.B.A. en horario de 9 a 17 horas.
Alejandro Caricato Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 05/01/2010.

Certificación emitida por: Lidia M. Palacios. Nº Registro: 141. Nº Matrícula: 3619. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 27.
e. 22/07/2011 Nº 89610/11 v. 28/07/2011

"G"

GOOD LEAF S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 14/04/2011, se decidió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 10/08/2011, a las 9.00 horas en 1º convocatoria, y 10.00 en 2º convocatoria; en su sede legal: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos correspondientes al 14º Ejercicio Económico, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y retribución del Directorio. El Directorio.

Guillermo Gottfriedt, DNI 21.787.904, Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 14 del 28/04/2009. Autorizado por Acta de Directorio 57 del 28/4/2009.
Presidente – Guillermo Gottfriedt

Certificación emitida por: María Verónica Sumay. Nº Registro: 56, Partido de San Isidro. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 361. Nº Libro: 80.
e. 25/07/2011 Nº 90174/11 v. 29/07/2011

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11/08/2011 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs, en Av. Corrientes 465 – 11 piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011- Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2º) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo.

3º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Dispensa establecida por el art. 2° de la Resolución General 4/09 de la I G.J.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo designado según acta de Asamblea Nº 21 del 10/08/2010 y acta de Directorio Nº 129 del 11/08/2010.
Presidente - Jorge Alberto Collazo

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 29.
e. 25/07/2011 Nº 90415/11 v. 29/07/2011

IONICS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2011 a las 17.00 horas, en la sede social de la calle Uruguay 1037, 6º "A", de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación conforme lo establecido en el artículo octavo de la nueva versión del Estatuto Social.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Tratamiento de Resultados.
6º) Autorización a los Directores, a los efectos del art. 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.

Carlos Alberto Juni, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha de 17 de marzo de 2010.
Presidente – Carlos A. Juni

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 96.
e. 25/07/2011 Nº 90491/11 v. 29/07/2011

"J"

JOMSALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 08/08/2011, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria en la calle Córdoba 785, piso 3º, Oficina 5, CABA. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234. inc 1º de la Ley 19.550. Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.
4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de Cargos, por el término de tres ejercicios, con vencimiento de mandato hasta el 30/04/2014.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en Gurruchaga 101, piso 4, dpto B. CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Firmado Patricia Nora Malnati. Presidente. Designada por Acta de Asamblea del 21/07/2009.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 059. Libro Nº: 24.
e. 21/07/2011 Nº 89462/11 v. 27/07/2011

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de agosto de 2011 a las 11 horas en Viamonte 377 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la ley de sociedades Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
2º) Retribución a los miembros del Directorio y al Síndico.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores, su elección.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente electo por acta de directorio Número 259 del 06 de agosto de 2010 y designado por acta de asamblea ordinaria de accionistas Número 37 de fecha 06 de agosto de 2010.
Presidente — Jorge Leonardo Killian

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 179. Nº Libro: 28.
e. 25/07/2011 Nº 89670/11 v. 29/07/2011

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Primera convocatoria para el día 11 de Agosto de 2011 a las 13 Horas a realizarse en la calle Sarmiento 835, Capital Federal, para Tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas a para firmar el acta
2º) Cambio de Nombre de la Sociedad — Modificación del Artículo primero del estatuto Social
3º) Objeto de la Sociedad — Modificación del artículo tercero del Estatuto Social

Guillermo Raúl Vázquez, Presidente, según Acta de directorio Nº 270 de fecha 23 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Susana L. Dusil. Nº Registro: 648. Nº Matrícula: 3352. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 128.
e. 22/07/2011 Nº 89917/11 v. 28/07/2011

"M"

MADIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca simultáneamente a Asamblea Ordinaria el 11/08/11 a las 16:30 y 17:30 hs., en 1º y 2° convocatoria respectivamente en Juramento 1594 15 A CABA para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/3/11.
3º) Distribución de Resultados y Retribución del Directorio (art. 261 LSC) por el ejercicio finalizado el 31/03/11.
4º) Designación de Directorio por vencimiento de mandatos. Para el cumplimiento de los art. 238 y 239 LSC los Accionistas deben solicitar su inscripción en Libro Registro de Asistencia a Asambleas en Juramento 1694 15 A CABA (9 a 13 y 14 a 18), domicilio de sesión y depósito de los libros. La documentación a considerar se pone a disposición en el mismo domicilio y horario a partir del 1-8-11. El Directorio, 19-7-11. Gabriela Mateu, DNI 26133944, Presidente de Madida SA, designada en Asamblea del 9-1-09.
Presidente – Gabriela L. Mateu

Certificación emitida por: Gabriela R. Stigliani de Ferre. Nº Registro: 2090. Nº Matrícula: 4381. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 021. Libro Nº: 17.
e. 25/07/2011 Nº 91557/11 v. 29/07/2011

MARIE ANNE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 09/08/2011, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Páez 2608, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires;
2º) Modificación de la cláusula Primera del Estatuto social;
3º) Autorizaciones;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el Artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550, en la sede social, y concurrir munidos del título representativo de las acciones cuya titularidad les pertenezca.
Presidente: designado por Asamblea del 12/07/11.

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 6.
e. 22/07/2011 Nº 89634/11 v. 28/07/2011

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Se convoca a los Señores Accionistas de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, a celebrarse en las instalaciones del San Juan Tenis, Avda. San Juan 639, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales a tenor de: i) Cumplimiento legal dentro de lo normado por la Ley 19.550 y modificaciones, de los compromisos asumidos en las cláusulas quinta y sexta del Acuerdo de Copropietarios de Mayling Club de Campo y Accionistas de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A., incluyendo a las Sociedades Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., celebrado el 12/12/1998 y suscripto por los copropietarios de Mayling Club de Campo y accionistas de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A. ii) Necesidad de redefinir claramente el objeto social de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C en función del carácter de Administrador único y exclusivo del Consorcio de Copropietarios de Mayling Club de Campo. iii) Necesidad de adecuar algunos aspectos del Estatuto Social en función de la evolución de las exigencias actualizadas de la normativa aplicable a las sociedades anónimas, incluyendo aquellas del art. 3º de la Ley 19.550. iv) Otros aspectos relacionados con la necesaria adaptación a los aspectos fiscales y sociales inherentes al carácter de Administrador del Consorcio de Copropietarios de Mayling Club de Campo, en cuanto se relacionan con la carta orgánica de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A.
3º) Reforma del Reglamento Interno de Mayling Club de Campo S.A.S.D.C y de A. en lo que corresponda a los efectos de su coherencia con las reformas estatutarias que se arbitren en el tratamiento del punto 2º del Orden del Día de esta Asamblea. El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 37 del 9/12/2008 y Acta de Directorio Nº 212 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 21/07/2011. Nº Acta: 38. Nº Libro: 213.
e. 26/07/2011 Nº 90331/11 v. 01/08/2011

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Mercado del Progreso SA, a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de agosto de 2011, a las 20:30 horas, en Avenida Rivadavia 5430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, una vez transcripta al Libro de Actas.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52, cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente - Jorge Fernández

Designado Director del Mercado del Progreso SA en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/08/2010, acta obrante a fs. 55 del Libro Actas de Asamblea n° 2 rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el n° B 05385, y designado Presidente de la sociedad Mercado del Progreso SA con fecha 10/08/2010, acta que se encuentra transcripta al folio 75 del Libro de Actas de Directorio n° 4 rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el n° 101242-99, con mandato hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011.

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 52.
e. 25/07/2011 Nº 90439/11 v. 29/07/2011

METALES VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2011, a las 10.00 horas en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Peron Nº 1205 local 9, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto e información complementaria correspondiente al 17º Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración Gestión de Directores.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados.
5º) Honorarios Directores (artículo 261 Ley 19.550).
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del articulo 238 de la Ley 19.550.

Firmante Sergio Ricardo Sztycberg Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 18 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: Romina N. Sassone. Nº Registro: 989. Nº Matrícula: 4995. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 024. Libro Nº: 3, rúbrica 100.103.

e. 26/07/2011 Nº 90847/11 v. 01/08/2011

MUTUAL DE EMPLEADOS SISTEMAS MEDICOS DE EMERGENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

INAES CF 2509. Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Agosto de 2011 a las 13:30 horas, en la sede social de la calle Murguiondo 1973, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para la aprobación y firmar del acta.
2º) Aprobación del Balance General 2010 cerrado el ejercicio el 31 de Diciembre del 2010.
3º) Designación del Número de integrantes del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización y los presentes en la asamblea.

Número de Registro en Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social: CF 2509
Presidente del Consejo Directivo - Graciela Liliana Malfatti - Designado Por Acta Constitutita de Mutual de Empleados Sistemas Médicos de Emergencia de la República Argentina de fecha 02/12/04, e inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el Nº 711 libro Nº 99 el 18/03/2005. CF 2509.

Presidente del Consejo Directivo – Graciela Malfatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/07/2011. Número: FAA04470721.

e. 26/07/2011 Nº 77925/11 v. 28/07/2011

"P"

PRODUCTOS HARMONY S.G.R.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de Septiembre de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social Avenida Triunvirato 3058 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado evolución del Patrimonio Neto, Memoria e informe del Sindico. correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010.
b) Consideración de las transferencias de acciones realizadas;
c) Gestión del Consejo de Administración y de sus Honorarios por Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2010;
d) Consideración de las modificaciones del estatuto readecuándolo a lo establecido por el Anexo 1 de la Disposición SSEPyMEyDR Nº 128/10.
e) Designación dos socios para firmar el acta.

Los accionistas podrán examinar la sede social el texto íntegro del proyecto de reforma y justificación. Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de inscripción en el Registro de Asistencia.
Roberto Luis Szykula Presidente. Designado por Acta del Consejo de Administración Nº 7 fecha 15.12.2010.

Presidente - Roberto Luis Szykula.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 162. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 35. Nº Libro: 6.

e. 25/07/2011 Nº 89250/11 v. 29/07/2011

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria para el día 12 de agosto de 2011 a las 11 horas en Guardia Vieja 3318 1º A CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos de la ley 19.550 art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-04-2011.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Nombramiento de Sindico Titular y Suplente.

Naum Tripetujen designado Administrador General por modificación del art. octavo del Estatuto Social con fecha 31/05/2011.
Numero IG.J. 11372/289.052

Administrador General – Naum Tripetujen

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 321.

e. 25/07/2011 Nº 90383/11 v. 29/07/2011

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2011 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la sede de Rondeau 1758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según artículo 234 inciso 1, ley 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 2011. Gestión del directorio.
3º) Distribución del resultado. Constitución de reservas.
4º) Honorarios al directorio, artículo 261 ley 19550.
5º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del artículo 1 de la RG (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Presidente designado por acta de asamblea y de directorio del 24 de agosto de 2010.

Presidente - Juliana Revelant

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 07/7/2011. Nº Acta: 046. Libro Nº: 44.

e. 21/07/2011 Nº 89196/11 v. 27/07/2011

"T"

TPYAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TPYAC S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/08/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraguay 643, 3º piso A, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y su renumeración. Composición del Directorio y la sindicatura.
4º) Designación de nueva sede social.

Fabián Juan Biondi, síndico designado por Asamblea del 16/05/2011.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 19/7/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 139.

e. 25/07/2011 Nº 91741/11 v. 29/07/2011

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2011, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 49, cerrado al 31-12-2010.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al Ejercicio Económico Nº 49, cenado al 31-12-2010.
4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 49, cerrado al 31-12-2010, y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 49, cerrado al 31-12-2010.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49, cerrado al 31-12-2010.
7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y dos (2) Directores Suplentes, por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio. El Directorio

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA a los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 Suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 14-8-2009 y Reunión de Directorio del 02/08/2010.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 15/7/2011. Nº Acta: 143. Libro Nº: 446.

e. 26/07/2011 Nº 90956/11 v. 01/08/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dra. Yamila V. Haffar, Abogada T° 84 F° 816 - CPACF, oficina en Gallo 1569 piso 6º Dto. A, CABA avisa: Valentin Cimo, DNI 8.513.695, con Domicilio en Carlos Calvo 659, piso 9 Dto. A, CABA, vende a Parking Buenos Aires S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 1456, CABA, el fondo de comercio del local, rubro Playa de Estacionamiento, ubicado en Adolfo Alsina 1142, 1144, 1146 y 1148 CABA, libre de deudas, gravámenes y con personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Adolfo Alsina 1142, CABA.

e. 21/07/2011 Nº 89291/11 v. 27/07/2011

Guini-Servicios S.A. con domicilio en Gral. Hornos 540 PB CABA, transfiere a Bavarian Servicios S.A. con domicilio en Gral. Hornos 540 PB CABA. el fondo de comercio del "Taller de alineación y balanceo y Comercio Minorista de accesorios para automotores" sito en Gral. Hornos 540/42 PB y EP CABA. Reclamos de ley en Gral. Hornos 540 PB CABA.

e. 26/07/2011 Nº 90913/11 v. 01/08/2011

Forno SRL, CUIT: 30-70816079-9 con domicilio en Güemes 3299, Planta Baja, C.A.B.A., representada por: Cappone Mariano Omar Joaquín, DNI: 22213518, vende a favor de Ikki Fenix SA, con domicilio en Santa Fe 1838 4º A, C.A.B.A., el fondo de comercio de Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración); Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Cantina Casa de Lunch; Café, Bar; Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill y Confitería; ubicado en Güemes 3299 – Piso Planta Baja, C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en calle Paraná 439, 1º - 05 - CABA.

e. 22/07/2011 Nº 89945/11 v. 28/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Gemex S.R.L. representada por su socio gerente Raul Flores domiciliado en ruta 8 km. 57 lote 45 Pilar Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Vega D. Hernan domiciliado en Rojas y Catamarca torre c2 5º D Quilmes Bs. As rubro Restaurante cantina Casa de Lunch Café Bar sito en Maipu 841 pb CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 21/07/2011 Nº 89179/11 v. 27/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NICHI S.A.

Registro Nº 1.703.976. Comunicase a los accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2011 aprobó dividendos en efectivo y que en virtud de las facultades conferidas por dicha Asamblea, el Directorio en su sesión del 05 de julio de 2011 resolvió ponerlos a disposición a partir del 25 de julio de 2011. Domicilio de pago: Esmeralda 358, 5º Piso, Oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes 12 a 16 horas, contra presentación acciones. Firmante surge de Asamblea Ordinaria del 30 de marzo de 2011.

Presidente – Adolfo Klein

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 19/07/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 8.

e. 26/07/2011 Nº 91163/11 v. 28/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL-JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Suárez, Ricardo Javier s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Ricardo Javier Suárez de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Ricardo Javier Suárez al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que el nombrado ha solicitado la permanencia en la Unidad 8 del Servicio Penitenciario Federal, actual lugar de detención.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 27 de Octubre del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ricardo Javier Suárez, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Ricardo Javier Suárez dispuesta a fs. 60/61 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Jorge Luis Villada.- René Vicente Casas.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/07/2011 Nº 90469/11 v. 08/08/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 5.331/2011 (B-13.437/11), caratulada: "Acosta Caballero Joel s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Joel Acosta Caballero, Cédula de Identidad Paraguaya Nro. 2.889.437, nacido el día 04 de julio de 1974, hijo de Hipólito y de Fortunata Caballero, con último domicilio conocido en la Spilimbergo N° 5115 de la localidad de González Catán, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura." (Fdo. Prs.) Ariel O. Lijo, Juez Federal, Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 21/07/2011 N° 88775/11 v. 27/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Rubén Marcelo Kirpicsnik (argentino, de 43 años de edad, soltero, desocupado, titular del D.N.I. 20.185.021), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 13.989/11 que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de los cinco días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese durante cinco días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 14 de julio de 2011.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Daniel L. González, secretario.

e. 21/07/2011 N° 88781/11 v. 27/07/2011

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 6, Secretaría n° 118, cita y emplaza por cinco días a Alicia Karina Ojeda (DNI: 25.872.098) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Karina M. Auletta, secretaria.
Jimena I. Castro, secretaria.

e. 21/07/2011 N° 88767/11 v. 27/07/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Eber Fernández Arguello para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa nro. 5.936/11 y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos. Usted queda legalmente notificado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 21/07/2011 N° 88782/11 v. 27/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 5º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Videla, Alberto Adán s/Quiebra" Expte. 74200 la Sindicatura interviniente presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 LC), habiéndose regulado los honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes. Se previene que el Proyecto de Distribución será aprobado si no fuere observado en el plazo de diez (10) días. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.
Vivan C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 26/07/2011 Nº 90477/11 v. 27/07/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 2 a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que en los autos Vilmax SACIFIyA s/Quiebra s/Incidente de Licitación (Expediente 098355) se ha resuelto disponer la venta de la planta fabril y demás bienes que integran el activo de la presente quiebra, en los términos del art. 204 inc. 2° de la ley 24.522. La venta comprende: 1) La planta de fabricación de productos químicos (pigmentos y colorantes): En líneas generales puede expresarse que está integrada por un establecimiento equipado con instalaciones adecuadas para la fabricación de los mencionados elementos, ubicada en Parque Industrial Oks calle General Savio 26 de la localidad de Garín (Pcia. de Buenos Aires), sobre dos lotes de las siguientes superficies: a) Una hectárea, cero dos áreas, trece centiáreas, veintiséis decímetros cuadrados, y b) una hectárea, cero dos áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. La misma consta de muebles, maquinarias, instalaciones, laboratorios, equipos e implementos varios de fábrica y de oficinas. En líneas generales puede expresarse que está integrada por un establecimiento equipado con instalaciones adecuadas para la fabricación de los mencionados productos; 2) Oficinas administrativas: Localizadas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 366, unidades 34, 35 y 36 del piso 7°, con las siguientes superficies: Unidad Funcional 34: superficie cubierta y total de 27 metros 79 centímetros; Unidad Funcional 35: superficie cubierta y total por piso y unidad funcional de 19 metros 45 decímetros cuadrados Unidad Funcional 36: superficie cubierta y total de 12 metros 68 decímetros cuadrados; 3) Vehículo automotor: Marca Fiat, modelo año 2001, nro. de motor 178A20006203958, nro. de chasis 9BD15804014229789, sedan de 3 puertas, dominio DRV091. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 23 de agosto de 2011 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el 24 de agosto de 2011 a las 10:30 horas, en la audiencia a celebrarse en la sede del juzgado, en presencia del S.Sa., de la Secretaria, del Síndico y de los oferentes. Precio base: $ 27.450.000,00 con posibilidad de financiación, todo ello conforme condiciones que figuran en el pliego. Hácese saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que no se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiéndose suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Se encuentra prohibida la compra por poder o mandato, salvo que el poder haya sido otorgado a favor de un director de la sociedad oferente o a un socio de la misma. Para poder intervenir en la licitación, los interesados deberán adquirir el respectivo pliego (valor $ 1.000,00) en las oficinas de la Sindicatura, calle Rivadavia 789, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previa adquisición del pliego, los interesados podrán requerir la información que estimen necesaria a la Sindicatura designada, y realizar visitas a la planta de fabricación, inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y automotor, en días hábiles de lunes a viernes dentro del horario de 11:00 a 15:00 horas, previa concertación de la visita a los teléfonos (011) 4311.9634, 4313.3737, ó 4331.3881.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/07/2011 N° 88745/11 v. 27/07/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Vadelux SA", (30-68836700-6) Expte. Nº 092892 decretada el 6/07/2011, habiéndose designado síndico a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio constituido en Cramer 2111, piso 9º, dpto. B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/2011, en el horario de 12 a 18.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 julio de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 21/07/2011 Nº 88743/11 v. 27/07/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Medici Gabriel Carlos s/Su Propia Quiebra", expte. N° 062528, con fecha 6 de julio de 2011 se ha decretado la quiebra de Gabriel Carlos Medici –DNI: 10.900.228–, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3944 1° 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 15 de julio de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 21/07/2011 N° 88890/11 v. 27/07/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 13 de julio de 2011 se ha decretado la quiebra de "Pautas y Medios S.A.". El síndico designado es José Teodoro González con domicilio en la calle Av. Córdoba 2444 Piso 10 Dpto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04/11/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 22/12/2011 y el previsto por el art. 39 el día 05/03/2012. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 21/07/2011 Nº 88716/11 v. 27/07/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Periopontis S.A. decretada con fecha 11 de julio de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 30 de septiembre de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-686551093-6.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 21/07/2011 Nº 88725/11 v. 27/07/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24-06-2011 fue decretada la quiebra de "Peduto Aníbal Guillermo" D.N.I. 20.507.408, en los autos caratulados "Peduto Aníbal Guillermo s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Garcia Ibarra Oscar Adolfo), Expte. Nº 057861", siendo designado como síndico el Contador Angarolla Hugo Javier, con domicilio en la calle Olazabal 2070 piso 4º "b" y T.e.: 4896-1433, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de Setiembre de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 13 de julio de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/07/2011 Nº 88735/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaría 32 del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, P.B. de C.A.B.A., comunica en el Expte. Nº 57.667 caratulado: "Coolers S.A. s/Concurso

preventivo (conversión)", que con fecha 30-06-2011 se dejó sin efecto la quiebra decretada y dispuso la apertura del concurso preventivo de Coolers S.A., CUIT 30-68295107-5. interviene el síndico actuante Dr. Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º - "C", de C.A.B.A. Se fijó plazo hasta el día 18-10-2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Presentación de informe art. 35: 16-11-2011, y art. 39: 03-02-2012. La audiencia informativa se realizará el 20-08-2012, a las 10 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 25/07/2011 Nº 90425/11 v. 29/07/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "Valdés Miriam Adriana s/Quiebra" hace saber que con fecha 30/6/2011 se decretó la quiebra de Miriam Adriana Valdes DNI. 13.615.277 - CUIT 27-13615277-2 y que hasta el día 21/9/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Herr con domicilio constituido en la calle Córdoba 1351 8° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/11/2011 y 16/2/2012 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/07/2011 N° 88784/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Artel Comunicaciones S.R.L. s/Quiebra (Decretada 06/07/2011)", hace saber que con fecha 06/07/2011 se decretó la quiebra de "Artel Comunicaciones S.R.L." -CUIT 33-70178276-9- y que los acreedores posteriores a la presentación concursal -acaecida con fecha 25/06/2010- deberán verificar sus créditos en forma incidental; El síndico: Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8º B deberá presentar informe adecuatorio de los créditos reconocidos en la etapa concursal e informe previsto en el art. 39 de la ley citada 24.522, el día 28/09/2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/07/2011 Nº 88708/11 v. 27/07/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría N° 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Marin Andrés s/Quiebra", hace saber que con fecha 07/07/2011 se decretó la quiebra de "Andrés Marin" - CUIT N° 20-23115704-3, DNI N° 23.115.704 - y que los acreedores posteriores a la presentación concursal –acaecida con fecha el 30/04/2009– deberán verificar sus créditos en forma incidental; el Síndico: Ignacio Alberto Billon, con domicilio con domicilio constituido en la calle Reconquista 715, piso 4°, Of "E", deberá presentar informe adecuatorio del pasivo verificado en el concurso preventivo y un informe general (rectificatorio, ratificatorio y/o ampliatorio) de aquél presentado en la etapa concursal preventiva, el día 19/09/2011. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de veinticuatro horas. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 21/07/2011 N° 88793/11 v. 27/07/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 41, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de Mordjikian Adom Kevork Manuk (DNI 14152428 -CUIT 20-1452428-4- con domicilio en la calle Salvador Maria del Carril 4340 de esta Ciudad de Buenos Aires), de acuerdo a lo ordenado en los autos "Mordjikian Adom Kevork Manuk s/Quiebra", Expte. Nº 053683. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 04/11/2011, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Gladys Beatriz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", CABA., en el horario de 15 a 17 horas. El informe del art. 35 se presentara el 21/12/201 y del art. 39 el 05/03/2012. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Asimismo se intime a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/07/2011 N° 89944/11 v. 29/07/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 3° CABA, comunica por cinco días que el día 27/6/11 se decretó la quiebra de Conde Omar Alfredo CUIT: 20-10119565-2 y que el correcto domicilio del Síndico Desinsaculado - Ruiz Guillermo - Es Olavarría 939 Te: 4302-4477, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el 28/9/11.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 21/07/2011 N° 88688/11 v. 27/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Delia Emma Clelia Palazzo a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 87907/11 v. 28/07/2011

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santos, Fabiana Marcela y Vai Claudio Fabián s/Divorcio Art. 214 Inc. 2. Do Código Civil" cita por el plazo de Dos Días al Sr. Claudio Fabián Vai a efectos de notificar la sentencia de fs. 30/31 que hizo lugar a la demanda de divorcio a tenor del Art. 214 Inc. 2 del Código Civil.

Buenos Aires, abril 4 de 2011.
Laura Cecilia Masi, secretaria int.
e. 26/07/2011 Nº 91109/11 v. 27/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo h. Corazza, Secretaría Penal Nº 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Ariel Isaac Kalmoukoff, DNI Nº 31.189.870 por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público para que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3º de la ciudad de La Plata, en causa Nº nro.7/9274, caratulada "Registro de la Propiedad Automotor Nº 11 de Morón s/Denuncia Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, julio 14 de 2011.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90368/11 v. 01/08/2011

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Ana María Jara, DNI 13.197.292 (Triplicado), imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296, en función del art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 6 de julio de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Ana María Jara, DNI 13.197.292 (Triplicado), líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de la nombrada, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Nº 8, 6 de julio de 2011.
e. 26/07/2011 Nº 90516/11 v. 01/08/2011

Por el presente se notifica a Alberto Julio Spoliasky, titular del DNI 4.431.140, que deberá presentarse en este juzgado a brindar declaración testimonial para que se sirva informar todos los datos que posea respecto de la pistola Bersa calibre 22 mm nro. 15419. Se expide el presente en la causa 10.169 caratulado "Basal Leonardo s/Inf. Art. 189 bis del C.P.". del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de julio de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90556/11 v. 01/08/2011

Por el presente se notifica a America Pollak de Visel, titular del DNI 1.078.393 último domicilio registrado en la Calle 120 nro. 222 de La Plata, de la resolución que se transcribe: "///Plata, 4 de julio de 2011 Por recibido del Superior tómese razón en los libros de la Secretaría nor. 9 del Juzgado, agréguense los papeles pendientes y atento a lo ordenado notifíquese por edictos a América Pollak de Visel titular de la L.E.1.078.393, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, del auto lucientes a fojas 293. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal. "///Plata, 22 de junio de 2911 ...concédase el recurso de apelación deducido por el Agente Fiscal a fojas 292 contra la resolución luciente a fojas 289 y vta. sin efecto suspensivo y oportunamente elévese al Superior. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictados en la causa 3313 caratulada "Juan Carlos Macchi Administrador Aduana La Plata s/Denuncia Contrabando" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 4 de julio de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90526/11 v. 01/08/2011

Por el presente se notifica a Daniel De Los Santos, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal con fecha 26 de septiembre de 1955, de estado civil divorciado, de profesión y/o actividad Empleado, instruido, domiciliada en calle Perú 1233 4to. A Capital, titular del DNI Mercosur Ejemplar A 11.816.945, de la resoluciones que a continuación se detallan: "///Plata, 11 de abril de 2011 Resuelvo: Sobreseer a Héctor Gustavo Testa, cuyas demás circunstancias personales obran en epígrafe, en aplicación del artículo 336 inciso 2 y 337 del C.P.P.N. Sobreseer a Daniel De Los Santos, cuyas demás circunstancias personales obran en epígrafe, en aplicación del artículo 336 inciso 2 y 337 del C.P.P.N. Regístrese, notifíquese y archívese. fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" y "////Plata, 26 de abril de 2011. Por recibido agréguese y concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Fiscal Federal nro. 1 a fojas 647, contra la resolución luciente a fojas 643/644, sin efecto suspensivo, y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal." dictados en la causa 10056 caratulada "Yankelevich Daniel Héctor s/Dcia." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de julio de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90551/11 v. 01/08/2011

Por el presente se notifica a María del Carmen Cáceres, último domicilio en la calle Armenia nro. 2270 piso 6to. Dpto. H, Capital Federal, que deberá concurrir al Juzgado a brindar declaración testimonial en punto a la presentación realizada en el Registro del Automotor de Villa Mercedes San Luis el día 16 de diciembre de 2008, respecto del dominio BLM 061 debiendo aportar todos los datos de la persona que la contratara para el trámite, aportando copia de agendas y/o carpeta del cliente. Para mayor ilustración se transcribe auto que ordena la medida: "////Plata, de julio de 2011 Por recibido agréguese, y atento al resultado negativo obtenido en las diligencias desarrolladas con el objeto de localizar a María del Carmen Cáceres, último domicilio en la calle Armenia nro. 2270 piso 6to. Dpto. H, Capital Federal, cíteselo por edicto para que concurra al Juzgado a brindar declaración testimonial en punto a la presentación realizada en el Registro del Automotor de Villa Mercedes San Luis el día 16 de diciembre de 2008, respecto del dominio BLM 061 debiendo aportar todos los datos de la persona que la contratara para el trámite, aportando copia de agendas y/o carpeta del cliente. Art. 150 del CPPN. Notifíquese Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal". Dictado en la 10162 caratulada "Registro 2 Villa Mercedes San Luis s/Dcia. Inf. Art. 292 y 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, a los 11 del mes de julio de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90544/11 v. 01/08/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Eloy Nova Merino, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3488, caratulada "s/Av. inf. Art. 293 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.)".

Morón, 4 de julio de 2011.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90523/11 v. 01/08/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Mo-

rón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Regina Tangara Argollo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3488, caratulada "s/Av. inf. Art. 293 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 30 de junio de 2011.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90512/11 v. 01/08/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín a cargo de la Dra. María Isabel Romano, cita a Edgardo Gustavo Gómez, titular de D.N.I. 24.273.249, para que comparezca a la sede del Tribunal, Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; el día 09/08/11, a las 10 hs., a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 4285 del registro de la Secretaría Nro. 1, caratulada "Mollo, Oscar Hugo s/ Inf. Arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y ordenar su detención, en caso de no comparecer injustificadamente.

San Martín, 27 de junio de 2011.
Florencio L. Pinheiro, secretario.
e. 26/07/2011 Nº 90510/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Sonia Edith Asmat Anhuaman, D.N.I. peruano Nº 42.881.743, en la causa nro. 5426 caratulada "Asmat Anhuaman Sonia Edith s/Av. Inf. Leyes 11.723 y 22.362" de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 28 de junio de 2011... Atento el contenido de la nota que antecede, cítese nuevamente a Sonia Edith Asmat Anhuaman, a fin de recibirle declaración indagatoria. Asimismo, cítesela a la nombrada Asmat Anhuaman a través de la publicación de edictos para que dentro del quinto dia de notificada se presente ante este tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo: María Isabel Romano, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaría".

e. 26/07/2011 Nº 90426/11 v. 01/08/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Eisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a María Eugenia Villarreal- de quien se desconocen más datos, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90484/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Hermelinda Benitez- DNI: 18.115.788, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90488/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Delia María López -DNI 33.150.209, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y a fin de cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90420/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Mirta Rosana Ponce -DNI 27.594.669, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90413/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Adel Juan Colque -CI Boliviana 7114039, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90416/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Yexabel Kolina -DNI 28949564, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y a fin de cumplimentar la ley 22117 respecto de la nombrada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90418/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Jimena Mamani Flores -CI Boliviana Nº 586.474, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90405/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Patricia Castillo Giménez -Indocumentada, nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90407/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Janeth Cristina Dueñas Flores- Indocumentada de nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90408/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Rosa Aidée Arnagurí Reyes -Pasaporte peruano Nº 1625094, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90409/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Jorge Reyes Ríos -Indocumentado de nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90387/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Clara Flores Quispe -Pasaporte peruano Nº 133851 o 1338510, nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90390/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Carlos Morales- Pasaporte peruano Nº 079546, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90489/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Teresa Gutiérrez Salazar -Indocumentada de nacionalidad peruana, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90490/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francis Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Amalia Florinda Pereyra- DNI 30.619.606, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90485/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Walter Pasan- Indocumentado de nacionalidad peruano, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90487/11 v. 01/08/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5041 caratulada "Miño Lorena Rosa Claudia y Otros s/Inf. Ley 22362 y 11723", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Maria Alejandra Lizarraga -DNI 25.522.099, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 7 de julio de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 26/07/2011 Nº 90480/11 v. 01/08/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro. 6.225, caratulada "Torres Damián Andrés", en la que se resolvió notificar al Sr. Torres Damian Andres, D.N.I. nro. 40.381.619, con último domicilio conocido en la calle Recondo nro. 1558, localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 277 inciso 1 apartado "C" agravado por el inciso 3 apartado "b" del Código Penal, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), haciéndole saber el hecho que se le atribuye: Habérsele secuestrado el día 08 de septiembre del año próximo pasado siendo aproximadamente las 18:00 horas, circunstancias en la que personal de Gendarmería Nacional Argentina realizaban un control vehicular y de personas en la intersección de las calles Recondo y Colectora de Camino Negro, de este medio, observan el desplazamiento de una motocicleta de marca Gilera Smash, dominio 817-CNA, conducida por una persona de sexo masculino, al que proceden a detener su marcha a los fines de que exhiba los papeles correspondientes de la motocicleta, quien se identifica como Torres Damián Andrés, exhibiendo la documentación de la moto mencionada, en la que se constata que el nombrado no es titular de la misma, por lo que procede personal de la Gendarmería Nacional a solicitar antecedentes conforme el dominio 817-CNA, en la base de datos de la fuerza, arrojando como resultado pedido de secuestro activo desde fecha 24 de junio de 2010, solicitado por la Seccional 9na de la Policía Federal Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de julio del año 2011.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 26/07/2011 Nº 90536/11 v. 01/08/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. Nº 1145 caratulada "s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió Citar y Emplazar a Melaj José Abraham, con L.E 8.158.564 y con C.I. 7.739.565, nacido el día 12 de diciembre del año 1947, con último domicilio en Julio. A. Roca nro. 2038, de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires de la de nacionalidad argentina, Casado, hijo de Ana María Vanek y de José, comerciante, para que comparezca el día 2 de agosto del corriente año a las 2011, con el objeto de recepcionarle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 4 de julio de 2011. Existiendo motivo bastante para sospechar que José Abraham Melaj, ha participado en la conducta prevista y reprimida en los artículos 292 y 296 del Código Penal, por así haber presentado el día 26 de noviembre del año 2007 ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor Olivos nro. 2 de la Provincia de Buenos Aires, el formulario 12 P nro. 19447671, con firmas del perito verificador y sellos de la planta verificadora falsos, Título del Automotor Control R.A.L.C. 14959089 el cual presenta maniobras de adulteración en su número de control, cuyo nro. original es 15569641, el cual presenta denuncia de robo realizada por A.C.A.R.A ante la Comisaría 3° U.R. II de Rosario Provincia de Santa Fe desde el 16 de mayo del año 2007, y firma del encargado José Mariano Bartolomé falsa, Formulario 08 nro. 20428928, con firmas del Sr. Calvet Rodrigo falsas, certificadas mediante actuación notarial DAA05059226, copia de la Cédula del automotor nro. 26026831, formulario 04 nro. 05293174 con firmas falsas del Sr. Calvet; para efectuar el trámite de transferencia a su nombre del rodado Renault tipo Furgon Kangoo Confort 19 AA con dominio GDC 831. Desígnese audiencia para el día 2 de agosto del corriente año a las 11:00 horas, con el objeto de recepcionarle al nombrado declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la conducta ilícita descripta "ut supra". Previo a ello notifíquese a la nombrado en el párrafo precedente del contenido de los derechos normados en los artículos arts. 104, 107, 108, 197, 205, 295, 296 y Cctes. del Código Procesal Penal de la Nación. A los fines de su notificación, desconociéndose el paradero del nombrado, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y C.C. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados ..".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los días 4 del mes de julio de 2011.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 25/07/2011 Nº 90501/11 v. 29/07/2011

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 137 caratulada "Válido Jorge Norberto y González Claudio Daniel, s/Pta. Inf. Art. 296 del C.P." en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. Claudio Daniel González, D.N.I. nro. 17.853.410, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 10 de agosto de este año en curso, a las 09:30 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes de los autos que así lo ordenan: "Lomas de Zamora, 5 de julio de 2011.-... En virtud de desconocerse el paradero del causante de autos Claudio Daniel González, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer el día 10 de agosto del corriente año, a las 09:30 hs., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, de acuerdo a lo ordenado a fs. 79 (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Para mejor proveer trascríbanse los proveídos lucientes a fs. 56 y 79. A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella -Juez Federal- Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-". "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2011. Por recibidas las actuaciones labradas por la A.F.I.P., agréguense, téngase presente el domicilio fiscal aportado respecto de Claudio Daniel González y en virtud de la incomparecencia de Jorge Norberto Válido, desígnense nuevas audiencias para los días 10 y 11 de agosto del corriente año, a las 09:30 hs., respectivamente, en los mismos términos que lo decretado a fs. 56. Notifíquese y ofíciese, según corresponda". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella -Juez Federal- Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal.-" ///-mas de Zamora, de febrero de 2011. Por recibido el informe labrado por la Cámara Nacional Electoral, agréguese y téngase presente lo informado. Existiendo motivo bastante para sospechar que González Claudio Daniel y Jorge Norberto Válido han incurrido en las conductas previstas y reprimidas por los arts. 292 y 296 del C.P., desígnense audiencias para los días 16 y 17 de marzo del corriente año, a las 09:00 hs., respectivamente, con el objeto de recepcionarseles declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del ordenamiento adjetivo. Previo a ello, hágasele saber los derechos contenidos en los arts. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código Procesal Penal de la Nación.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella -Juez Federal- Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo -Secretario Federal-".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de julio del año 2011.
e. 26/07/2011 Nº 90519/11 v. 01/08/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4615 caratulada "s/extorsión", en la que se resolvió notificar a Milagros Luján Franco Solari -de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo el 7 de febrero de 1965, hija de Angel Franco y de Dora Solari, identificada con D.N.I. Nº 93.065.322- de la siguiente resolución: "//mas de Zamora, 4 de octubre de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Milagros Luján Franco Solari... en orden al delito de extorsión, previsto y penado por el artículo 168 del Código Penal, por el que fuera indagada, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiese gozado (artículos 334 y 336 inciso 4º y último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación)... Firmado: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal". Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 6 de julio de 2011. Habida cuenta las reiteradas incomparecencias de Milagros Luján Franco Solari y no habiéndose recibido constancia alguna de los resultados de las citaciones libradas, a los fines de la notificación de la resolución de fs. 2810/2811, publíquese edictos en el boletín oficial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí, Nilda M. del R. Rothlisberger, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.
e. 26/07/2011 Nº 90531/11 v. 01/08/2011

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Loreley Flavia Ledesma -DNI Nº 26.626.700-, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3214, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.
e. 26/07/2011 Nº 90504/11 v. 01/08/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Nidia Lorena Gentile DNI nro. 28.216.484, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de agosto de 1980 y con último domicilio conocido en la calle La Rioja 1147, piso 9º de Capital Federal para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3538, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). ... Firmado: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mi: Silvina Mayorga. Secretaria".
e. 26/07/2011 Nº 90507/11 v. 01/08/2011

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 SECRETARIA UNICA-DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal de Dolores, en los autos caratulados: "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo Thomás Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en tentativa", resuelve:

1º).- Declarar al menor Antelo, Adrián Fabián nacido el 18 de mayo de 2000, en Capital Federal, con Documento Nº 42.661.200, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a Proceso Penal.

2º).- Declarar al menor Antelo, Alan Marcelo Martín, nacido el 5 de febrero de 1996, en Capital Federal, con Documento Nº 39.469.274, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

3º) Declarar al menor Antelo, Tomás Ezequiel, nacido el 12 de mayo de 1998, en Capital Federal, con Documento Nº 41.205.570, hijo de Vanesa Estela Cáceres y de con domicilio en Eva Perón Nº 6296 de Capital Federal, no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en tentativa en Mar de Ajó", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores no sometiendo al mismo a proceso penal

4º) Declarar al menor Barrios, Federico Nicolás, nacido el 21 de septiembre de 1995, en San Justo (Pcia. de Bs. As.), con Documento Nº 39.108.182, hijo de Alejandra Angélica y de Osvaldo Guillermo Barrios con domicilio en Venezuela Nº 3794 de San Justo (Bs. As.), no punible, sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00022-09, Caratulada "Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás s/Hurto en tentativa en Mar de Ajó" de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal

5º Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

6º).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Agente Fiscal y Defensor. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona responsable - Regístrese. Fecho, Archívese la causa sin mas trámite. Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2011. I/ Atento al tiempo transcurrido, sin haber recibido la publicación del Boletín Nacional y encontrándose pendiente la notificación a los encartados Antelo, Alan Marcelo Martín; Antelo, Thomas Ezequiel; Antelo, Adrián Fabián; Barrios, Federico Nicolás de la resolucion Nº 00052-09 de fecha 23 de enero de 2009 obrante a fs 3/5 ordénese la notificación de dicha resolución a las mencionadas personas mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Ll/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Nación. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal.
e. 26/07/2011 Nº 90461/11 v. 01/08/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", resuelve:

1º).- Declarar al menor Benítez; Sergio Alejandro nacido el día 12 de septiembre de 1993, Argentino, con DNI Nº 37.886.504, hijo de Marisa Elsa Sánchez, con domicilio en Calle Paseo 136 y Avda. 8 de la localidad de Villa Gesell, no punible por la edad y por el hecho, sobreseyendolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple en la presente causa Nº 00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda Florencia Soledad s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

2º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

3º).- Declarar al menor Rodríguez Dafortoura, Héctor Fabián nacido el día 31 de marzo de

1995, Uruguayo, con Cédula Nº 4.992.933, hijo de.... Mago Dafortoura (Hno) , con domicilio en Calle Paseo 131 e/Av 2 y 3 de la localidad de Villa Gesell, no punible por la edad y por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple la presente causa Nº00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

4º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

5º) Declarar al menor Samuel, Rodrigo Rodríguez nacido el día 7 de diciembre de 1995, Argentino, con DNI Nº, hijo de Herminia Beatríz Andrada, con domicilio en Calle Paseo 137 y Av 2 de la localidad de Villa Gesell, no punible por la edad y por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple en la presente causa Nº 00717-10, Caratulada "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez; Héctor Fabián; Rodríguez, Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

6º).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

7º) Declarar a la menor Ubeda, Florencia Soledad nacido el día 19 de Noviembre de 1992, Argentina, con DNI Nº 37.201.534 hija de Maria Isabel Coronel y de Ramón Anronio Ubeda, con domicilio en Calle Paseo 136 y Av 8 de la localidad de Villa Gesell, no punible por el hecho, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple en la presente causa Nº 00717-10, Caratulacla "Benítez, Sergio Alejandro; Rodríguez, Hector Fabián; Rodríguez Samuel Rodrigo y Ubeda, Florencia Soledad s/Hurto", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

8º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

9º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención de! juzgado en el marco de la presente causa.

10°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.

11°) Líbrese oficio a comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.

12°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. "Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente.. "Dolores, de julio de 2011 I/ Atento al tiempo transcurrido, sin haber recibido la publicación del Boletín Oficial y encontrándose pendiente la notificación de los encartados Rlodriguez Dafortoura Hector Fabian y a Samuel Rodrigo Rodriguez y persona mayor responsable de la resolución Nº 01880-11 de fecha 04 de Abril de 2011 obrante a fs 9/12, ordénese la notificación de dicha resolución a las mencionadas personas mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Nº.1 Dptal.

e. 26/07/2011 Nº 90411/11 v. 01/08/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal de Dolores, en los autos caratulados: "Eguizabal Lecca, Jean Paul s/Hurto en tentativa", resuelve:

1º).- Declarar al menor Eguizabal Lecca, Jean Paul (Pasaporte 1786245), nacido el 3 de mayo de 1994, en Lima, hijo de Julio Nestor Eguizabal Lecca y de con domicilio en Calle 122 Nº 53 de La Plata, No Punible, por Edad, Sobreseyéndolo definitivamente en la presente causa Nº 00661-10, Caratulada "Eguizabal Lecca, Jean Paul s/ Hurto en tentativa en Pinamar", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, No Sometiendo al mismo a Proceso Penal.

2º).- Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su Buen Nombre.

3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor Agente Fiscal y Defensor. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona responsable - Regístrese. Fecho, Archívese la causa sin más trámite. Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2011. I/ Atento al tiempo transcurrido, sin haber recibido la publicación del Boletín Nacional y encontrándose pendiente la notificación del encartado Eguizabal Lecca, Jean Paul de la resolución N° 00889-10 de fecha 8 de enero de 2010 obrante a fs. 2/3 y vta. ordénase la notificación de dicha resolución a las mencionadas personas mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal.

e. 26/07/2011 Nº 90455/11 v. 01/08/2011

El Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Ramírez, Michelle Sacha y s/Hurto", resuelve:

1º).- Declarar al menor Ramírez, Michelle Sacha, nacido el 3 de marzo de 1994, en San Clemente, hijo de Alicia Elizabet Antunes, y de Juan Carlos Ramírez, Documento Nº 40.139.134 , con domicilio en Calle 58 y 17 de Las Toninas, no punible, por hecho y edad, sobreseyéndolo definitivamente en la causa Nº 00671-10, Caratulada Ramírez, Michelle Sacha y s/Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.

2º).- Declarar que la formación de la presente causa, no afecta su buen nombre.

3º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de su progenitor y de conformidad con lo expresamente normado por el art. 3 de la ley 13.298, art. 7 de la ley 26061 y Decreto Reglamentario 415/06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reitegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y Así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Ramírez, Michelle Sacha

4º).- Ordenar, amplio informe Socio-Ambiental, en el domicilio del menor, Ramírez, Michelle Sacha y su grupo familiar, (art. 63 de Ley 13634), debiendo establecer si concurre o ha concurrido a establecimiento educacional alguno, grado de escolaridad alcanzado, concepto vecinal de grupo familia, si trabaja concepto del empleador. Notifíquese al menor, sus representantes legales o en su defecto al asesor de menores, al señor Agente Fiscal y Defensor. Regístrese. Fecho, Archívese la causa sin más trámite. Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente .... "Dolores, de julio de 2011. I/ Atento al tiempo transcurrido, sin haber recibido la publicación del Boletín Oficial y encontrándose pendiente la notificación del encartado Ramírez, Michelle Sacha de la resolucion de fecha 12 de enero de 2010 obrante a fs 2/3 y vta, ordénese la notificación de dicha resolución a las mencionadas personas mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Nación Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal.

e. 26/07/2011 Nº 90448/11 v. 01/08/2011

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA VENADO TUERTO-SANTA FE

En los autos caratulados "Sind. Ex Bid s/ Quiebra c/Veron Rolando s/Demanda Ejecutiva" (Expte. 893/09), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Fernando Villarreal, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaría, se hace saber al señor Veron Rolando O., DNI.18.606.025, con domicilio en calle Luis M. Campos 1472, de Capital Federal que en los autos de referencia se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 25 de octubre 2010. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, según informa verbalmente el Actuario, decláraselo rebelde, debiendo continuar el trámite sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Villarreal, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria.

Venado Tuerto, 04 de mayo de 2011.

e. 21/07/2011 Nº 88722/11 v. 27/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	30/03/2011	GOMEZ GREGORIA	89730/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/06/2011	JULIO CESAR TURATI	89621/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/07/2011	NORBERTO LIBSTER	89581/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/06/2011	SARACCA ANUNCIACION Y PARODI NORBERTO SANTIAGO	89585/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/07/2011	JOSE MARCIANO SAIPE	89576/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	12/07/2011	COLOMBO MARIA DELIA	89635/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/07/2011	CONEJERO JULIO CESAR y TOLOMEO MARIA TERESA	89662/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/07/2011	MARIA DE LAS MERCEDES JOSEFA MANZANO	89700/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/07/2011	EJARQUE JOSE	89659/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/07/2011	LACUEVA ZARA	89792/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/07/2011	CARLOS MANUEL FARIÑA	89614/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2011	EMILIA DIANA PARADA Y MARTA ALICIA CASTRO	89912/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	08/07/2011	SILVIA INES FERNANDEZ	89598/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/07/2011	ROSA ALBERTOCCO	89622/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	30/05/2011	JUAN MANUEL MOURENTE, DNI N° 4.336.026	89613/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/07/2011	EVA FOLGELMAN DE CABABIE	89798/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/07/2011	LOPEZ LIDIA ROSALIA ROSARIO	89746/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/07/2011	REY ROBERTO EDMUNDO ABELARDO	89852/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/07/2011	OLGA MARIA VECCHIARELLI	89685/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/07/2011	VICTORIA BACARI	89901/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/06/2011	PEDRO SEBASTIAN FRANCO	89618/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/07/2011	MARQUEZ LUIS ALBERTO	89788/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/07/2011	MERCEDES BARCIA	89711/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/07/2011	JOSE MARIA BACCINO	89678/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/07/2011	ANGEL COUCEIRO	89744/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/07/2011	DANIEL RAMOS RODRIGUEZ STABLE	89573/11

e. 25/07/2011 Nº 1889 v. 27/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/06/2011	KRAVACEK ANA	90302/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/07/2011	MARCELINA GALARZA	90468/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/07/2011	ROSA ALITIS	90340/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/07/2011	RAUL OSVALDO BALAGUER	90343/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	25/02/2011	VICENTE CASELLA	90173/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	11/07/2011	ARMANDO LEON APELBAUM	90193/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2011	CIVILE EDUARDO JORGE	90152/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/2011	HOWARD ROBERTO CECILIO	90330/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	24/06/2011	LEON AUGUSTO JACOBSON	90239/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/07/2011	ALBERTO SALEM , ELSA BOLISA DABBAH y MARIA LILIANA SALEM	90566/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	06/06/2011	SERAFIN CLEMENTE CAMPOS	90401/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/07/2011	NELIDA ELSA ZANONI	90237/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	05/07/2011	NICOLAS APESTEGUIA	90286/11

e. 26/07/2011 Nº 1890 v. 28/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARIA NRO. 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra Susana M. Polotto, Secretaria Nª 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2 Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Cascone Marcelo Osvaldo s/Quiebra s/ Incidente de Subasta (½ Indiviso Inmueble Anchoris 248/252)” Expte 090001, que el día 10 de agosto de 2011 a las 9.45 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el ½ indiviso de la Unidad Funcional 251, planta baja con acceso comun por el Nª 248/252 de la calle Anchoris esquina Los Patos 1745/99 esquina Pedriel 285 esquina Uspallata 1720/44/82 Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ III Secc 16 Manz. 12 Matricula 3-7958/251 Superficie Total: 12 m2, 16 Dm2. Se trata de una Unidad Funcional ubicada en una propiedad que ocupa toda la manzana sin establecer su lugar por no estar construida aun. se encuentra con seguridad, desocupado. Sin Base. Seña 30% Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel. “Ad-Corpus”. Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. postor remiso, debiendo integrarse al momento del efectivo pago en pesos con mas un interes igual al que cobre el Banco de la Nacion Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Queda prohibida la compra en comision del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado debera denunciar en el mismo acto y previo a la suscripcion del boleto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberan ser presentadas por ante este juzgado y secretaria y hasta dos días habiles antes de la subasta en el horario de atencion del tribunal. Procediendo a su apertura el día habil anterior a la subasta a las 12 hs. Las tasas impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble -la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio- serán a cargo del adquirente - Informes TE 154-948-9804. Visitar libremente.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/07/2011 N° 88789/11 v. 27/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARIA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25. Secretaría N° 50, sito en calle Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos “Compañía Láctea del Sur S.A. (ex Parmalat S.A.), s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes (Planta Carapachay)” Cuit. 30-63336199-8, Expediente N° 052.450. Los Martilleros Los martilleros Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, calle Tucumán 893, piso 3° “G”, Tel. 4322-1277; Leandro H. Gutiérrez, Cuit. 20-17364568-7 calle Lavalle 1546, piso 7° “D”, Tel. 4374-4197 y Issac Joaquín, Cuit 20-04246229-3, calle Talcahuano 871, piso 7° “E”, Tel. 4816-0554. el día miércoles 31 de agosto de 2011, a las 11,15 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, procederán a la subasta de la Planta de Almacenamiento y Distribución sita en Carapachay, con frente a la Avda. Primera Junta Nº 3681 y otra secundaria por calle Fray Cayetano Rodríguez, entre la de Acassuso y José Hernández, Pdo. de Vte. Lopez, Prov. de Buenos Aires. Está desarrollada en terreno de 12.144,10 m2., con una superficie de 7.850. m2. cubiertos aproximadamente. Cuenta con local a la izquierda una edificación de seis oficinas, guardia, enfermería y baños. Existe una edificación de dos plantas destinadas para la administración. Amplias playas de maniobra y estacionamiento con capacidad para 78 camiones con tomas de fuerza para carga de energía eléctrica de cada camión. En cuerpo aparte cámaras de frío y congelado con dársena de carga de 19 puertas con solapas para evitar fuga de frío, 3 de ellas con variador de altura. Depósito de aprox. 5000 m2. cubiertos con 3 entradas para camiones y cortinas metálicas eléctricas, racks para 1000 pallets; vestuarios y baños para el personal. Edificio de dos plantas utilizado para depósito y ocupado para oficinas en el piso superior Posee un importante tanque sobreelevado para el agua. Tanto el exterior cromo el interior del establecimiento se encuentra equipado con sistema de iluminación central. Está delimitado por alambrado perimetral y postes de cemento. Los pisos de la playas exteriores y depósitos son de hormigón armado, aptos para camines de gran porte. Se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. Edificada sobre la Parcela 2f, que mide; 81 m 57 de frente al SO, s/Av. Primera Junta; 149 mts. al NO; 81 m 57 al NE y 149 mts. al SE. Nomenc. Catastral; Circuns. V, Sec. A, Fracción I, Parcela 2f. Partida 110.074524-7. Matrícula 23.778. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Con los Bienes Muebles, Máquinas y Equipos que se encuentran dentro de la misma y que se encuentran inventariados a fs. 128/132, con excepción de los rodados, mercadería, papelería y documentación de la fallida. Base $ 7.500.000.- asignándose el 10% de la misma a los bienes muebles. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña en efectivo o cheque certificado sobra banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales; el 4% de comisión mas Iva, el 0,25% Acordada 24/2000; el 21% de Iva sobre el 10% del precio y el 1% de Sellado sobre el 90% del precio que se obtenga y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del juzgado. El saldo de precio, 70% restante deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien y demás condiciones establecidas en autos. Para mayores datos ver el expediente y/o oficinas de los martilleros. Se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2011, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/07/2011 N° 88885/11 v. 27/07/2011